



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

43° Reunión - 3° Sesión extraordinaria - 22 de diciembre de 2005

Presidencia del vicepresidente de la Nación, don **Daniel Osvaldo Scioli**,
del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle**,
del señor vicepresidente del H. Senado, doctor **Marcelo Eduardo López Arias** y
de la señora vicepresidenta 1° del H. Senado, licenciada **Mirian Belén Curletti**
Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**
Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y
señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

BAR, Graciela Yolanda
BASUALDO, Ricardo G.
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
BUSSI, Ricardo Argentino
CAPARRÓS, Mabel Luisa
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CASTILLO, Oscar Aníbal
CLOSS, Marice F.
COLOMBO, María Teresita
CURRETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
DUHALDE, Hilda
ESCUDERO, Sonia Margarita
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIOJA, César A.
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GOMEZ DIEZ Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
KIRCHNER, Alicia M. A.
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MASSONI, Norberto
MASTANDREA, Alicia Ester
MAYANS, Miguel Ángel

MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Carlos S.
MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
PAMPURO, José J. B.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis. C.
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma
QUINTELA, Teresita N.
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SANZ, Ernesto Ricardo
SAPAG, Luz María
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
VAINA, Luis A.
VIGO, Elida M.
ZAVALÍA, José L.

AUSENTES CON AVISO

GIUSTINIANI, Rubén Héctor
MARTINEZ PASS DE CRESTO, Laura
PERCEVAL, María Cristina
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora

AUSENTE POR ENFERMEDAD

CASTRO, María Elisa
FALCÓ, Luis
IBARRA, Vilma Lidia

SUMARIO

1. [Manifestaciones](#)
2. [Embajador Extraordinario y Plenipotenciario](#)
3. [Embajador Extraordinario y Plenipotenciario](#)
4. [Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Ejército](#)
5. [Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Ejército](#)
6. [Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Aérea](#)
7. [Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Aérea](#)
8. [Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Armada](#)
9. [Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Armada](#)
10. [Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional](#)
11. [Cuestión de privilegio](#)
12. [Presupuesto general de la administración nacional para el período 2006 \(Continuación\)](#)
13. [Renegociación de los contratos con las empresas Transcomahue S.A., EPEN, Edenor y Edesur](#)
14. [Modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado](#)
15. [Apéndice](#)
 - I. Actas de votaciones
 - II. Inserciones

— *En Buenos Aires, a las 12 y 10 del jueves 22 de diciembre de 2005:*

1

Manifestaciones

Sr. Presidente. — Por favor, convocamos a los señores senadores.

— *Se continúa llamando.*

— *A las 12 y 26:*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: estamos en condiciones de retomar la sesión; como estamos en cuarto intermedio, no necesitamos tener quórum. Nos gustaría que bajaran los bloques de la oposición y que el miembro informante de la Comisión de Presupuesto sea escuchado dado que es un tema tan trascendente.

Sr. Presidente. — ¿Primero tratan presupuesto y después los acuerdos?

Sr. Pichetto. — Ni bien tengamos quórum aprobamos inmediatamente los acuerdos; es decir, hacemos un breve cuarto intermedio en el tratamiento del presupuesto y votamos los pliegos de acenso de los militares y los embajadores.

— *Se continúa llamando.*

— *A las 12 y 33:*

Sr. Presidente. — Si ocupan las bancas, tenemos quórum.

Continúa la sesión.

De acuerdo con lo acordado, pasamos en primer lugar a sesión de acuerdos.

2

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo par nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario (Art. 5º, Ley N° 20.957 del Servicio Exterior de la Nación) al señor Aníbal Gabriel GUTIÉRREZ.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incluir dictamen s/ PE 675/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

3

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo par nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario (Art. 5º, Ley N° 20.957 del Servicio Exterior de la Nación) al señor Eric CALCAGNO y MAILLMANN.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incluir dictamen s/PE 693/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

4

Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Ejército

Sr. Presidente. — Corresponde a continuación considerar los dictámenes de la Comisión de Acuerdos por los que se solicitan acuerdos para promover al grado inmediato superior al personal de las Fuerzas Armadas, que por Secretaría se enunciará, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figure como habitualmente se hace.

— *Por Secretaría se da lectura al listado de promociones.*

Sr. Presidente. — En primer lugar corresponde la habilitación del tratamiento sobre tablas de los dictámenes correspondientes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas...

Sr. Mayans. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Solicito que se inserte la firma en los despachos. Yo estuve hasta tarde anoche y mi intención era firmar los dictámenes, pero no me los hicieron llegar.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — ¿Están ya aprobados los pliegos de los dos embajadores?

Sr. Presidente. — Ya se votaron.

Sr. Pichetto. — Ha quedado pendiente el ascenso del teniente coronel Selser.

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto. — Estoy hablando del pliego de Calcagno, el embajador de Francia.

Sr. Secretario (Estrada). — Los pliegos que se votaron fueron los de los dos aspirantes del cuerpo diplomático: Gutiérrez y Calcagno, el futuro embajador en Francia.

Sr. Pichetto. — Perfecto.

Respecto del teniente coronel Selser, en el transcurso del día, la Comisión de Acuerdos le hará una entrevista y evaluará los antecedentes. En pocos minutos más, llegará el presidente de la Comisión. Queremos dejar constancia de eso.

En consecuencia, solicito que se vote la lista que ha sido leída por Secretaría.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Al igual que el señor senador Mayans, solicito que se inserte mi firma en los dictámenes.

Sr. Presidente. — Se deja constancia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda habilitado el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de la Comisión de Acuerdos.

En primer lugar corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2005, al personal de la Fuerza Ejército que se detalla a continuación: CUERPO COMANDO. CORONELES. ARMAS: Roberto Gustavo FONSECA, Ricardo José ETCHEGARAY, Jorge Eduardo GOMEZ, Gustavo Roberto D'AMICO, Miguel Angel PODESTA, Miguel Alberto CACERES MONIÉ.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen s/PE 699/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

5

Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Ejército

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2005, al personal de Oficiales de la Fuerza Ejército que se detalla a continuación: CUERPO COMANDO. TENIENTES CORONELES. ARMAS: Jorge Raúl GARCIA MANTEL, Alejandro Luis PUCHETA, Alfredo Rubén OCHOA, Gustavo Jorge Luis MOTTA, Alejandro Luis ECHAZU, Alberto Alejandro Alfonso ENSINCK, Rodolfo CAMPOS, Fernando Ignacio HUERGO, Bernardo Arturo HERRERO, Horacio Miguel ACUÑA, Luis María ARCE, Emilio Jorge Luis RODRIGUEZ, Eduardo Enrique CAPANEGRA, Claudio Marcelo DORADO, Jorge Emilio COVACIVICH, José Luis FIGUEROA, Néstor Horacio PEDROSO, Alberto María NIGRO, Alejandro Luis ARROYO ARZUBI, Carlos Alberto PISSOLITO, Marcelo Alejandro ROZAS GARAY, Gustavo Daniel VISMARA, Gustavo Adolfo TAMAÑO, Fabio Patricio ESTRADA, Ramiro María Emilio SERRANO REDONNET, Ricardo Mario RUARTE, Gerardo Roberto CARTAGENOVA, Sergio Marco PIAGGI, Roberto José CORVALAN, Héctor Rodolfo FLORES, Juan José FONSECA, Marcelo Carlos GUTIERREZ, Luis Gustavo SUAREZ, Eduardo Luis GASSINO, Fernando Luis TORRES, Enrique FAZZIO, Ignacio Javier CAPANEGRA, Marcelo Hernán LIENDO, Belisario Gustavo Santiago AFFRANCHINO RUMI, Carlos Alberto FRANCHINOTTI, José Luis ESCALANTE, Juan Carlos ASIS, José Eduardo BALLADARES, Gustavo Mauricio REGUERA, Daniel Alberto COCIMANO, Augusto Javier CAYO, Daniel Alberto MONETTI, Federico FRUGOLI, Néstor Antonio GIAMPIERI, Rogelio Carlos MIYAR, Ricardo Gabriel ACOSTA, Carlos Edmundo GONZALEZ OSTERODE, Luis María CALVI, Héctor José TAURISANO, Gabriel JUEZ, Juan Antonio SALAS, Jorge PASOLLI, Jorge Oscar NEMI, Leopoldo Nicolás FERNANDEZ, Ricardo Enrique Victorino JASSON, Daniel Alberto ARROYO, Guillermo José CISTERNAS, Angel Saverio LAPILLI, Gustavo Angel SCHIAVO.

ESPECIALIDADES.

Intendencia: Andrés ANDREOTTI, Horacio Ricardo BELLOTTI, Ricardo Alfonso CUADRADO, Adrián Ricardo CORTES, Jorge Gustavo JIMENEZ, Carlos Alberto COLUGNATTI. Arsenales: Roberto Eduardo ABRE, Néstor Omar YAÑE, Carlos Mario GERMANI, Hilario Ramón AGUIRRE, Ricardo Néstor BAGATTINI, Daniel Horacio ARGENTIERI.

CUERPO PROFESIONAL.

Médicos: Clemente Horacio MAGALLANES, Francisco José GAMBINO, Juan Carlos TREVISO, Daniel Rolando CORREA.

Bioquímico: Víctor MONACO.

Auditor: Adolfo Hernando BREPPE.

Veterinario: Enrique Pedro MENTASTY.

Banda: Carlos Horacio ORTIZ.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen s/PE 700/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

6

Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Aérea

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2005, al personal militar superior de la Fuerza Aérea que se detalla a continuación: COMODOROS: Cuerpo de Comando "A": Alberto Atilio MAGGI, Marcelo Noel URIONA, José Antonio ALVAREZ, Raúl Enrique ACOSTA, Horacio Humberto BOSICH, Julio César LOMBARDI, Daniel Gerardo LLERA, Eduardo Victorio ALVAREZ, Carlos Eduardo PERONA.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen s/PE 701/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

7

Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Aérea

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2005, al personal militar superior de la Fuerza Aérea que se detalla a continuación: VICECOMODOROS

Cuerpo de Comando "A": Mario Lucio ASRIN, Ricardo Luján SEGURA DE LA COLINA, Jorge Alfredo SARLI, Eduardo José ECHAVARRIA, Cristian Eduardo Guillermo GONZALEZ DEL SOLAR, Fernando Alberto ESTRELLA, Daniel Rubén RODRIGUEZ, Sergio Mauricio DONATO, Pablo César GULLO, Eduardo Mario LA TORRE, Enrique Víctor AMREIN, Norberto Luis María BERGALLO, Antonio Bernardo SOLAVAGIONE, José Enrique D'ANDREA COLL, Franklin Carlos DIAZ, Jorge Jesús PIVETTA, Jorge Jesús ANTELO, Daniel Alberto ARCAMONE, Eduardo Jorge SELLES, Roberto Cayetano PRIOR, Víctor Hugo POLEGRITTI, Omar Humberto PEREYRA, Walter Heraldo GARAY, Osvaldo Héctor BISERO, Gerardo Rubén BIDEGAIN, Norman Edgardo DAMIANI, Víctor Antonio PEREZ, Justo Juan Alejandro DUTTO, Fernando Omar ALDET, Daniel Horacio GUINLE, Rodolfo Domingo HUB, Heriberto José ZAPATA, Luis Alberto TURINETTO, Raúl Alejandro GOUDAILLIEZ, Jorge Salvador IERACHE, Walter Eugenio ORTELLADO, Néstor Omar NICOSIA, Guillermo Carlos JULIA, Mario Osvaldo DECARRE, Rubén Esteban LIANZA, Juan Carlos ZARZA, Gerardo Darío GOTTIG, Rubén Omar MANZUR, Roger Adrián CECCONELLO, Emilio Walter RODRIGUEZ, Rubén Jesús SCACCHI, José María MARSICO, Oscar Alfredo FALCHI, Rubén Antonio FOSCH, Domingo Eduardo CACCIAMANO, Néstor Hugo JANEIRO, Esteban GORLERO PIZARRO, Guillermo Raúl SAGGIN, Mario Eduardo EGURZA, Pedro José TUR BAIGORRI, Ricardo Agustín BENEDETTI, Jorge Luis MORERA, Roberto Enrique Antonio MULLER, Roberto Adolfo ROTONDO, Guillermo Ricardo COCCHI COCCHI, Eduardo Raúl GIOSA, Claudio Marcelo MOVILLA, Darío Miguel GABIOUD, Roberto Fernando FIRKA, Jorge Alberto Ariel AYERDI, Horacio Jorge RATTI, Hugo Orlando SPECIALE, Julio Darío DURA, Mario Oscar AUBONE, Arturo Daniel SPIRITOSO WAUTHIER, Gustavo Edgardo Alberto STAHL.

Cuerpo de los servicios Profesionales: Horacio Mateo MINETTO, Arturo Mario MUÑIZ, Gustavo Eduardo BONZANI, Héctor Aníbal Horacio ALVARADO, Hugo Alberto RUIZ, Rodolfo César ARANDA, Carlos Alberto GNOCCHI, José Daniel SCORNOVACCHE, Osvaldo José María CADARIO, Armando Alberto BONADEO, Antonio BORRACCIO, Luis Aldo MICULAN SIMES, Raúl Horacio SONZOGNI, Héctor Jorge MARTELL, César Eduardo ALFAYA.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen s/ 702/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Armada

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a los oficiales superiores de la Fuerza Armada que se detalla, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 99, inciso 13) de la Constitución Nacional. CONTRAALMIRANTES: Benito Italo ROTOLO, Eduardo Luis AVILES, Enrique Salvador OLMEDO. CAPITANES DE NAVIO: Carlos Alberto PAZ, Guillermo José ESTEVEZ, Guillermo Carlos REY MENDEZ, Omar RODRIGUEZ FERRER, Adalberto José ALLOVERO, Francisco Antonio GALIA.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen s/PE 703/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

Promoción al grado inmediato superior a personal de la Fuerza Armada

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a los oficiales jefes de la Fuerza Armada que se detalla, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 99, inciso 13) de la Constitución Nacional. CUERPO COMANDO: En el Escalafón Naval: Capitanes de Fragata: Alejandro Silvio del PINO, Daniel Rubén DELLA RODOLFA, Claudio Jorge RANCAN, Gustavo Reinaldo ROMERO, Hugo Manual VIVES, Arturo Tomás MEDICI, Julio Alberto GRAF, Marcelo Eduardo Hipólito SRUR, Hugo Eduardo ALMADA, Alberto Alfredo TARAZONA, Arturo Guillermo MARFORT, Juan José IGLESIAS, Guillermo Daniel GUERRA, Carlos Marcelo ZARATIEGUI, Néstor Eduardo PIETRONAVE, Mario Ignacio CARRANZA HORTELOUP, Pablo Alejandro PEREZ MILLAN, Matías Arnoldo MARTINEZ, Alvaro Juan Manuel del Corazón de Jesús FIGUEROA, José Horacio GIAQUINTA, Juan Carlos BAZAN, Guillermo Luis SOLLAZO, Juan Carlos Fidel CASAL, Julio César PEREYRA.

En el Escalafón Infantería de Marina: Capitanes de Fragata: Rubén Eduardo GALLIUSI,

Sergio Alejandro RODRIGUEZ, Joaquín ALVAREZ, Juan Pablo PANICHINI, Waldemar Rigoberto AQUINO, Héctor Omar MIÑO, Gustavo Daniel CASAL.

En el Escalafón Ejecutivo: Capitanes de Fragata: Eduardo Horacio MARTIN, Eduardo Jorge URRUTIA, Guillermo Martín TAJAN.

CUERPO PROFESIONAL.

En el Escalafón Intendencia: Capitanes de Fragata: Raúl Enrique DAGOTTO, Roberto César LOPEZ.

En el Escalafón Ingeniería: Capitanes de Fragata: Nilo Italo STOCCO, Faustino Jorge MERCADO, Carlos Roberto MASSA, Julio César CLEVERS, Luis Francisco FERNANDEZ, Santiago Julio TONDO.

En el Escalafón Sanidad Medicina: Capitanes de Fragata: Carlos José FELICIOLI, Ricardo Mario FERNANDEZ, Carlos Alberto FERNANDEZ, Jorge Ernesto CAÑIBANO, Efraín Hugo PAEZ DE LA TORRE.

En el Escalafón Sanidad Odontología: Capitanes de Fragata: Alberto TELO, Ernesto Ricardo ARTALE.

En el Escalafón Sanidad Farmacia y Bioquímica: Capitanes de Fragata: Néstor Oscar VITALE, Edmundo Ernesto CUSTODIO, Hugo Angel MARTINEZ.

En el Escalafón Auditoría: Capitanes de Fragata: Andrés Guillermo PELLEGRINO, Guillermo Josué BARTOLETTI.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar dictamen s/ 704/05]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional

Sr. Presidente.— A continuación, corresponde considerar el dictamen de la comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión sobre presupuesto de gastos y recursos de la Administración Pública Nacional para el ejercicio económico 2006. (Orden del día 1627)

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requieren dos tercios.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar Orden del día 1627]

Sr. Presidente.— En consideración

Queda abierta la lista de oradores.

En primer lugar, tiene la palabra el señor senador Capitanich, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: hoy este cuerpo pretende tratar en sesión extraordinaria el Orden del Día 1627, que fuera impreso el 20 de diciembre de 2005, atento a que viene en revisión de la Cámara de Diputados de la Nación, que es la Cámara de origen.

Consiguientemente, hemos tenido la posibilidad de considerarlo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el martes próximo pasado y propiciamos rápidamente la impresión del Orden del Día con el objeto de que sea perfectamente analizado por cada uno de los señores senadores miembros de esta Honorable Cámara.

Existen notificaciones formales del secretario parlamentario de la Cámara de Diputados de la Nación respecto de observaciones en la sanción correspondiente, cuya lectura por parte del secretario parlamentario de este Honorable Senado sería pertinente en el momento de la votación.

También quiero transmitirles que, antes de proceder a la votación, es necesario hacer una pequeña observación con respecto a la impresión del Orden del Día, que se refiere a los artículos 40, 41 inciso b) y 43, ya que en el texto impreso se hace referencia al artículo 40 inciso b) de la presente ley y, en realidad, el artículo 40 no tiene inciso b); el que tiene inciso b) es el artículo 41. Digo esto para efectuar las correcciones formales que sean necesarias, a los efectos de su aprobación final y definitiva por este Senado.

Atento a que como el proyecto de ley de presupuesto viene en revisión, con la sanción de esta Cámara lo que nosotros haríamos es propiciar la aprobación definitiva del proyecto de ley de presupuesto, para que luego sea promulgado por el Poder Ejecutivo.

Señor presidente: el proyecto de ley de presupuesto constituye una iniciativa de extrema importancia para su tratamiento por el Congreso de la Nación, en virtud del análisis que es necesario efectuar desde el punto de vista de las proyecciones macroeconómicas, que son la base de sustentación de las proyecciones de cálculo de ingresos, de recursos fiscales y también de las erogaciones del sector público.

Obviamente, el presupuesto no sólo trata de las erogaciones del ejercicio fiscal previsto para 2006, sino también de los recursos, del superávit primario, del superávit de carácter financiero, el tratamiento correspondiente de la deuda pública y la factibilidad de operaciones de crédito público.

Este proyecto, que está contenido en el CD 64/05, es un proyecto de ley que, en la sanción de la Cámara de Diputados, alcanza a ochenta y dos artículos, algunos de los cuales han sido incluidos en oportunidad de su tratamiento en la Cámara baja.

Respecto de la consideración de este proyecto en sí, es necesario, en primer lugar, plantear cuáles son las proyecciones macroeconómicas. En este sentido, las proyecciones macroeconómicas que sustentan las proyecciones de carácter fiscal permiten corroborar que la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno estimado para 2006 alcanza al 4 por ciento en términos reales.

La tasa de inflación estimada es equivalente al 8,9 por ciento. Tenemos un Producto Bruto Interno estimado para 2006 en torno a los 594 mil millones de pesos —aclaro que obviamente estoy dando cifras redondas—, el volumen total de proyección en materia de exportaciones indica aproximadamente una cifra superior a los 41 mil millones de dólares, con una proyección de superávit de la balanza comercial superior a los 10 mil millones de dólares; esto implica un volumen total de importaciones que rondaría los 30 ó 31 mil millones de dólares.

Independientemente de las precisiones cuantitativas que se esgrimen en el proyecto de presupuesto, esto también puede ser motivo de variación, en virtud de la metodología de cálculo y porque esto se trata de proyecciones que pueden cumplirse o no, atento a las distintas variables macroeconómicas.

Lo cierto es que cuando analizamos las proyecciones macroeconómicas de 2005, lo que dio origen a la sanción de la Ley 25.976, que contiene el presupuesto actualmente vigente, vemos que tuvimos una proyección en materia de crecimiento del Producto Bruto Interno sustancialmente inferior a la que efectivamente tuvo lugar.

Pero es necesario tener prudencia respecto de las proyecciones. Por supuesto que en el

debate que hubo en la Cámara de Diputados, y constan en la versión taquigráfica, hubo diversas opiniones respecto de los análisis de los distintos presupuestos, fundamentalmente públicos, en torno a la estabilidad macroeconómica y monetaria.

Debemos reivindicar que este proceso de planificación financiera, sobre la base del presupuesto, utilizando una herramienta clave para la toma de decisiones del sector público —y obviamente que esto genera impacto en el sector privado—, tiene que ver con la adopción de un cumplimiento estricto de la Constitución Nacional.

Nuestra Carta Magna prescribe claramente que el Poder Ejecutivo debe enviar al Congreso el proyecto de presupuesto el 15 de septiembre de cada año y ambas Cámaras tienen un período de análisis que se extiende hasta el 31 de diciembre de cada año anterior para que la norma rija a partir del 1E de enero del año siguiente.

En ese contexto, desde 1991 a la fecha, los presupuestos públicos fueron presentados con antelación al 15 de septiembre, con excepción del correspondiente a 2002 que, en virtud de la crisis del 2001, se aprobó en el Congreso de la Nación en febrero de 2002.

De manera tal que hemos recuperado al presupuesto nacional como herramienta de planificación financiera, en el marco de la estabilidad monetaria y de proyecciones macroeconómicas sólidas y sustentables, que han permitido una recuperación extraordinaria de la economía argentina en los últimos tres años.

En efecto, la economía argentina ha crecido a una tasa equivalente al 9 por ciento acumulativo, lo cual implica un crecimiento del 27 por ciento de crecimiento del Producto Bruto Interno en tres años.

El volumen de exportaciones de 2002 ha crecido de 25.600 millones de dólares a un proyectado de 40 mil millones de dólares para 2005, cuyo crecimiento se pretende mantener en forma constante. Además, como explicaba ayer, se ha consolidado un modelo macroeconómico en el que existen superávit gemelos. Es decir, superávit fiscal y superávit de cuenta corriente, fruto este del superávit comercial, que es el balance positivo entre exportaciones e importaciones. Adicionalmente, se ha detenido por primera vez en muchos años la fuga de capitales. Por lo tanto, hay un proceso de ingresos netos de capitales que solidifican la posición de nuestro país en esta materia.

Hemos tenido en 2002, y producto de la crisis, una caída del 20,9 por ciento del Producto Bruto Interno en el período 1998-2002 y hemos podido verificar que la tasa de inversión bruta en términos del PBI fue equivalente al 12 por ciento; y nos hemos recuperado hasta un proyectado del 22,3 por ciento para el segundo trimestre de 2005.

Esto implica que hemos recuperado la formación bruta de capitales, la participación de la inversión bruta interna en términos del PBI, el volumen de exportaciones, la solidez en materia de balance comercial y de cuenta corriente y hemos tenido crecimiento del Producto Bruto Interno y disminución de indicadores sociales que eran muy adversos. En este sentido, estos estaban en torno al 54 por ciento para el índice de pobreza, reducido ahora al 34 ó 37 por ciento, aunque dependiendo del Índice de Precios al Consumidor y del nivel de ingresos de la población, tomado este por sus diferentes estratos y segmentos de ingresos.

Por otro lado, también se ha logrado una disminución sustancial del índice de indigencia, que del 26 por ciento pasó al 11,3 por ciento, con las mismas particularidades anteriores para su cálculo y, por supuesto, hubo una disminución de la tasa de desocupación del 23 por ciento a cerca del 10 por ciento, de acuerdo con las proyecciones estipuladas en el último trimestre y como fruto de la tasa de crecimiento de la economía y de la tasa de generación de empleo.

De manera tal que en materia macroeconómica estas perspectivas pretenden seguir siendo consistentes el próximo año.

Hemos tenido una variación de la tasa de inflación superior este año con relación a los

anteriores. La inflación fue del 3,7 por ciento en 2003; 6,5 por ciento en 2004 y para 2005, según las proyecciones hechas de acuerdo al Relevamiento de Expectativas Macroeconómicas del Banco Central de la República Argentina, sería de aproximadamente el 11 por ciento.

Por supuesto, las proyecciones macroeconómicas avizoran un índice del 8,9 por ciento para el próximo año. Y, en ese marco, en el Congreso se dio sanción a la ley 25.917 de responsabilidad fiscal, que en su artículo 10 establece un tope en materia de crecimiento del gasto primario, atento a la solidificación desde el punto de vista fiscal.

En ese sentido, hemos tenido un cumplimiento razonable de acuerdo a la variación del Producto Bruto Interno nominal y la tasa de inflación. Ello se tendrá por notificado en el ámbito del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, porque han adherido diecinueve jurisdicciones a la misma.

Así mismo, me parece que es bueno remarcar el avance cualitativo que se ha experimentado en esta materia; es bueno remarcar que hemos creado una institución de responsabilidad fiscal a través de la ley de responsabilidad fiscal que permite, tanto al sector público nacional como al sector público provincial, tener parámetros básicos de cumplimiento respecto de la evolución del gasto primario.

En este sentido, el gasto primario está en torno al 14 por ciento del Producto Bruto Interno. La presión tributaria argentina, cuando se consolida con provincias y municipios está en torno a los 26,5 por ciento de Producto Bruto Interno; menos cuando se computa la Administración Pública Nacional o, eventualmente, el sector público nacional —porque son cuentas diferentes—, que está en torno del 22,5 ó 23,5 por ciento en término de Producto Bruto Interno. Es una presión tributaria sustancialmente inferior a Suecia, el 52 por ciento en términos del Producto Bruto Interno, pero hemos tenido también un mejoramiento sustantivo de la recaudación fiscal, que nos permitió un sólido proceso de logro de superávit fiscal primario, el cual ha sido sistemático y consecutivo desde 2001 a la fecha, en términos de reversión de la tendencia. En efecto, era 0.5 por ciento negativo en 2001 y hemos pasado a un proyectado —y esto cambia según sea Administración Pública Nacional o sector público nacional, pero voy a hacer un esquema de carácter general— del 3.26 por ciento de superávit primario en términos de Producto Bruto Interno para el ejercicio económico de 2006.

Si uno computa el superávit primario fiscal y financiero de las jurisdicciones provinciales, este ronda en torno al 0,6 ó 0,7 por ciento para el período 2005/2006 y también superávit fiscal financiero.

Por lo tanto, nosotros podemos admitir como tendencia para 2006 un superávit primario fiscal consolidado equivalente a más del 4 por ciento, consolidando provincias, y un superávit fiscal financiero importante, en términos de producto, superior al 1.4 por ciento. Y si uno consolida con las provincias, estaríamos en más o menos 1.8 por ciento de superávit fiscal financiero.

La diferencia entre superávit fiscal primario y financiero es el cómputo de los servicios de intereses de la deuda. Y en ese contexto lo que tenemos que decir es que este presupuesto 2006 tiene una proyección de recursos equivalentes —en número redondos— a 133 mil millones de pesos. Tiene 93.700 millones de pesos de gastos, un superávit fiscal financiero equivalente a casi 7.400 millones de pesos y un superávit fiscal primario superior a 17.800 millones de pesos.

Por supuesto, cuando uno analiza el superávit fiscal primario de 2005, allí teníamos una proyección inicial de 14.400 millones de pesos; después, al inicio del ejercicio, en 15.100 millones de pesos y las proyecciones —aunque hay que verlas cuando se ejecuten al 31 de diciembre de este año—, van a ser superiores a los 18.500 ó 22.000 millones de pesos.

En este rango sí es necesario observar y percibir que el comportamiento desde el punto de vista fiscal que hemos tenido en 2005 ha sido también netamente favorable, en el marco de

la solidez desde el punto de vista de la exhibición de las cuentas públicas, la solvencia fiscal, la prudencia monetaria y, obviamente, un tipo de cambio alto, real y competitivo que ha permitido un crecimiento sistemático de aproximadamente 40 meses en forma consecutiva, constituyendo ello un rasgo histórico distintivo.

Simplemente quería hacer estas consideraciones desde el punto de vista macroeconómico y también plantearles que este proyecto de ley de presupuesto contiene algunos indicadores muy importantes, como series estadísticas, desde 1901 a 2004, en materia de evolución del Producto Bruto Interno. Obviamente con fluctuaciones permanentes, porque hemos tenido realmente un país con enormes vaivenes en la tasa de crecimiento económico, que no nos ha permitido marcar una tendencia de carácter regular.

Por eso, en 1930 teníamos un Producto Bruto Interno equivalente a España, Nueva Zelanda, Australia, Canadá; era el 83 por ciento del Producto Bruto Interno de Estados Unidos en términos per cápita, pero ellos después tuvieron un despliegue espectacular y nosotros caídas recurrentes por no mantener una tendencia sistemática.

Además, la volatilidad de la economía argentina se ha profundizado durante estos últimos años. Si tenemos en cuenta el período 1950/1974, en veinticinco años el Producto Bruto Interno experimentó una caída del 11 por ciento, con cuatro períodos recesivos, mientras que en las proyecciones de 1975 a 2005, lapso de cerca de veintiocho años, se observa que la caída del Producto fue equivalente a catorce años, o sea, tuvimos recesión en catorce períodos. Entonces, el Producto Bruto Interno cayó el 11 por ciento durante cuatro períodos en veinticinco años, a partir de 1950, y durante catorce períodos en los veintiocho años siguientes, tuvo una caída del 54 por ciento.

Realmente hemos tenido una volatilidad extraordinaria. La verdad es que también hemos tenido un proceso de recuperación con un tipo de cambio competitivo que ha mejorado en torno al 122 por ciento, tomado como promedio desde 1950. El tipo de cambio promedio analizado desde 1950 a la fecha es más o menos equivalente a 1,52 pesos por dólar.

Estas consideraciones son muy importantes, porque nuestro país ha mejorado sustancialmente sus proyecciones macroeconómicas. También han mejorado las proyecciones fiscales y la evolución del gasto público.

Ahora es necesario analizar el tema de la composición de las erogaciones, que se inscribe en un proceso de reducción de la deuda pública. Como explicamos ayer con mucho detalle, la Argentina ha tenido en el ejercicio fiscal 2005 una reducción de deuda, entre el canje y el pago anticipado al Fondo Monetario Internacional, equivalente a 74.000 ó 75.000 millones de dólares; los números finales dependen de conversiones, de derechos especiales de giro y del cómputo de canje, etcétera.

Pero en términos generales, tenemos que hablar de una reducción de 75.000 millones de dólares.

Ahora bien, la deuda proyectada en 2002 era de 190.000 millones de dólares y se redujo a 126.000 millones de dólares. Teniendo en cuenta el Producto Bruto Interno, la deuda en la primera fase de 2002 equivalía al 140 por ciento. Actualmente, la deuda es sustancialmente inferior al 70 por ciento del Producto Bruto Interno, computando el pago al Fondo Monetario Internacional.

Por eso creo que es extraordinario el proceso que hemos tenido de reducción de deuda, de solvencia fiscal, de crecimiento del Producto Bruto Interno y de recuperación de la tasa de inversión bruta interna.

Analizados todos estos componentes, resta decir que el gobierno mantiene las principales líneas de política y plantea el cumplimiento de estas metas, que son perfectamente factibles. Pero también es necesario analizar algunas cuestiones que tienen que ver con sectores y un análisis pormenorizado de algunos componentes que se destacan en este presupuesto.

En el presupuesto se prevé para servicios de deuda alrededor de 10.645 millones de pesos. Hay una reducción de los servicios de deuda equivalente al 1,8 por ciento del Producto Bruto Interno. Las proyecciones varían entre el 8 y el 4 por ciento, tomando tipos de cambio alternativos. Si computamos los pagos que se van a realizar al Fondo Monetario Internacional, equivalentes a casi 4.700 millones de pesos de capital y 1.300 millones de pesos de intereses, nos ahorramos parte de esos intereses y del capital, pagamos en forma anticipada con la reserva de libre disponibilidad y computamos eso en un fondo anticíclico que se conformaría con aproximadamente 2.000 millones de dólares que, obviamente, sirve para cubrir ciertas necesidades de financiamiento.

El análisis del presupuesto debe ser hecho por encima de la línea y por debajo de la línea. Por encima de la línea se miden los flujos respecto de los servicios de intereses de deuda y por debajo de la línea, las amortizaciones.

Por supuesto, un país con un alto *stock* de deuda tiene vencimientos. Se logra reducir o amortizar parte de la deuda con superávit fiscal. Con el superávit fiscal primario se pagan los intereses. Y con el excedente financiero derivado del superávit fiscal financiero se paga —se amortiza— parte de la deuda; y parte de esa deuda también se programa en virtud de la estrategia de financiamiento que sigue el país.

En cuanto a los componentes, me parece importante destacar lo siguiente. En primer lugar, en materia de gasto público provincial consolidado y de las transferencias de recursos de jurisdicción nacional —un tema extremadamente importante para nosotros que somos representantes de los intereses de nuestras provincias—, debo decir que desde 2002 las transferencias de recursos de jurisdicción nacional crecieron de aproximadamente 15.500 millones de pesos a un proyectado en este presupuesto 2006 de 37.100 millones de pesos corrientes. Y si uno ajusta a precios de 2005, pasamos de 20 mil millones de pesos a 37.100 millones de pesos.

Las transferencias de recursos de jurisdicción nacional a las provincias para 2005 se estiman en aproximadamente 34.500 millones de pesos.

En segundo lugar, este presupuesto incluye el tema del Programa de Financiamiento Ordenado, el cual contempla 4.600 millones de pesos de financiamiento a los efectos de atender a once jurisdicciones provinciales con alto *stock* de deuda, por lo que necesitan un proceso de reestructuración.

En tercer término, es necesario plantear que el gasto sin seguridad social ha mejorado sustancialmente, pasando de 10.845 millones de pesos en 2002 a 21.516 millones de pesos en 2005, y a casi 25 mil millones de pesos para 2006.

Nosotros también tenemos que plantear con relación a las jurisdicciones provinciales el destino de 1.509 millones de pesos para el financiamiento de los déficit provinciales.

Respecto del capítulo de las provincias, esto implica mayores transferencias, financiamiento de los déficit previsionales por cajas no transferidas, y el financiamiento a través del Programa de Financiamiento Ordenado para aquellas jurisdicciones que tienen dificultades en cuanto al financiamiento de la deuda pública.

Por último, la inversión pública está estimada en aproximadamente 12.650 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2006, partiendo de 3.300 millones de pesos del ejecutado 2003. O sea que la inversión pública aumenta en aproximadamente cuatro veces, y dicho incremento se compone de la inversión real directa por ejecución de organismos jurisdiccionales del sector público nacional más transferencias de capital más los otros recursos que se emplean, tales como los fondos fiduciarios. Son 16 fondos fiduciarios que totalizan 4.600 millones de pesos, los cuales serán utilizados para la inversión pública.

Por lo tanto, respecto de las provincias hemos logrado varias cosas. En primer término,

un mejoramiento. En segundo lugar, estamos planteando la inversión pública con un crecimiento extraordinario. En tercer término, una disminución con el pago de los servicios de intereses de la deuda con el Fondo Monetario Internacional respecto del flujo originalmente proyectado, pero esto forma parte de un fondo de estabilización fiscal. En cuarto lugar, el gasto social aumenta sustancialmente al igual que el de la seguridad social, cuyo incremento fue de aproximadamente 30 mil millones de pesos.

Con esta breve introducción quedaremos a la espera del debate ulterior, a los efectos de hacer el cierre correspondiente para la evacuación de las dudas. Y propiciamos desde la bancada justicialista la aprobación del dictamen que figura en el Orden del Día 1627, el que forma parte del expediente CD. 64/05.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: ya hay una lista de oradores que supera largamente los dieciséis senadores. En ese sentido, tenemos un problema de aviones y de horario.

Nadie quiere recortar el derecho al uso de la palabra de nadie, pero les pido a los senadores de mi bloque que en la medida de lo posible inserten sus opiniones. Y luego peticionaré que haya un límite de diez minutos, salvo el caso de los presidentes de bloque que lógicamente tienen un marco más flexible.

Sr. Presidente. — Lo hicimos ayer y funcionó bien.

Sr. Pichetto. — Planteo esto a los fines de poder tratar el presupuesto y dar la posibilidad de que todo el mundo hable, pero también tener una hora razonable de votación. En tal sentido, solicito que se fije una hora de cierre del debate y votación.

Primeramente, tendríamos que cerrar la lista de oradores...

Sr. Presidente. — Leemos cómo está conformada hasta el momento la lista de oradores. Después procederemos a votar su cierre.

Sr. Secretario (Estrada). — Están anotados: el senador Morales, el senador Gómez Diez, el senador López Arias, la senadora Mastandrea, la senadora Escudero, el senador Bussi, la senadora Quintela, el senador Rossi, la senadora Curletti, la senadora Colombo, el senador Terragno, el senador Rodríguez Saá; y para el cierre, por ahora el senador Sanz, y nuevamente el senador Capitanich.

Sr. Presidente. — ¿Alguien más quiere anotarse en la lista de oradores?

— *No se producen manifestaciones.*

Sr. Presidente. — Se va a votar el cierre de la lista de oradores.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el cierre de la lista de oradores.

Sra. Quintela. — Yo voy a insertar.

Sr. Presidente. — Senadora Quintela: usted va a insertar. Después vamos a autorizar las inserciones.

Yo estimo que el debate insumirá unas tres horas: es decir que en principio, considerando 10 minutos para 18 oradores, votaríamos a las 16. Así tendríamos las tres horas.

Entonces, votaríamos a las 16 en la medida en que esto avance con la agilidad que planteó el senador Pichetto y en función de la buena voluntad de todos.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el senador Morales, por la provincia de Jujuy.

Sr. Morales. — Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para fundamentar nuestra disidencia total con el proyecto de ley de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo a efectos de su tratamiento.

Nuestra posición está motivada no sólo por las cuestiones que trae el propio presupuesto en temas centrales.

Sin perjuicio de algunos otros elementos que vamos a plantear, el fundamento central de nuestra disidencia tiene que ver con la recurrente actitud que tiene el Poder Ejecutivo de establecer mecanismos de subestimación en la recaudación, en la pauta de crecimiento del producto bruto interno e, inclusive, en la pauta inflacionaria. Ya vamos a ver cómo esto que planteamos hace algunos meses se ratifica con los índices inflacionarios hasta la fecha y con la previsión que ha realizado el gobierno nacional.

Esto genera una serie de factores que, en definitiva, terminan contribuyendo a un superávit fiscal; a un superávit de recaudación por encima de la pauta del cálculo de recursos establecida, que ha venido proporcionando al gobierno nacional desde el ejercicio 2003, en el caso del ejercicio 2004 y también del vigente, un excedente de recursos del orden de los 10 mil millones de pesos, que maneja discrecionalmente.

Ese punto —que tiene que ver con el 10 por ciento para el caso de la previsión de recursos de 101 mil millones en el presupuesto de 2006—, el 10 por ciento de subestimación en materia de recursos, sumado a la inclusión de una partida del orden de los 9 mil millones de pesos en obligaciones a cargo del Tesoro y el recurrente tratamiento de los recursos que administran los fondos fiduciarios que operan dentro del seno de la administración pública nacional, nos dan una cifra superior a los 30 mil millones de pesos de manejo discrecional por parte del Poder Ejecutivo nacional. Esta es la pauta; el tema central que nos obliga a por lo menos advertir que no estemos tratando el presupuesto en términos de una herramienta virtual.

El presupuesto, señor presidente, tiene dos aspectos centrales que hacen justamente al fundamento del funcionamiento del Congreso Nacional. Uno de ellos tiene que ver no sólo con el presupuesto en términos de la ley de leyes, sino que sirve para la definición de la política pública; de política por parte del gobierno con participación del Congreso Nacional; y el otro aspecto que tiene que ver con la función natural del Congreso de la Nación en lo que hace al control.

El presupuesto es, justamente, la herramienta fundamental del control preventivo. Hay tres fases de control: la preventiva, que es la que ejercemos en función de nuestra facultad originaria como Congreso, a partir del tratamiento de la ley de presupuesto; la concomitante, cuando se llevan a cabo las rendiciones trimestrales y se va realizando el monitoreo de la ejecución del presupuesto; y la otra fase del control, de la que participa también el Congreso, tiene que ver con la cuenta de inversión a partir del sistema de control interno y externo que tiene definida la hacienda pública.

Lo que nosotros estamos haciendo al aprobar un presupuesto como el que viene del Poder Ejecutivo es renunciar a la fase fundamental de control, que es el control preventivo. Por eso es que nosotros estamos rechazando el presupuesto en los términos en que ha sido planteado. A lo cual se suma lo que hemos tratado el día de ayer, que tiene que ver con este decreto de necesidad y urgencia que ha planteado la modificación de los artículos 4º, 5º y 6º de la parte todavía vigente de la Ley de Convertibilidad, para que puedan utilizar las reservas de libre disponibilidad para la precancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario. Ese nuevo elemento genera un cóctel de condiciones que realmente desvirtúa el presupuesto como la ley de leyes, como herramienta fundamental de definición de política y como herramienta fundamental de control.

Esos son los argumentos centrales a los que se suma una serie de elementos más que incluso tienen que ver con la situación de las provincias y con algo que se ha planteado ayer: el porqué muchos gobernadores, propios y extraños, van a aplaudir las decisiones del Poder Ejecutivo nacional; cuestión que seguramente vamos a desarrollar detalladamente un poco más adelante. Esto tiene que ver con la situación de dependencia que, desde la propia letra del presupuesto, se sigue teniendo hacia el conjunto de los gobiernos provinciales en este país

todavía no federal en su estricto sentido. Esos son los aspectos centrales que nos llevan a plantear una disidencia total con el presupuesto.

Quisiera empezar abordando los lineamientos de política macroeconómica y los objetivos de política que ha planteado el Poder Ejecutivo en la redacción del presupuesto para que lo vayamos analizando uno por uno. Allí el gobierno plantea la necesidad de mantener la solvencia fiscal, aumentar la inversión y la productividad como otro objetivo de política pública.

Se plantea en el presupuesto, a partir también del mensaje del Ministerio de Economía, una firme política antiinflacionaria y se plantea otro objetivo: aumentar el poder de compra. Otro objetivo es el la producción, la productividad, el empleo y el consumo; círculo virtuoso de esos cuatro factores que son los que generan el crecimiento.

También se plantea el objetivo, mediante la letra del presupuesto, de la relación entre el tipo de cambio y la productividad: dilatar la apreciación real del tipo de cambio para mantener una política de cambio alta a efectos de que genere incrementos en la recaudación y vaya generando el superávit fiscal que no sólo tiene planteado como política el Poder Ejecutivo sino que había venido como imposición del Fondo Monetario.

Recordemos que el Fondo Monetario siempre había planteado que el superávit fiscal de la Argentina tenía que estar por encima de los tres puntos del producto bruto. La verdad es que estamos bastante por encima en la previsión presupuestaria de los tres puntos del producto bruto interno, de acuerdo a la exigencia del Fondo Monetario. Es decir, aquí estamos cumpliendo a rajatablas todas las disposiciones del Fondo Monetario; aunque no lo digamos, se están cumpliendo en la letra del presupuesto.

Asimismo, se plantea en el presupuesto la cuestión de la reestructuración de la deuda en el sentido de consolidar lo logrado. Y aquí hay un punto con el tema de la reestructuración de la deuda: sin perjuicio de que desde el Poder Ejecutivo se dice que los que quedaron afuera del canje no van a ser atendidos, en la primera versión que llega del presupuesto a la Cámara de Diputados lo hace con la definición de la inclusión de los que habían quedado fuera del canje. Después de alguna observación por parte de algunos miembros de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se retira la primera versión del anteproyecto de ley que había enviado el Poder Ejecutivo, se elimina esta pauta de tratamiento para los que habían quedado afuera del canje, se los excluye, y se vuelve a enviar una nueva versión del presupuesto. Es decir, ahora estamos tratando una versión que ha sido modificada por el Ministerio de Economía, por el Poder Ejecutivo, en donde para el caso del tratamiento de la renegociación de la deuda, los que quedaron afuera del canje, estarían excluidos. Pero eso ha expuesto la verdadera intención del Poder Ejecutivo de tratar —durante el 2006— la cuestión de los que quedaron afuera del canje.

En la práctica, la ejecución del presupuesto 2006 demostrará si lo que nosotros decimos es cierto o no, pero nosotros queremos dejar planteada nuestra duda y esta observación a partir de este hecho no menor que se ha producido ante la remisión de este anteproyecto con estos condicionamientos.

En el primer objetivo de política donde se plantea el tema de la solvencia fiscal se mantiene el actual esquema de recursos y gastos y no hay modificación de la política tributaria. O sea que se mantiene activo el rol del Estado como agente regulador. En este punto hubiera sido muy oportuno que en la prórroga de impuestos —especialmente en la del impuesto a las ganancias— que se sancionó en el día de ayer, se hubieran aprobado las modificaciones que proponíamos, sin perjuicio de que ello provocara una reducción no importante en la recaudación, según lo señalado por el miembro informante del bloque oficialista, la que podría operar a partir de elevar los mínimos no imponibles. Realmente, esa debería haber sido una primera modificación del régimen tributario en términos de llevar más justicia para la redistribución del ingreso nacional, porque si se hubiera decidido elevar el mínimo no imponible muchos

trabajadores argentinos no hubiesen estado alcanzados por el pago del impuesto a las ganancias. Así, la aplicación de ese impuesto hubiera sido mucho más progresiva, centrándose el mayor esfuerzo de la carga pública sobre los que más tienen y no sobre los que menos tienen.

Digo esto a partir de lo indicado en el día de ayer, en cuanto a que el monto de la canasta básica familiar está en el orden de los 750 pesos, o sea, 9 mil pesos anuales. Así que nos parece que ayer hemos perdido la gran oportunidad de incorporar, a partir de una primera reforma del impuesto a las ganancias para elevar los mínimos no imponibles, una medida de política de distribución del ingreso que hubiera sido justa. Es decir que el esquema de solvencia fiscal se ajusta también a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional.

En el objetivo de política que plantea el Poder Ejecutivo nacional de solvencia fiscal hay que volver a hablar de la precancelación al Fondo Monetario Internacional. Precisamente, la precancelación al Fondo Monetario Internacional —esto no sólo lo están diciendo los economistas, sino que también lo han planteado funcionarios del gobierno y lo ha dicho y exigido ese organismo— va a obligar al Poder Ejecutivo nacional a tener una estricta política fiscal y de superávit fiscal que es, justamente, lo que siempre ha querido el Fondo Monetario Internacional.

Estas son algunas de las observaciones que nosotros queremos plantear ante este primer objetivo de política que se ha planteado el gobierno con relación al tema de la solvencia fiscal.

En lo que se refiere al aumento de la inversión y de la productividad, en este punto nosotros hemos observado algunas contradicciones en el informe que cierta vez dio el presidente del Banco Central sobre los problemas de la inversión. Nosotros advertíamos que la falta de inversión, el hecho de que la capacidad instalada estuviera ocupada a pleno y la circunstancia de que no sería fácil que se modificara la oferta en el corto plazo, iba a empujar los precios hacia un mayor índice inflacionario. Esto lo hablamos con Redrado hace más de diez meses, cuando estuvo aquí.

Nosotros decíamos que esto está claro en las propias pautas que plantea el Poder Ejecutivo nacional con relación al crecimiento de la inversión. Con respecto al crecimiento de la inversión, en términos de la relación con el producto bruto interno que se plantea en la pauta presupuestaria —según datos oficiales del Ministerio de Economía—, se habla de que la proyección de la inversión y su participación en el producto bruto interno pasaría de 19,4 en el 2005 a 20,6 en el 2008. Quiero recordar que ese crecimiento de la inversión —repito, de 19,4 a 20,6— en la relación inversión-producto bruto interno, no alcanza ni siquiera los parámetros que existían en el año 1998. Es decir que no llegamos a recuperar la situación de la relación inversión-producto bruto interno que existía en el año 1998. Por consiguiente, esto es lo que ratifica, justamente, que la pauta de crecimiento de la inversión no se condice con la expectativa de políticas de crecimiento de la inversión que vayan a atenuar una crecida de precios. No hablamos de corrida de precios o de espiral inflacionaria, ya que consideramos que —según las actuales variables macroeconómicas internacionales— no estamos esperando una corriente hiperinflacionaria, pero sí puede haber una variante de cuatro o cinco puntos de crecimiento de la inflación.

A su vez, esto tiene estrecha relación con el hecho de que no se cubran las expectativas de crecimiento de la inversión que se ha planteado el Poder Ejecutivo. Claramente, los números reflejan que el crecimiento ni siquiera alcanza para que recuperemos la pauta de relación existente en 1998.

En el tercer punto de la política antiinflacionaria —que es el tercer objetivo de política pública que se ha planteado el gobierno—, también creemos que hay una subestimación que es bastante peligrosa. Como bien decía recién el presidente de la comisión y miembro informante, la pauta inflacionaria para 2006 está en el orden del 8 ó 9 por ciento.

Vemos que hasta acá tenemos, punto a punto, noviembre 2004 a noviembre 2005, una

inflación del 11,1 por ciento. La proyección del crecimiento de la inflación —si es que tomamos, especialmente, el crecimiento de los precios del mes de diciembre— durante 2004/2005 refleja que, cuando lleguemos a diciembre, la expectativa es que puede rondar el orden del 12 por ciento.

Y estamos hablando de crecimiento de precios, sin incremento de tarifas.

En 2005 no se produjo la renegociación ni los incrementos de tarifas de los contratos de las empresas privatizadas, que sí se dará en 2006. Digo más: hoy tenemos previsto considerar los contratos de EDENOR y EDESUR, en los que se plantea un incremento de tarifas del orden del 23 por ciento. Cabe destacar que si bien el aumento no es para las tarifas residenciales R1 y R2, sí será para los grandes usuarios. De todos modos, tendrá su impacto, ya que no puede superar, en promedio, el incremento tarifario del 15 por ciento.

Ese crecimiento de tarifas impacta en la inflación en tres puntos. Del 8 ó 9 por ciento previsto para el crecimiento de los precios en 2006, hay que descontar tres puntos con motivo del incremento de las tarifas por la renegociación de los contratos. O sea que para el resto de los bienes de la economía se está dejando, solamente, un 6 por ciento de incremento inflacionario para 2006.

Obviamente, hay una subestimación que va por la mitad, si es que tomamos la inflación de 2005. Por lo tanto, nosotros creemos que hay una subestimación de la inflación en el orden de, por lo menos, cuatro, cinco o seis puntos.

Lógicamente, no hay nada que sea letra muerta ni está escrito en un molde. Desde el bloque radical sostenemos que la inflación será del 13, 14 ó 15 por ciento, si es que se dan las renegociaciones y los términos para el incremento de tarifas, como lo estamos planteando, y que será así. Por supuesto, esto se relaciona también con el margen, la muñeca y la maniobra del Ministerio de Economía en la contención del aumento de precios. Eso tendrá mucho que ver. En verdad, nosotros no vemos bien el futuro en ese sentido.

No digo que vamos a tener una hiperinflación, sino porcentajes, en puntos, de subestimación de crecimiento del índice de precios de la inflación que, después, repercuten en mayor recaudación.

Entonces, ese es otro punto que aumenta la subestimación en la recaudación de los recursos.

Es decir que nosotros vemos un panorama en que la inversión que acabo de plantear no va a crecer en los términos que impidan una crecida de precios. Inclusive, admitido por la propia autoridad económica. Vemos un cóctel de condiciones que todavía no están siendo controladas por parte de la autoridad económica y que seguramente nos llevan a este final ineludible, que es que en 2006 va a haber más inflación de la que está prevista en el Presupuesto. Más aún si —como digo— incorporamos este análisis del incremento de las tarifas, que es un tema que hay que considerar. Esto lleva a la política antiinflacionaria, a una política monetaria mucho más restrictiva. Y se vuelve a plantear, para esta cuestión como para la inversión que acabamos de analizar, el tema de la precancelación anticipada al Fondo Monetario.

Por eso, aunque ayer el miembro informante del bloque justicialista hablaba de la precancelación y de que eso no tiene ningún efecto sobre el Presupuesto, creo que sí lo tiene. Porque lo tiene en las variables macroeconómicas, en la necesidad de las políticas monetarias que hay que poner en marcha para adelante. Lo tiene en los términos de la política fiscal que tiene que llevar adelante el Poder Ejecutivo nacional con relación al superávit fiscal. También lo tiene en los términos del cumplimiento de lo que siempre ha venido planteando el Fondo Monetario. Es decir que volvemos a la conclusión que sosteníamos ayer: precancelamos para cumplir más a rajatabla las disposiciones del Fondo Monetario. Y tiene que ver con el Presupuesto, porque tiene que ver con las pautas de las variables macroeconómicas que son su base. A partir de ellas,

se calculan los recursos y se presupuestan los gastos. Es decir que tienen que ver directamente.

Con relación al tema de la política antiinflacionaria, creemos que por ahí la cosa no va bien.

Respecto del cuarto objetivo de política pública que se plantea en el Presupuesto —aumentar el poder de compra de la población—, nosotros lo acompañamos, porque en verdad, eso tiene que ver con el crecimiento. Y no estamos mal, porque venimos con otro año consecutivo de crecimiento de 9 puntos del PBI. Y está bien. El talón de Aquiles de toda esta lógica de variables macroeconómicas que se plantea el Poder Ejecutivo está en la inflación y en la subestimación de la recaudación y del crecimiento.

Justamente, la pauta de crecimiento está en el orden de los 4 puntos del PBI. Y el crecimiento, para llegar a esos 4 puntos, es la suma de el consumo, la inversión, el gasto del sector público y la exportación. El consumo ya está en el orden de los 3,5 puntos del PBI y la inversión es del 0,5; así que ahí, ya tenemos 4 puntos del PBI. Es decir que, para gastos del sector público, no tendría que haber crecimiento y la exportación tendría que ser negativa o mantenerse en cero. Y la verdad es que va a haber más de 3 puntos de crecimiento de la exportación, si seguimos manteniendo la política de tipo de cambio alto, porque hay crecimiento.

Entonces, hay una subestimación del crecimiento en la pauta presupuestaria, también, cuando se plantea una pauta que ronda el 4 por ciento. Porque realmente va a estar en el orden del 7 o del 8 por ciento, si no se plancha el crecimiento. Y si seguimos como vamos, va a haber un crecimiento del 7, 8 ó 9 por ciento. Hay analistas que dan porcentajes diferentes, pero va a andar por ahí.

Estos son los temas que vemos como contradicciones del gobierno con relación a los objetivos de políticas a través de la propuesta del Presupuesto.

Con relación a este cuarto objetivo de política, de aumentar el poder de compra de la población, aumentará si aumenta la producción, si hay creación de empleo, si crecen las horas de trabajo, si aumenta la calidad del empleo, si aumenta la nómina salarial y si hay estabilidad de precios.

Hay muchas variables que va a tener que controlar el Ministerio de Economía para que, mínimamente, podamos ajustar las pautas que se han previsto en el Presupuesto.

El quinto objetivo que había planteado, que está en el mensaje del Presupuesto, es la preservación del círculo virtuoso: producción, productividad, empleo, consumo. Son los temas de los que venimos hablando y funcionan en términos de un círculo virtuoso que genera bienestar o que propende al bienestar, que nosotros compartimos. Pero resulta vital en este aspecto el rol que juegue la inversión para el crecimiento.

Es decir que la clave para que este círculo virtuoso sirva realmente para el bienestar es que se resuelvan la falta de inversión, el control de la inflación y el control de la política fiscal y monetaria como corresponde; más aún, en función de la cancelación anticipada de la deuda existente con el Fondo Monetario Internacional, dado que ella obliga a tener una estricta política fiscal. De lo contrario, vamos a tener problemas, porque vamos a tocar la base monetaria y a generar, en virtud de fallas en la política monetaria, un mayor incremento en los precios, no vía falta de inversión; vía plena ocupación de la capacidad instalada.

El sexto objetivo de política es la relación entre el tipo de cambio y la productividad y la tabla la apreciación real del tipo de cambio. En verdad, si mantenemos el tipo de cambio a 3 pesos, con la proyección de inflación que existe hasta el 2008, va a haber una depreciación real del tipo de cambio del orden del 15 por ciento, siempre y cuando —reitero— el dólar se mantenga en 2,90 ó 3 pesos, que es más o menos la banda que como política está sosteniendo el Poder Ejecutivo nacional.

Pero la inflación se va a comer el tipo de cambio real, de modo que este va a bajar,

realmente, para la proyección del 2008. Por eso, la rentabilidad del campo será diferente año a año, en tanto sigan los índices de inflación que se vienen planteando durante estos años.

Por esa razón, consideramos con respecto a esta proyección trianual que plantea el proyecto de presupuesto con relación al mantenimiento de una política de tipo de cambio alto que los beneficios que deberíamos tener en virtud de esta política van a ir siendo comidos o absorbidos por la inflación. Entonces, en ese sentido, vamos a tener un problema a mediano plazo.

Es decir, estamos hablando de un cóctel de situaciones que el gobierno realmente va a tener que controlar. Creemos que ya a esta altura están desfasadas. Por eso, creemos que todo esto lleva a la conclusión de lo primero; o sea, se apunta a la subestimación de la recaudación para tener saldo o superávit en la recaudación disponible, la cual será de libre manejo discrecional por parte del Poder Ejecutivo a través de las decisiones de la Jefatura de Gabinete. Y los fondos fiduciarios no son obligaciones a cargo del Tesoro, sino que fundamentalmente me refiero a estos 10.000 millones por año.

En virtud de este análisis, ajustando nada más que la inflación según el análisis que acabo de realizar, consideramos que existe una subestimación de la recaudación —o sea, de los 101.000 millones de pesos— del orden de los 6.000 a 10.000 millones. Es decir, el año que viene nos van a seguir sobrando cerca de 10.000 millones, que la Jefatura de Gabinete va a ir distribuyendo libremente.

Luego vamos a ver la situación de las provincias y qué se ha venido aprobado para el Programa de Financiamiento Ordenado. En ese sentido, ¿cómo no van a ir muchos gobernadores a aplaudir? Si no lo hacen, no van a recibir plata. Esto lo vamos a ver a partir de los montos previstos en el presupuesto para el Programa de Financiamiento Ordenado para el conjunto de las provincias. Lógicamente, todo esto genera una gran relación de dependencia.

Con respecto al séptimo objetivo, consistente en la reestructuración de la deuda y consolidar lo logrado...

Sr. Presidente (Guinle). — Señor senador Morales: el señor senador Capitanich le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Morales. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: simplemente quiero expresar, con carácter informativo, que el Programa de Financiamiento Ordenado contempla 4.600 millones de pesos para el financiamiento de la reestructuración de las obligaciones de deuda pública provincial.

Como todos recordarán, con relación a la deuda pública de las provincias, hay convenios suscriptos entre la Nación y las provincias. Con ellos se pretende, por un lado, que las jurisdicciones provinciales paguen los servicios de los intereses de la deuda y, por el otro, a través de dicho Programa, el Estado Nacional permite el financiamiento de un porcentaje determinado del capital, en el marco del cumplimiento de metas fiscales y, obviamente, guardando coherencia con la ley 25.917.

En segundo lugar, también a título informativo quiero señalar que voy a hacer circular durante este debate el detalle del Programa 91 de Partidas no Asignadas a Programas.

En realidad, es una cifra equivalente a 9.209 millones de pesos, que involucra aportes de coparticipación federal para Tierra del Fuego y gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Leyes Especiales de Fuentes 11 y 13, Empresas y Entes Binacionales, subsidios a operadores privados, organismos internacionales, provincias, municipalidades, sector agropecuario y promoción forestal. Es decir, hay un detalle que tengo sobre mi banca y en el que están totalmente especificados cuáles son los receptores de las partidas correspondientes. Es decir, estas Obligaciones a cargo del Tesoro no son partidas asignadas de un modo absolutamente

discrecional.

Respecto de otros temas vinculados con proyecciones en materia de tasa de inflación, debemos decir que poseemos las proyecciones macroeconómicas correspondientes y, desde luego, la política antiinflacionaria del gobierno pretende dar resultados sobre diversas bases.

Por un lado, el sostenimiento de la política fiscal. Es decir, la relación entre política fiscal y tipo de cambio tiene que ver con que todo excedente fiscal es destinado a que los agentes financieros del Estado adquieran dólares por cuenta y orden del Banco Central, monetizando el balance positivo de la cuenta corriente y sin producir un aumento de la base monetaria y, cuando eso se da, hay mecanismos de esterilización por parte del Banco Central para cumplir con el programa monetario que, de hecho, ya lleva nueve trimestres consecutivos de cumplimiento.

En otro orden, las proyecciones en materia inflacionaria dependen claramente de la capacidad y estrategia de negociación del Estado en algunas cuestiones.

Primero, se ha incorporado una línea de financiamiento de aproximadamente 4500 millones de pesos a fin de incrementar la producción de bienes y servicios con el objeto de lograr una tasa de inflación más baja, equilibrando la estructura sectorial de precios.

Segundo, los acuerdos de precios sobre una canasta de productos generan una reducción sustantiva de las expectativas, un retraimiento del nivel de precios a una situación predeterminada y, por ende, el cumplimiento de una morigeración de la tasa de inflación.

Tercero, es importante analizar el índice de precios al consumidor sobre la base de precios estacionales —que han variado—, precios de determinados tipos de bienes que componen parte de productos sensibles de la canasta y resto de los precios. Y en ese sentido, las medidas que se adoptan tienden precisamente a lograr el objetivo de reducir la tasa de inflación.

Por ejemplo, no haber admitido la factibilidad de un incremento de las tasas de interés de un modo drástico, como un mecanismo de ajuste monetario, da lugar a un incremento de préstamos al sector privado.

En 2004, respecto del año anterior, el ajuste positivo fue de 28 por ciento y en el 2005 los préstamos al sector privado aumentaron a un ritmo de 35 por ciento. O sea que con tasas de interés más bajas, aumenta el nivel de financiamiento destinado a la mayor producción de bienes y servicios, lo que a su vez genera equilibrio entre mercados.

Por último, el gobierno pretende generar mecanismos de supervisión y control respecto de la formación de precios de tipo monopolístico y oligopólico. De hecho, ya se han aplicado retenciones, que tienen un efecto fiscal importante —los derechos percibidos en materia de comercio exterior alcanzan una proyección de 19 mil millones de pesos— y también, tienden a generar un precio de referencia interno.

Esto lo vemos muy claramente en dos sectores altamente sensibles: primero, la producción de determinados tipos de bienes —cereales y oleaginosas— ; segundo, producción hidrocarburífera, donde las retenciones llegan hasta el 45 por ciento que, en términos efectivos, es variable de acuerdo con las compensaciones pertinentes. Sin embargo, si uno compara el precio del gasoil del país con el vigente en los países del Mercosur y a nivel internacional, verá que es sustancialmente menor. Si así no fuera, se afectaría la formación de costos del transporte y del sector agropecuario.

Por eso, creo que toda la estrategia del gobierno en este sentido lo que pretende es morigerar la tasa de inflación. Y no es bueno predecir una tasa de inflación superior a expectativas porque, como se sabe muy bien, la tasa de inflación depende de expectativas que tratan de ser morigeradas por acción antimonopólica y precios desconcertados, que reduzcan los precios y, también, por medio de impulsos a la oferta de bienes y servicios, que genera equilibrio de orden estructural.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Sanz. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Morales. — Sí, señor senador.

Sr. Presidente (Guinle) .— Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — El señor senador Capitanich, al comienzo de la interrupción, hizo mención a una planilla vinculada con la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro. Me gustaría leerla y, además, preguntarle si esto está dentro de la información que se incorpora al Presupuesto o es una información adicional que, a su pedido, el gobierno ha enviado respecto de lo que piensa hacer con la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro.

Sr. Capitanich.— Es una información adicional que formulé para los señores senadores. Pero sería pertinente solicitar al Poder Ejecutivo que existiera un nivel de detalle en la incorporación de la planilla correspondiente en la presentación del Presupuesto.

Sr. Presidente (Guinle) .— Senador Sanz: ¿quiere continuar con la interrupción?

Sr. Sanz. — No.

Sra. Colombo. — Pido una interrupción y, además, solicito que me elimine de la lista de oradores. Voy a pedir la inserción de mi discurso.

Sr. Presidente (Guinle) .— Senador Morales: la senadora Colombo le está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Morales. — Sí.

Sra. Colombo. — Le pregunto al senador Capitanich si esas partidas de la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, sobre las que usted tiene este detalle, corresponden a fondos ya ejecutados o son fondos a ejecutar.

Sr. Capitanich. — Fondos a ejecutar.

Sra. Colombo. — Fondos a ejecutar.

Eliminando, entonces, Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ¿cuáles son los criterios con los cuales se distribuyen estos fondos, el excedente, dejando a un lado lo que va a estas jurisdicciones que no está contempladas en la Ley de Coparticipación Federal, porque fueron creadas posteriormente? ¿Bajo qué pautas objetivas se distribuye, al igual que tantos otros gastos? Porque realmente, como usted bien decía, hay que leer sobre la línea, bajo la línea y entre la línea, porque la existencia de la famosa planilla de la felicidad que hace la distribución discrecional de los fondos federales, es un hecho por todos conocidos.

Ees es el motivo por el cual nos llevan a esa actitud de no tener que aprobar la Ley de Presupuesto nacional. Realmente, no podemos convalidar la renuncia a ejercer nuestras facultades como Senado de la Nación y convalidar la aprobación de normas que generan una autorización para gastar al Poder Ejecutivo, que después tiene recursos de libre disponibilidad.

Quiero que el senador me aclare esto o, en todo caso, que nos entregue antes de la cinco de la tarde esa planilla, para que todos podamos conocerla e impulsar las modificaciones, si es que se puede.

Sr. Presidente (Guinle) .— Gracias, señora senadora.

Conforme su pedido, la eliminamos de la lista de oradores.

Dejamos que continúe el senador Morales, que ha sido interrumpido largamente.

Sr. Morales. — El senador por Misiones me está solicitando una interrupción. Se la concedo.

Sr. Closs. — Sólo una pregunta.

En lo que se refiere al Programa de Financiamiento Ordenado, en los vencimientos de capital, ¿cuál es el porcentaje del capital al que las provincias deben hacer frente, conforme al recurso que tiene previsto el Presupuesto 2006? Recuerdo que el año pasado, la ecuación era 60/40. De manera que había que devolver el 40 por ciento y se refinanciaba el 60 por ciento. Si bien acá se expresa una cifra, quisiera saber si se puede aclarar cuánto equivale eso a los vencimientos de capital que operan en cada una de las provincias.

Sr. Presidente (Guinle) .— Estaba en el uso de la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Sí, sería bueno que la pregunta la contestara el miembro informante.

Sr. Presidente (Guinle). — Sí, vamos a dejar que la conteste cuando replique todas las argumentaciones.

Continúe en el uso de la palabra, senador.

Sr. Morales. — Exactamente.

Sobre algunas observaciones que acaba de hacer el miembro informante por la mayoría, hay que tener cuidado con las medidas de esterilización que pone en marcha el Banco Central porque, en verdad, cuando hay problemas en la base monetaria y de liquidez, se produce normalmente un aumento en la tasa de interés, lo cual es un desincentivo para la inversión.

Hay dos líneas de temas que estamos planteando. Una línea de temas, relacionada con las actitudes políticas del Poder Ejecutivo nacional y otra, con los problemas que observamos.

Si decimos que hay una subestimación en la inflación no significa que va a haber más inflación. Decimos que el cálculo del 8,9 por ciento de inflación no está teniendo en cuenta el incremento de tarifas previsto para el año que viene. Esta subestimación en la inflación desemboca en la subestimación de la recaudación, permitiendo al Poder Ejecutivo nacional un libre manejo, discrecional, de 10.000 millones. Esto se inscribe en la línea de planteo de actitudes políticas del Poder Ejecutivo nacional. Se calcula menos, para que haya excedentes que se puedan manejar discrecionalmente.

También hay escollos, problemas que observamos con relación a algunas variables macroeconómicas que vemos que no se están controlando. Vamos a hacer todo lo que se pueda para contribuir al control para que la pauta de incremento de la inversión sea mejor que la que se está planteando y que realmente cumplamos con la pauta inflacionaria. Por eso, decía que acá tiene un gran desafío el Ministerio de Economía y no sólo es así porque lo dicen los medios. Realmente, un tema central en la ejecución del presupuesto del año que viene es el control de la inflación y la resolución del problema de la falta de inversión.

Quiero separar estos dos temas para que no parezca que estamos haciendo acusaciones por los problemas de las variables macroeconómicas. Esos problemas existen y los tiene que resolver la economía.

Nosotros decimos que en términos de la actitud política, el gobierno nacional busca caminos para tener excedentes de recaudación para manejarlos discrecionalmente. Esta es la observación de política que le hacemos al Poder Ejecutivo.

Con relación a los fondos para el Programa de Financiamiento Ordenado que plantea el senador por Misiones, la verdad es que los vencimientos de capital para el año que viene están en el orden de los 8.200 millones de pesos. El cálculo del presupuesto es de 4.600 millones. Si bien en la partida hay 5.600 millones, porque hay 1.000 millones de pesos más para otros préstamos, estamos hablando de que la previsión presupuestaria para cubrir la reprogramación de las deudas de las provincias en concepto de Programa de Financiamiento Ordenado no llega a los 8.200 millones; está en el orden de los 4.600 millones. Si a esto le sumamos los 10.000 millones que maneja el Poder Ejecutivo, ahí está el manejo discrecional de darle a tal provincia y a tal otra no, a este lo hago esperar y a este otro no. No voy a mencionar a las provincias, porque no vaya a ser cosa que se la agarren con ellas. Pero hay varias provincias que han demorado un año en la amansadora para firmar el Programa de Financiamiento Ordenado. Hay otras provincias que, realmente "al toque", a los treinta días, ya tenían firmado el Programa de Financiamiento Ordenado. Un ejemplo de esas provincias es la nuestra. La verdad es que no me puedo quejar de que nos traten mal. El gobierno nacional, aunque soy opositor, no trata mal a la provincia de Jujuy y espero que la siga tratando bien. Ahí hay un tema de discrecionalidad en la previsión presupuestaria.

La ley de presupuesto, en la medida en que más derechos sobre las provincias establezca, garantiza la autonomía. En todo caso, esa es la obligación o el compromiso que deberíamos tener, especialmente en esta Cámara federal.

Esos son los montos. Después, el miembro informante tal vez pueda refutar estos números. Pero la previsión de vencimiento de capital es de 8.200 millones de pesos.

Con relación a la reestructuración de la deuda, ya dijimos que hay un nuevo escenario. Estábamos hablando de otro tema. Hay un nuevo escenario porque hay precancelación con el Fondo Monetario.

Seguimos planteando esta observación. Vamos a seguir velando para que el Poder Ejecutivo nacional cumpla con la ley cerrojo, que está vigente, y no incluyamos a los que quedaron afuera del canje.

Nosotros apoyamos la firme decisión del gobierno nacional en el sentido de que quienes no entraron al canje han perdido su oportunidad de hacerlo. Aclaro esto por las idas y venidas que hubo en el Ministerio de Economía ante la remisión del proyecto de presupuesto.

En cuanto a la tasa de expansión de la economía del 4 por ciento anual, hay una serie de proyecciones macro que obviaré para no extenderme en mi exposición.

Respecto de las obligaciones a cargo de Tesoro es cierto que hay créditos comprometidos, especialmente con las provincias; pero hay otros que no lo están. Las obligaciones a cargo del Tesoro constituyen la gran jurisdicción de la libertad de manejo y de la posibilidad de transferencia de partidas, y siempre son utilizadas por la Jefatura de Gabinete. Por eso es que la incluimos dentro de la jurisdicción de la discrecionalidad, sin perjuicio de que — como señalara el senador Capitanich— existen montos específicamente asignados.

En otro orden de cosas, el superávit del sector primario tal como está previsto en el presupuesto será del orden del 3,16 por ciento del producto bruto interno, es decir que estará por encima de la pauta que siempre nos reclamó el Fondo Monetario. ¿Se acuerdan cuando discutíamos el tema de la refinanciación de la deuda y decíamos "no vamos a permitir que el Fondo Monetario nos exija una pauta de tres puntos del superávit fiscal primario en términos del PBI"? Actualmente estamos en 3,16 por ciento, por lo que hasta aquí venimos cumpliendo a rajatabla lo planteado por ese organismo.

Esa es una muestra del doble discurso que consideramos que tiene el Poder Ejecutivo, el cual dice una cosa, amenaza, "pega palos", pero luego hace otra diferente.

En síntesis: se hace una estimación conservadora de los recursos, hay un mayor gasto social y de obra pública —respecto de este último tema haré una breve acotación relacionada con algo que planteó el senador Capitanich—, un mayor gasto en erogaciones previsionales y salariales y una estimación del resultado primario acorde con las metas pactadas con el Fondo Monetario. En ese sentido, debo decir que no fueron "pactadas" sino "impuestas"; está mal dicho "pactadas" porque —reitero— fueron "impuestas" por el Fondo Monetario. O, como mínimo, fueron insinuadas. Pero el superávit sigue, no varía. Y como "pinta la mano" seguramente habrá más superávit primario.

Por último, respecto del pago de la deuda con el Fondo Monetario hasta acá veníamos con un discurso, pero esta precancelación anticipada nos dejó —como dicen algunos— "girando en descubierto".

La subestimación, el tema de los fondos fiduciarios, las obligaciones a cargo del Tesoro y el pago al Fondo Monetario son los ejes centrales de la desvirtuación del presupuesto.

Para finalizar, me referiré a algunas cuestiones planteadas por el senador Capitanich. Es cierto que hay mucha más obra pública y, en general, esto se dio durante la elección del 23 de octubre. ¿Por qué votó la gente por los candidatos del gobierno? Por la expectativa de vivir mejor; la gente tiene más trabajo y hoy se hace más difícil conseguir un albañil o un maestro

mayor de obra.

Por lo menos en nuestra provincia siempre decimos que si hay cuatro mil viviendas y después otra etapa de otras cuatro mil, apoyamos esta iniciativa. Realmente el crecimiento a partir de la decisión política de impactar con la obra pública nos parece bien.

Pero respecto de lo planteado por el senador Capitanich —y a pesar de que nosotros tenemos la comisión del NOA y del NEA— debo decir que el tema pasa por las grandes obras de infraestructura, sin perjuicio de que algunas obras se están haciendo, de que estamos tratando de cerrar el anillo entre el NOA y el NEA y de que se hará la red que unirá El Bracho hasta San Juancito.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Morales. — En el innombrable; eso se definió en esa época. Fue una decisión. Acá, otros innombrables han puesto diez piedras basales y nosotros logramos esa obra. Esa fue en otra gestión.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Morales. — No; de esa obra a ustedes les ha tocado la mitad, querido senador.

Sr. Presidente (Guinle). — Por favor no dialoguen, senador Morales.

Sr. Morales. — De esa obra se ha ejecutado hasta un 40 por ciento en 2000 y 2001: el paso de Jama, exactamente. Eso es así.

Vamos a continuar y no concederemos más interrupciones.

Entonces, sobre el tema del presupuesto dejamos planteadas algunas cuestiones que tienen que ver con la infraestructura. En ese punto, nosotros vemos que no hay un plan de desarrollo estratégico; y eso lo padecemos fundamentalmente las provincias del norte argentino.

Espero que no se molesten algunos senadores amigos que son de provincias más ricas que las nuestras, pero las provincias del norte seguimos siendo "el último orejón del tarro". De hecho, no sólo está la cuestión del gran debate que planteábamos en cuanto al interior con la Capital por el ingreso per cápita de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; acá hay otro problema. A partir de la reforma de 1994 los recursos naturales pasan a manos de las provincias, y entonces algunas son ricas y otras son pobres. Entonces, aquellas que la suerte las ha llevado a estar encima de una burbuja o de un pozo petrolero obtienen por regalías muchos más recursos que los que reciben por coparticipación. En consecuencia, los ingresos per cápita de sus habitantes son muchos más elevados, inclusive, que los de la Capital Federal.

¡No hablemos de la provincia de Buenos Aires, a la que siempre le pegamos por tener índices alarmantes de pobreza! Realmente, los legisladores de la provincia de Buenos Aires —la dirigencia política y social de la provincia—, que también plantean la necesidad de su recomposición económica y social, tienen razón. ¡Ahora, lo que acá sigue como siempre es el Norte argentino! ¡Acá lo que sigue como siempre es el Norte argentino!

Las provincias del Norte argentino que no tienen petróleo, que no tienen regalías, que sufren índices alarmantes de pobreza, están pasando por muchos problemas. Entonces, ahí nosotros vemos que no hay una definición política. ¡Si no, miremos cómo es la distribución de la obra pública! Por ejemplo, cuál es la proporción que le toca a la provincia de Santa Cruz. Acá no quiero que se enoje mi compañero y amigo, Nicolás Fernández; pero la verdad es que el nivel de construcción de viviendas de Santa Cruz ya ha superado el crecimiento demográfico de la provincia. Tampoco voy a decir quiénes, pero hablando con algunos gobernadores nos decían que es tan buena la actitud del gobierno de Santa Cruz que les cede cupos de viviendas a otras provincias porque les sobran cupos. Entonces, este es un punto; este es uno de los puntos que tienen que ver con la necesidad de una definición de política pública y de un plan de desarrollo estratégico para el país.

Estas son las inequidades que tenemos. Estos son temas que no tienen que ofender a

nadie, porque estamos hablando de la manera en que armónicamente buscamos el equilibrio.

Realmente, nosotros no tenemos ni ferrocarril. ¡Hace cuántos años que todavía venimos lidiando con el tema del Belgrano Cargas! El dueño de Aceros Zapla, que ha comprado un horno en Rusia, nos dijo que no lo va a instalar en Jujuy. De hecho, no sabe por qué se instaló Altos Hornos Zapla en Jujuy: tendría que haberse instalado en Rosario. Si él hoy tuviera que tomar la decisión no se instalaría en Jujuy porque queda lejos. Por eso, el horno que ha comprado en Rusia lo va a instalar en otra fábrica que tiene en Rosario. No va a invertir más en Jujuy porque no tenemos ferrocarril y le cuesta mucho llevar los productos hacia el puerto.

Estas son las cuestiones de debate político, que tampoco están planteadas en términos de política de distribución del ingreso y de la inversión productiva en el país. Esto es lo que nosotros planteamos sobre la gran mesa que necesitamos para debatir sobre las inequidades que siguen existiendo en la Argentina.

Por eso vemos que a la subestimación del crecimiento y de la inflación, que repercute en la subestimación de recursos, se le suma la circunstancia de que no existe un plan de infraestructura nacional que tenga en cuenta un modelo de crecimiento para todas las regiones del país. Por eso es que vemos que, a la subestimación del crecimiento y de la inflación que repercute en la subestimación de recursos, el problema es que no existe un plan de infraestructura nacional que tenga en cuenta un modelo de crecimiento para todas las regiones del país. Es un tema que todavía no se ve en el presupuesto. Realmente, la ley de presupuesto es una gran herramienta para eso y es una gran oportunidad para definir políticas en ese sentido.

Aún continúa la discrecionalidad en la aplicación del gasto por provincias; la estructura tributaria no presenta ningún tipo de modificación y se supone que se van a prorrogar las leyes impositivas; no hay una buena presentación de gastos y recursos de los fondos fiduciarios; el tema de los subsidios al transporte y a la energía sigue ahí. Desde la Comisión Mixta Revisora de Cuentas estamos pidiendo una auditoría a fondo sobre el tema del manejo de los subsidios, porque aquí hay ferrocarriles del área metropolitana que reciben 20 millones de pesos mensuales por subsidio mientras que seguimos con la indefinición sobre el Belgrano Cargas. Y los ciudadanos de segunda de muchas provincias argentinas no tenemos ferrocarriles de pasajeros, apenas está funcionando el tren de cargas, y resulta que en el área metropolitana tienen subsidios mensuales para los subterráneos y los ferrocarriles

Esos son los temas de debate. La gran oportunidad para debatir estos problemas tiene que ver con la ley de presupuesto. Esas son algunas observaciones que me parece que debemos generar en un debate con altura para la definición hacia futuro de un plan de desarrollo estratégico que realmente nos sirva a todos, y no que le sirva a alguna provincia, a algunos ciudadanos y a otros no. Ese es el punto que nosotros planteamos en la cuestión federal.

Reitero, esas son las observaciones que hemos planteado: básicamente, la posibilidad de manejo discrecional de recursos y la cuestión que deja al presupuesto como una herramienta virtual, nos lleva a nosotros a plantear una disidencia total respecto de este proyecto de ley de presupuesto que se está tratando. Por eso, por todos los argumentos que hemos dado desde el bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a acompañar copia de todos estos fundamentos para decirle que no a este presupuesto.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que hoy vamos a tener que pagar los costos de una indebida fijación del temario de la sesión de ayer. La sesión de ayer fue convocada para considerar asuntos urgente de carácter económico que el gobierno nacional necesitaba. Se pudo haber dejado el tema del Consejo de la Magistratura para una sesión especial, para tratarlo a la luz del día como un tema institucional importante para la sociedad.

Ese temario, con el cual estuvimos hasta las tres de la mañana, nos lleva ahora a la

situación de este momento, que es tratar el presupuesto nacional en aproximadamente dos horas, con lo cual, cada uno de los señores senadores que intervenga en este debate deberá remitirse a un lenguaje telegráfico.

Y digo esto porque, además, vivimos en un país con un monopolio aéreo y eso lo sabemos bien los que venimos del Norte, como es mi caso, el del senador Morales, —con quien me he encontrado en el aeropuerto— y el senador López Arias. La empresa Lan Argentina sólo vuela a cuatro destinos: Iguazú, Córdoba, Mendoza —tiene la felicidad el senador Sanz de tener dos compañías volando a su provincia— y Comodoro Rivadavia. Además, la empresa no está en huelga pero tampoco funciona como Dios manda porque aparentemente el personal no colabora lo suficiente.

— *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del H. Senado, senadora Mirian Curletti.*

Sr. Gómez Diez. — Bueno, esa es la situación en la cual estamos en materia de transporte por lo cual muchos de nosotros tenemos un tope horario; nos tenemos que ir porque, de lo contrario, corremos el riesgo de terminar pasando la Navidad en la Capital Federal simplemente por un capricho en la manera en que se armó la agenda parlamentaria de ayer.

Voy a tratar de remitirme al lenguaje telegráfico. La verdad, quiero hacer otra reflexión: cuando se hacía referencia al presupuesto, siempre en el derecho parlamentario, se decía que es la ley de leyes. Es la gran oportunidad para hacer lo que proponía el señor senador Morales: o sea, para debatir las grandes políticas del Estado para el año de que se trate. O sea, que se debatía la inversión pública, qué es lo que se iba a hacer y las grandes políticas y decisiones figuraban en el presupuesto. Entonces, este era el debate importante del año: la ley de leyes. ¡Pero miren ustedes a lo que quedó reducida la consideración de la ley de leyes: a dos horas de tratamiento!

Porque, en realidad, además del problema de la agenda parlamentaria antes apuntado, lo que estamos debatiendo es una cáscara vacía; simplemente, estamos debatiendo una formalidad porque esto hace a lo que se está transformando el Parlamento. El Congreso tiene un rol opaco, vaciado de contenido. Y estamos vaciados por una serie de cosas: por los decretos de necesidad y urgencia y por estos presupuestos que, en definitiva, son nada más que una delegación de facultades en el Poder Ejecutivo nacional.

Además, este presupuesto no lo deberíamos estar tratando hoy. Tal vez, deberíamos pedir al Ministerio de Economía que haga una urgente corrección de las cifras del presupuesto porque la situación ha variado en escasos días, desde el viernes pasado, cuando el presidente de la República anunció que se pagaría la deuda con el Fondo Monetario Internacional con reservas del Banco Central. Ello significa que los recursos que figuran en el presupuesto para pagar las acreencias del Fondo Monetario Internacional hoy pasan a constituirse en recursos disponibles al alcance, si esto se aprueba tal como ha sido enviado, de la pluma del jefe de Gabinete de Ministros, quien los podrá asignar discrecionalmente.

En ese sentido, cabe aclarar que no se trata de sumas menores, porque en materia de intereses en el presupuesto se preven 403 millones de dólares, aproximadamente 1.200 millones de pesos. Además de ello, están las amortizaciones al Fondo, según la suma que había calculado el Ministerio de Economía y que en el presupuesto están comprendidas dentro de la partida de aplicaciones financieras. En realidad, esto habría que modificarlo para que tengamos un presupuesto realista y no, como señalaba recién, un cheque en blanco; es decir, para que hoy no estemos cumpliendo simplemente con una formalidad.

El miembro informante de la minoría señalaba algo con lo que yo coincido. De vuelta, hay una subestimación de recursos en el presupuesto nacional.

Se calculan recursos por 101 mil millones de pesos. Al respecto, el presupuesto estima un incremento del 11,9 por ciento de los recursos fiscales en base a una proyección del 4 por

ciento de crecimiento del PBI y a una inflación del 9,1 por ciento; por cierto, esos guarismos no tienen nada que ver con las proyecciones del mercado. El año que viene se estima un crecimiento del 6 por ciento del producto bruto interno y, además, una inflación del 12 por ciento. Por lo tanto, habrá mayores recursos fiscales que, según el cálculo que hemos efectuado, alcanzarán unos 3.200 millones de pesos, por lo que el superávit primario de la Administración Nacional llegaría al 3,4 por ciento del PBI, en lugar del 3 por ciento que se estima en el presupuesto.

A su vez, se estima un incremento del 12 por ciento en el gasto, suma que parece razonable si se tiene en cuenta la inflación y el crecimiento del PBI. Pero quedan disponibles los recursos que estaban previstos para pagar intereses y amortización al Fondo Monetario Internacional, por lo que deberíamos sumar los fondos provenientes de la subestimación de ingresos que realiza el presupuesto. De esa manera se conforma una masa de varios miles de millones de pesos que quedan bajo la discrecionalidad del Jefe de Gabinete de Ministros que tiene a su disposición tres artículos del presupuesto — 8E, 9E y 10 —, por los cuales se lo faculta a ampliar, por incremento de recursos, las partidas de gastos del presupuesto. En efecto, tal como señalamos, los incrementos de esa partida ya están perfectamente explicitados y ascienden a varios miles de millones de pesos.

Por otra parte, el jefe de Gabinete queda facultado a disponer de toda clase de reestructuración. Nuevamente, aparecen los cheques en blanco y el hecho de desvirtuar el rol del Parlamento y de la Constitución. Digo esto porque cuando uno lee la Constitución observa que cada vez se pierde más el hábito de la lectura de su texto.

Su artículo 76 establece: “Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca”. Claramente, señala que es en materia de administración, de emergencia pública, en tiempo determinado y que el Congreso fija las bases de esa delegación. Ahora bien, esto no es materia de administración, sino actos de disposición de recursos. Por lo tanto, estas delegaciones no tienen encuadre dentro del artículo 76 de la Constitución Nacional.

Sigo con el telegrama. La ley 24.463, de solidaridad previsional —porque acordémonos que, también, hay jubilados y pensionados, ya que tendemos a olvidarnos de la situación de la clase pasiva—, establece que debe incluirse en el presupuesto nacional el porcentaje de movilidad de las jubilaciones y pensiones. ¡Cómo no vamos a poner un porcentaje de movilidad si el propio presupuesto está reconociendo que hay una hipótesis inflacionaria y que venimos ya de un año con inflación transcurrida, para no remontarme a la devaluación de fines de 2001!

Verdaderamente, en 2002, a los jubilados y pensionados se les ha otorgado un aumento del haber mínimo previsional y, además, se aumentó el 10 por ciento a los que cobran entre el mínimo y la suma de 1.000 pesos. Sin embargo, todos aquellos jubilados que cobran más de 1.000 pesos recibieron cero aumento.

Entonces, frente al fuerte incremento del costo de vida, me parece que es rol del Congreso fijar un porcentaje prudencial de actualización de esos haberes. Eso es lo que determina la ley vigente y esta es la oportunidad para hacerlo, incorporando la previsión al presupuesto.

Con respecto a los fondos fiduciarios, se han convertido en otro modo de eludir el control del Congreso y rondan los 5.000 millones de pesos. Entonces, son montos globales. Y, a partir de allí, la discrecionalidad total: nadie sabe qué obras se van a ejecutar con los fondos fiduciarios ni cuál es su destino final, y hasta se pagan subsidios. Incluso, quiero mencionar el caso del fondo fiduciario para el transporte: fundamentalmente, lo pagamos quienes vivimos más lejos y debemos venir a la Capital Federal o a la Pampa Húmeda. Entonces, pagamos el impuesto a la distancia, que es este impuesto al gasoil. Pagamos los que menos tenemos y los que somos más pobres, como decía el miembro informante de la minoría. Además, cabe destacar que este fondo

implica casi 2.000 millones de pesos.

Acá hay partidas para todo. Hay partidas para los ferrocarriles; pero no crean que son para los ferrocarriles de la periferia argentina, sino para los de acá, obviamente. En efecto, un día me puse a hacer un ejercicio para saber a dónde iban estos recursos; hay que elaborar casi un mapa de esto. Y los destinos son los más disímiles: se subsidian hasta las cargas previsionales del transporte de carga. Surgen allí cosas increíbles. De allí tomé el peso del interés que, en este fondo fiduciario, tiene por ejemplo el señor Hugo Moyano, que es un directo beneficiario de este reparto de recursos y subsidios.

Quiero llamar la atención otra vez. Será otro año más llamando la atención. Porque la verdad es que no hemos tenido suerte hasta este momento. Es mi caso, el del senador López Arias, el de la senadora Escudero y el de los senadores que representamos a la provincia de Salta. Y seguramente también el de algunos otros señores senadores que tengan, en sus provincias, la situación de índices alarmantes de desocupación y crisis derivados de la privatización o cierre de empresas públicas.

Acá, hace algunos años, se colocó —creo que con mucha sabiduría— un artículo facultando al Poder Ejecutivo nacional a disponer de medidas tributarias especiales. Esta facultad no ha sido ejercida. Este Senado ha aprobado, por iniciativa de todos los senadores nacionales, pedidos al Ejecutivo de que esto se implemente, para que se haga. Esto no le cuesta demasiado esfuerzo al Estado nacional, pero la verdad es que se trata de un acto de reparación para zonas postergadas y deprimidas de la Argentina.

Traigo a colación el caso del departamento General San Martín, en Salta, fundamentalmente las localidades de Tartagal y de Mosconi, donde se han vivido momentos de violencia realmente muy difíciles y en donde existe una situación de desempleo, de pobreza y de exclusión social alarmantes.

Entonces, aprovecho esta oportunidad para volver a llamar la atención sobre este tema, que está orientado, también, a algo que decía el senador por Jujuy: la Argentina necesita una política de desarrollo regional. Ya no es posible continuar con este esquema espasmódico. Ya hemos salido de la emergencia y hay que planificar el futuro de la Argentina. No se pueden repartir obras públicas según la cercanía de los gobernadores o intendentes al poder de turno porque no vamos a ir a ningún lado con ese criterio.

Uno mi voz en el tema del Ferrocarril Belgrano que, para nosotros, más que un ruego es ya un lamento. La verdad es que uno ya no sabe de qué manera expresarse, porque ésta es una deuda que el Estado nacional tiene con el Norte argentino.

En 1998 se le entregó el Ferrocarril Belgrano a la Unión Ferroviaria y ésta no está condiciones técnicas ni financieras de manejarlo. Lo hemos dicho hasta el cansancio a todos los legisladores del Norte y a cuanto funcionario nacional se ha “puesto a tiro” para que se le explique esta situación.

Nos prometieron, en 1998, 250 millones de dólares de inversión en el ferrocarril. Pero “si te he visto, no me acuerdo”. Hace aproximadamente un par de meses se dispusieron subsidios para los ferrocarriles por 250 millones de dólares; claro que acá, para el conurbano bonaerense. A nosotros, los que estamos lejos, con un ferrocarril de una enorme extensión, nos dieron 4 millones; vale decir nada.

Hace dos años, el presidente de la República, doctor Néstor Kirchner, en un acto que se realizó en la Casa de Gobierno, en el Salón Blanco, anunció la reactivación del ferrocarril. Se llamó a una licitación. Todos los que tuvimos acceso a los pliegos y conocemos la situación del ferrocarril advertimos que la licitación iba a fracasar porque había condiciones inaceptables. Claro! Nadie se va a hacer cargo de un ferrocarril, ni va a invertir en él, cuando lee el estatuto social y ve que, para tomar cualquier decisión importante, necesita que los directores de la Unión

Ferrovial le digan que sí, que está bien. Digamos que es un quórum agravado a beneficio de la sociedad o la comunidad, sino de la Unión Ferrovial. En consecuencia, la licitación fracasó. Se declaró desierta.

El secretario de Transporte vino aquí en agosto y dijo que había un informe de la Sindicatura que saldría esa semana, afirmando que en el plazo de una o dos semanas tendríamos una respuesta y una solución. Sin embargo, esta nunca llegó.

Después apareció un empresario argentino al cual le quitaron la concesión de la empresa de correos, acompañado por un señor que venía de la China. Si bien no conozco exactamente el volumen de los intereses empresarios que manejaba, lo concreto es que no tuvimos ninguna solución.

A su vez, en noviembre, algunos señores senadores presentamos un proyecto de ley por el que se planteaba el rescate de esta concesión, dado que el Ferrocarril Belgrano transportaba 4 millones de toneladas y ahora transporta 700 mil.

Ustedes se preguntarán por qué me refiero tanto al tema de los ferrocarriles. Ello se debe a que los que vivimos lejos tenemos una obsesión con los medios de transporte. Por eso nos ocupamos de esta cuestión. Nosotros vivimos lejos, en el fondo del país y el ferrocarril permite abaratar a la mitad los costos de los fletes. Esto es muy importante para la competitividad de la economía.

Pero este proyecto de presupuesto no tiene fondos para el Ferrocarril Belgrano. Hay una suma para la liquidación de dicho ferrocarril y un artículo 61 que voy a leer, que establece lo siguiente: "El Jefe de Gabinete de Ministros, en oportunidad de la concreción del préstamo a otorgar por el Banco Mundial para el financiamiento de la refuncionalización del Ferrocarril Belgrano Cargas S.A. y al incorporar el referido préstamo en uso de las facultades del artículo 8E, asignará mediante compensación de créditos, las sumas necesarias correspondientes a la contrapartida local del citado préstamo."

Me he tomado el trabajo de llamar al Banco Mundial, para averiguar si existe algún préstamo activado y, la verdad, no tuve éxito alguno en mi gestión. La respuesta es que no existe ningún préstamo. Podrá haber conversaciones, alguna entrevista o sondeo, pero la verdad es que no encontré ningún préstamo activado.

Por otra parte, todos sabemos que los créditos del Banco Mundial no son de inmediata concreción sino que se demoran años en tramitar: primero debe existir el proyecto, luego hay que tramitarlo y, posteriormente, se deben vencer un sinnúmero de inconvenientes.

Mientras tanto, no tenemos un peso para el Ferrocarril Belgrano, con lo cual quedó además violado un compromiso y una palabra empeñada aquí, en agosto, por el secretario de Transporte de la Nación. En esa oportunidad, estuvimos reunidos con él los senadores Mastandrea, López Arias, Escudero, Morales y todos los demás senadores del Norte del país y se asumió el compromiso de que el presupuesto nacional vendría con los recursos para este ferrocarril.

Una última reflexión que quiero efectuar tiene que ver con el plan de obras públicas previsto. En este sentido, volvemos a la cuestión de que el presupuesto tiene que tener una estrategia y no sólo políticas macroeconómicas para el país. El presupuesto tiene que prever una estrategia de desarrollo y de crecimiento. Ya hemos pasado la emergencia; estamos en la normalidad. Entonces, hay que planificar. Y en materia de obras públicas tiene que haber una política de desarrollo regional; no algo espasmódico.

En el caso de mi provincia, observo que tenemos un listado con mayores montos que el año pasado. Pero la verdad es que uno tiene ya varios años en esta casa y, entonces, mira estas cosas con mucho cuidado, porque se suelen incluir obras en el presupuesto que después no se inician. Hace un rato alguien habló de las planillas de la felicidad, es decir, de lo que se pone y

después no se hace. Como se suele decir, "Si te he visto, no me acuerdo".

Y en este aspecto, en nuestra provincia tenemos varias situaciones de esta naturaleza. Puedo mencionar, por ejemplo, que vuelve a figurar en el presupuesto el Centro Penitenciario Federal del Noroeste. Esta situación se repite desde 1995. El año próximo se van a cumplir 11 años desde que este centro figura incorporado en los papeles, con lo cual ya no sé, tendremos que traer una torta con velitas de cumpleaños para ir conmemorando los diferentes aniversarios de las cosas que nos prometen y que en definitiva no se cumplen.

Tampoco tenemos inversiones significativas para la Ruta 51. Para la Ruta 40, que teníamos fondos en el presupuesto de este año, que es una vía importante para nosotros, porque es turística, tampoco hemos tenido ninguna concreción.

Por otra parte, con relación a la ruta Mosconi—Tartagal, ¿cuántos años lleva la construcción de esta doble mano? Ya uno va a Mosconi o a Tartagal, le preguntan por la doble mano y la verdad es que...

Sra. Escudero. — Lleva cinco años

Sr. Gómez Diez. — Cinco años me apunta la señora senadora.

Claro, cuando ella va a la zona, cuando voy yo, cuando va el senador López Arias, a todos nos preguntan: "¿Y la doble mano?"; y uno ya no sabe qué decir.

En definitiva, se ponen obras que luego no se ejecutan. La Ruta nacional 50, en el tramo Pichanal—Orán tampoco la encuentro. Estaba en el presupuesto del año pasado. Ahora parece que no está.

Tampoco veo la línea de alta tensión de 132 Kilovoltios, entre Joaquín V. González y Apolinario Saravia.

Entonces, la verdad es que cuando estamos aprobando los presupuestos nacionales, uno no sabe ya realmente qué está sancionando. Me queda la sensación de que es un cascarón vacío y este año, tal vez, más vacío que nunca. Porque este presupuesto nacional tiene los pagos al Fondo Monetario Internacional, que no se hacen. Entonces, eso va a la pluma discrecional del jefe de Gabinete, al igual que la subestimación de recursos, más toda la delegación de facultades que se le hacen.

La frutilla tal vez que le faltaba al postre es la brevedad del tratamiento, que es ya como un réquiem del presupuesto. Digamos que es la despedida del presupuesto. El tratamiento que se hace en dos horas o dos horas y media, está poniendo a las claras cuál es el peso y el significado institucional que hoy tiene para el Parlamento argentino el proyecto de presupuesto. Es simplemente un cheque en blanco. Luego, el Poder Ejecutivo actúa según crea conveniente. Y así seguimos vaciando de contenido el Parlamento argentino no sé hasta qué día.

Sra. Presidenta (Curlletti). — Tiene la palabra el senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señora presidenta: la verdad es que el tratamiento y análisis del presupuesto lleva largos meses de trabajo. No es llegar acá y hacer unos cuantos discursos sino que hace meses que estamos discutiendo, peleando, llevando a cabo gestiones para tratar de incorporar algunas obras importantes para nuestras provincias, para tratar de encontrar algunos equilibrios.

Algunas cosas se consiguen. Concretamente, como decía el senador Gómez Diez, hay algunas obras que se han logrado que hoy figuren o que se incrementen recursos. Hay otras que figuran, pero con mucho menor financiamiento que el que realmente correspondía. Y otras, directamente se han perdido en los meandros del presupuesto.

Con relación a un tema tan importante como el aeropuerto de Mosconi, nos dan la explicación de que está en la partida de jurisdicción de compromiso del Tesoro; que seguramente va a salir; pero uno busca y rebusca en la planilla y el aeropuerto no aparece. Parece difícil que se nos pierda un aeropuerto en los papeles, pero la verdad es que esto es así. De todas maneras, tengo información formal del secretario de Obras Públicas, que dice que esto está incorporado

dentro de las obras a hacerse, dentro de la jurisdicción de compromiso del Tesoro Nacional.

Pero al final uno llega a este momento con un gran desánimo, porque ya no se trata de haber conseguido una obra más o una obra menos sino de algo mucho más importante que eso. Me refiero al profundo desequilibrio que tiene la Argentina. Porque como lo decían los senadores Morales y Gómez Diez, el actual proyecto de proyecto de presupuesto no es el que uno hubiera deseado ya que no responde a un verdadero plan de desarrollo regional que ayude a prever la posibilidad de encontrar la esperanza de transformar a la Argentina en un país algo más equilibrado que en la actualidad.

Hablaré de mi provincia, en razón de mi compromiso afectivo, representación y conocimiento. En ese sentido, Salta posee 1.200.000 habitantes —3 por ciento de la población del país— y un producto bruto del 1,5 por ciento del total. Entonces, de entrada, se trata de una provincia, como dicen los criollos de Salta, que es una de las menos peores. O sea, posee aproximadamente la mitad de lo que es el producto bruto per cápita nacional. Y cuando uno estudia el presupuesto advierte que Salta tiene 1395 pesos de cápita y se ubica 19 entre las provincias del país. Y si avanza un poco más también advierte que de entre las siete últimas provincias, cinco corresponden a la región del Norte Grande. La otra que tiene pocos ingresos per cápita es la de Buenos Aires, que es un caso muy especial porque concentra toda la actividad económica del país y tiene todos los recursos. Es otra historia. Pero salvo esa provincia, las demás que se hallan a la cola de la inversión que prevé el presupuesto corresponden al Norte Grande Argentino.

Si uno observa los índices de pobreza e indigencia, en el NEA hay un 59 por ciento de pobres. En el NOA, que está algo mejor, el índice alcanza al 53 por ciento. Realmente, se trata de una isla de problemas sin resolver dentro de la geografía de nuestro país.

Entonces, decía que me parece que no estamos ante el proyecto de presupuesto que vaya a resolver los problemas de nuestra región; es decir, no es la iniciativa que resolverá los desequilibrios.

El propio presidente de la Nación es consciente de este problema. Tanto es así que en cierto momento, una vez que visitó Formosa y nos reunimos con él, hizo el anuncio de un Fondo de Reparación Histórica para el Norte Grande Argentino. Como primera medida se contemplaba la posibilidad de un financiamiento a través del BID de un crédito de 900 millones de dólares a repartir entre las 9 provincias del Norte Grande Argentino. Aproximadamente eran 100 millones de dólares por provincia. Así fue como las provincias se pusieron de acuerdo en la confección de diversas obras a fin de romper este gran drama del norte argentino que consiste en las distancias, la falta de comunicación y la falta de energía. Es decir, todo lo que configura un contexto en el que nadie quiere invertir.

La buena voluntad del presidente sabemos que está y, de hecho, quedamos en la posibilidad de seguir trabajando sobre el mencionado Fondo. Sin embargo, pasó todo el 2005 y todavía seguimos enredados en la burocracia del BID. No hemos logrado ni un peso y todas las expectativas de Salta en cuanto a estar conectados por fin al Sistema Interconectado Nacional, lo cual nos permitiría alcanzar una infraestructura energética para potenciar el desarrollo, y terminar las rutas para conectarnos a los puertos de Chile sigue dando vueltas.

Si bien aún nadie nos dijo que no, reitero que seguimos sin concretar nada.

Sé que hay buena voluntad y espero que podamos generar ese Fondo de Reparación Histórica y un verdadero plan de desarrollo regional que le hace falta a nuestra región para no seguir cuesta abajo.

Además de todas las cifras ya mencionadas, lo que más me aterra son los montos de inversión privada en nuestras provincias.

Hoy, realmente, no ayuda el contexto actual de falta de caminos y del ferrocarril Belgrano

que, como lo decía brillantemente el senador Gómez Díez, no existe y es apenas una atracción pese a que sería importante para llegar a los mercados del mundo con un costo de flete menor. No estamos en el sistema interconectado. Todo este contexto hace que no haya inversión en nuestras provincias, en el Norte argentino. Y cuando uno ve que la inversión en las provincias centrales multiplica a la inversión que tenemos en las nuestras, entonces, uno se da cuenta de que en estos cinco o diez años las diferencias que hoy tenemos van a ser mil veces peor. Porque la inversión en las provincias centrales es crecimiento, es generación de puestos de trabajo. Y la falta de inversión en nuestras provincias es estancamiento, es quedarnos en el lugar donde estamos y no poder avanzar.

Entonces, acompañando a lo que decía el senador Gómez Díez o el senador Morales, quiero agregar que hay instrumentos tan importantes para nosotros, como es el Ferrocarril Belgrano, que a lo mejor alguien que vive cerca del puerto no debe tener idea de lo que esto significa. En Salta estamos a 1600 kilómetros del puerto de Buenos Aires. Somos potencialmente ricos; tenemos regiones enteras de nuestras provincias que pueden producir de todo y que podrían generar empleo y riquezas para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. ¿Y por qué no podemos hacerlo? Porque el costo del flete nos mata; esta carencia que tenemos no nos deja llegar a los mercados del mundo.

Este había sido un anuncio del presidente que vimos con entusiasmo. También entramos en una maraña burocrática, en errores en los pliegos de licitación y hace dos años que seguimos esperando este instrumento fundamental como para que nuestras provincias se puedan desarrollar.

Señora presidenta: voy a votar a favor del presupuesto. No voy a dejar a mi país ni a mi gobierno sin el presupuesto; sería realmente un acto de irresponsabilidad, pero no puedo menos que manifestar la profunda frustración que siento; y mi crítica de fondo no es solamente por si tenemos una obra más o una obra menos sino por la estructura general de un presupuesto que verdaderamente no ayuda para nada a empezar a superar este desequilibrio que en nuestro país tiende a agravarse. Son millones de habitantes de nuestro Norte, con chicos desnutridos, con familias que no tienen cómo trabajar, con emigrantes que tienen que ir a parar a cualquier lado porque no hemos sabido crear el contexto para poder atraer esa inversión y empezar un proceso de crecimiento en serio.

Digo esto, sobre todo porque no puedo votar un presupuesto sin, por lo menos, marcar algo de lo que uno siente cuando acompaña esta iniciativa que es la ley de leyes, pero que está bastante vaciada.

Ya termino, porque voy a pedir permiso para insertar las consideraciones generales sobre el proyecto de presupuesto. Pero no quiero dejar de mencionar dos cosas: una de ellas la mencionó el senador Gómez Díez, que es el tema del famoso artículo que hace varios años que está en el presupuesto y que establece la posibilidad de tener algún tipo de ventaja impositiva para crear un contexto de inversiones.

Este artículo lo venimos discutiendo no sólo en este gobierno; también en el anterior y en el anterior. En los hechos la cosa no aparece. Seguimos sin un plan de promoción para generar un estímulo a la inversión y seguimos en la situación en la cual estamos.

Una última mención: el artículo 46 del proyecto de presupuesto establece las facultades para que el gobierno nacional emita títulos y bonos. Dentro de esos títulos estaba la obligación por parte del gobierno nacional de liberar títulos para pagar a los ex empleados de YPF, que habían sido desvinculados y que por una ley del Congreso tienen derecho a la indemnización, que tenía que ser pagada con títulos.

Alrededor de este tema se generó una enorme expectativa. Recuerden que esta gente que va a reclamar esos títulos es la más castigada, la más golpeada, es la que ha quedado fuera de la

sociedad, la que por su edad ya no tiene posibilidad de empezar a trabajar de nuevo y ha quedado al margen de todo.

Además, no obstante de que la indemnización que están pidiendo es mucho menor a la que les corresponde, por necesidad, optaron por aceptar los títulos. Y así estamos. Pasó este año y los títulos no aparecieron. No creo que en mi provincia se hayan liquidado más de doscientos títulos. Todo lo demás sigue dando vuelta. ¿Y qué paso? Que esta autorización para emitir títulos se utilizó para otro tipo de deudas o de bonos y se dejó marginados justamente a estos sectores que son los que más ayuda necesitan, los que más merecen una mirada de conmiseración de nuestra parte para atender a este reclamo mínimo que están haciendo.

Quería señalar esto ahora, porque me gustaría que quede como una expresión del Congreso que esta autorización para emitir títulos no se convierta en una nueva frustración. Propusimos en las reuniones con los diputados la posibilidad de directamente segmentar una parte de estos títulos, dándoles una asignación específica a la gente de YPF. A pesar de todas las discusiones, no logramos que esa iniciativa se concretara, pero por lo menos que quede como una expresión del Congreso la voluntad de privilegiar a quienes hay que privilegiar, que son los sectores que más lo necesitan, los sectores más castigados y golpeados, que merecen por lo menos esta mínima solución de que no se los engañe con el tema de los títulos.

Solicito autorización para realizar una inserción sobre las consideraciones generales sobre el presupuesto.

Voy a votar a favor del proyecto, porque insisto en que no voy a dejar a nuestro gobierno, a nuestro país sin una ley de presupuesto. Pero lo voy a hacer con un sentimiento profundo de frustración y convencido de que este proyecto de presupuesto que estamos votando —obras más, obras menos, lo cual es relativo, porque como es una autorización gastos, después no se realizan y las obras a lo mejor figuran y no se concretan— no es el que necesitamos para tener alguna vez un país integrado, que acabe con estas profundas desigualdades y con esta Argentina macrocefálica, en cuya estructura realmente está el origen de la mayor parte de los problemas de nuestro país.

Sra. Presidenta (Curlletti) — Tiene la palabra la señora senadora por el Chaco Alicia Mastandrea.

Sra. Mastandrea. — Señora presidenta: si analizamos la lista de oradores, de trece personas que estamos anotadas, ocho pertenecemos al Norte. No es casual. Estoy casi segura de que el resto de senadores que pertenecen al Norte y que no están anotados para hablar piensan lo mismo. Y no podría ser de otra manera, porque los números están escritos.

Las regiones norteñas del NEA y NOA tienen un 125 por ciento de población más que la Patagonia y un 52 por ciento más de población que la región de Cuyo. Este tendría que ser un indicador que nos permitiera a nosotros analizar el presupuesto per cápita, a fin de obtener valores que tiendan a revertir el problema de hogares con necesidades básicas insatisfechas y los mayores niveles de pobreza e indigencia que tiene el Norte argentino.

Sin embargo, cuando las mujeres no logramos insertarnos en las listas políticas, Alfonsín empezó a usar la expresión "discriminación positiva". Quería decir que de algún modo había que empujar a que obligatoriamente las mujeres integremos las listas de candidatos, haciendo una discriminación, para que a lo mejor algún día se nos considere.

Yo creo que un buen presupuesto debiera hacer discriminación positiva con el Norte y mostrar gráficos que sean exactamente contrarios a los que en este momento nos muestran.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado de la Nación, señor senador López Arias.*

Sra. Mastandrea. — Hay proyecto de país. Cuando yo inicie mi gestión como senadora y conozca una área de planificación del Ministerio de Economía que estaba por hacer el Plan Estratégico

de Desarrollo Regional, y pusieron al frente a una arquitecta muy competente, justicialista, Graciela Oporto, dije que estábamos en la buena senda porque alguien iba a diseñar un país distinto. Cuando vi cómo trabajaba el programa Arraigo, cuyo presidente también es de origen justicialista —este plan es para revertir la situación de la tierra en la República Argentina—, también dije que quizá estuviéramos en la buena senda. Pero cuando uno ve que esos planes de ordenamiento territorial en ningún momento se cruzan con los datos de las personas que hacen el presupuesto, significa que todo queda en buenas intenciones de gente que realmente está preocupada por un país distinto, pero indudablemente nadie entiende que la economía tiene que ser un servicio y no una meta en sí misma.

Entonces, del análisis del cruce de esos datos del presupuesto con los de pobreza e indigencia, se desprende que todos nos tendríamos que poner de acuerdo —sobre todo los que integramos las provincias del NEA y del NOA— para no aprobarlo hoy. Además, no lo dejaríamos al gobierno sin una herramienta fundamental —como se suele decir—; simplemente se corrige, se vuelve a presentar y se aprueba. Es decir que no sucede nada.

Esa es la decisión que tendríamos que tomar los senadores del NEA y del NOA. Y en el futuro, los norteños del sector oficialista tendrían que comenzar a hacerle entender al Poder Ejecutivo que todos somos argentinos, y que queremos ser argentinos de primera.

Yo soy chaqueña por elección pues nací en la provincia de Buenos Aires, en una ciudad sin ranchos. Y podría haber seguido viviendo tranquilamente allí o en la ciudad de La Plata, donde estudié. Pero elegí vivir en el Norte porque ahí sé que soy más útil.

La provincia del Chaco siempre fue postergada y no le voy a echar la culpa de ello a este gobierno. Lo que sucedía es que no se veía la pobreza porque no había caminos y los aborígenes estaban metidos en el Impenetrable y nadie sabía que existían. Pero ahora tenemos la posibilidad de que todos vean la miseria que existe en el Norte argentino, ya que no es menor la de Salta o la de Jujuy; todos estamos empobrecidos.

Por lo tanto, sería bueno que se dieran una mano los senadores que viven en la región pampeana, en Cuyo o en la Patagonia, y que comprendan que los senadores del Norte los necesitamos para revertir esta situación.

Si analizamos las inversiones en la República Argentina veremos que el 53 por ciento de la inversión está en la Pampa Húmeda, el 31 por ciento en la Patagonia y el 14 por ciento en Cuyo. El NEA y el NOA tienen, respectivamente, un 1 por ciento de inversión privada. Y de ese 1 por ciento del NEA, el 85 por ciento se lo lleva Misiones.

Entonces, uno se pregunta por qué. ¿Fueron todos ineficientes? No se olviden que nosotros éramos un territorio provincial, ni siquiera éramos provincia. La tierra en su gran mayoría era territorio fiscal.

Por eso me duele tanto cuando algún senador dice "otra vez el Chaco pidiendo tierra". Qué quieren, si la mitad del Chaco es de gente que vive en la Capital Federal y que se toma un avión para ir al Chaco a ver cómo están sus propiedades y a pedir rebajas de impuestos y líneas eléctricas.

Al respecto, todo eso lo consiguen aquellos que viven en la provincia de Buenos Aires, pero no los que se quedan en el Chaco, con cincuenta grados de calor. A nosotros no nos subsidian la energía eléctrica, pero sí se lo hace con los que se mueren de frío en el sur.

Entonces, para analizar el desequilibrio que tenemos en materia de inversión hay que ir al gráfico del ítem Servicios Económicos del presupuesto, que se vincula con las obras de infraestructura, energía, etcétera. Lo lógico sería que dicho gráfico nos demostrara una discriminación positiva en donde para las obras en mi provincia se destinaran más fondos que para otras.

Sin embargo, para todo el Norte —porque creo que tenemos que dejar de hablar por

provincias en este Senado— tenemos 600 millones. Cuatro mil millones son para la provincia de Buenos Aires. Y no haré comparaciones odiosas porque me alegro muchísimo de que haya provincias del sur que tengan una buena relación presupuestaria per cápita. Lo único que pido es que todos tengamos lo mismo. Me da muchísima tristeza estar penúltimos en el presupuesto nacional.

El Senado es la Cámara de origen de los proyectos de desarrollo productivo, según el artículo 75. Entonces, convoco a los senadores del NEA y del NOA para que, con la solidaridad de los senadores del sur, el año que viene podamos atender este punto fundamental y, en diciembre de 2006, votar un presupuesto distinto, que realmente se cumpla y no sea palabra muerta.

Piensen que muchísima gente —muchísima gente, reitero— puede revertir la situación de un hogar donde nacen discriminados, tienen un porvenir de discriminación y enfrentan la muerte más indigna de todos los seres humanos. Porque no hay nada que lo pinte más claramente que el hecho de que en esta República Argentina hay gente que se muere sin haber tenido un pedazo de tierra para vivir, porque nunca accedió siquiera a aquello que debería ser lo único a lo que todo el mundo tendría que tener derecho, que es un pedacito de tierra en este mundo.

Señores: en el Norte argentino hay muchísima gente, fundamentalmente nuestros hermanos de los pueblos originarios —los dueños de esta tierra— que ni siquiera son dueños de un pedacito de tierra para dejar a sus hijos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: yo también voy a ser breve. Ya muchas de las cosas que quería decir se manifestaron en este recinto.

Voy a acompañar este proyecto de ley, porque el país necesita el presupuesto dado que se trata de una formalidad; pero también quiero dejar sentadas mis inquietudes.

Creo que estamos ante un momento histórico en la Argentina, donde podríamos avanzar en la consolidación de un desarrollo sustentable y soberano —después de lo que vimos ayer— que coordine el desendeudamiento con la salida de la emergencia; especialmente de la emergencia social. Sin embargo, estamos perdiendo otra oportunidad con este presupuesto que repite vicios de otros anteriores y consolida medidas tomadas en medio de la crisis. Uno de los vicios es, justamente, la subestimación de recursos a la que ya se han referido los senadores que me precedieron en el uso de la palabra. El presupuesto prevé un crecimiento del 4 por ciento, cuando el cálculo de los economistas de todos los sectores indica que será de más del 6 por ciento. De modo que habrá una cifra superior a los 10 mil millones de pesos absolutamente afuera de este debate.

Más grave que la realidad de recursos que no se asignan presupuestariamente es la falta de control de esos recursos. Me parece que es un agenda pendiente de este Congreso. Entonces, el año que viene este Senado tiene que fijarse como meta ineludible la reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia, así como la concreción y la conformación de la comisión respectiva. Fíjense que en 2005, con seis decretos de necesidad y urgencia, se asignaron 8.560 millones de pesos. Todo pasa por fuera de este Congreso; y no es de ese modo como vamos a consolidar un desarrollo sustentable.

Tampoco hay grandes expectativas en cuanto a la política social. Estamos priorizando el desendeudamiento. Eso está bien, es correcto; pero al mismo tiempo tenemos que ir viendo de qué modo avanzamos hacia la universalización de los planes sociales. Quienes vivimos en las provincias del Norte vemos que los índices de pobreza son alarmantes y que realmente estamos superando al doble la media nacional. De modo que es una asignatura pendiente urgente.

El consumo, de acuerdo con las previsiones del presupuesto, estará en un 3,5 por ciento

por debajo del crecimiento del producto. Quiere decir que el crecimiento se producirá a costa de la reducción del consumo de los pobres.

Yo quiero traer a colación unas palabras del general Perón, quien dijo: "Cuando decían que había que hacer economía, les reducían los sueldos a los empleados y obreros. Nosotros dijimos : ¿Estamos pobres? Páguenles cinco veces lo que les pagaban antes. De ese modo se reactivó la economía y todo salió bien. Todo mejoró en el momento en que estábamos pobres."

Me parece que deberíamos ver la forma, el año próximo, de estudiar una norma que establezca que los recursos superavitarios que no están previstos en el presupuesto puedan destinarse a la mejora de los sueldos de los estatales, los jubilados y los pensionados.

Quiero hacer una breve referencia al tema de las economías regionales. La semana pasada los medios dieron a publicidad el informe del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, PNUD. Nosotros, los senadores, no necesitábamos conocer ese informe porque ya habíamos constituido un bloque de senadores del NOA y el NEA realmente preocupados por la situación de la pobreza.

El informe de Naciones Unidas señala la dura realidad de las provincias del Norte, cuando señala: Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Misiones, Formosa y Corrientes; una región crítica que creció en la última década el 20 por ciento. Es decir, tenemos un crecimiento de la población que duplica la media nacional. Viven en esa región el 20 por ciento de los habitantes del país y, sin embargo, el producto regional es muy inferior al producto de la Patagonia con una población muchas veces menor. Esto realmente confirma lo que aquí se ha señalado: el crecimiento desigual e inequitativo del país.

La Argentina también ha asumido los compromisos de alcanzar los Objetivos del Milenio. Uno de los Objetivos del Milenio es, justamente, erradicar la pobreza extrema y el hambre; reducir la pobreza a menos del 20 por ciento.

He traído cifras de mi provincia, no quiero referirme a otras provincias porque realmente podríamos ofender pero la situación se repite en todas las provincias del NOA y NEA. La población con necesidades básicas insatisfechas del país es de 17,7 por ciento; en mi provincia es de 31,6 por ciento. La población de mi provincia ha alcanzado, con un enorme esfuerzo de 10 años de gobierno, superar la media nacional en el acceso al agua potable y al saneamiento ambiental. También hemos alcanzado la media nacional reduciendo los índices de mortalidad infantil. Sin embargo, las asignaciones pendientes en materia de vivienda son enormes; los hogares con viviendas deficitarias en la provincia de Salta alcanzan el 42,6 por ciento. Y tenemos todavía más del 30 por ciento de habitantes sin un régimen de tenencia segura en su propiedad.

El informe de Naciones Unidas para el Desarrollo habla también de que la región tiene posibilidades de crecimiento limitadas. Entonces, lo que deberíamos estar haciendo en el presupuesto es realmente discutiendo y debatiendo cuáles son las obras de infraestructura que nos van a llevar a potenciar la región y posibilitar revertir esta situación tan injusta.

Ya han señalado los otros senadores de la región las asignaturas pendientes en materia de obras públicas, como el tema del Ferrocarril General Belgrano, el Paso de Sico a Chile, el puente internacional Yacuiba-Salvador Mazza, el problema de las tarifas aéreas, la falta de concreción e inclusión de las líneas de alta tensión

Quiero dar algunas cifras en cuanto a la asignación del presupuesto en inversión pública, porque el presupuesto debe ser la herramienta para lograr vencer estos desequilibrios. Las obras, además de figurar en el presupuesto, después no se hacen: eso recordábamos con el senador Gómez Diez; por ejemplo, once años para la cárcel federal en General Güemes, cinco años para la doble vía entre Tartagal y Mosconi,

Las brechas por inversión son las siguientes: la media nacional en el presupuesto es de 290 pesos por habitante; la media de la provincia de Santa Cruz es 5,5 veces la media, la de la

Ciudad de Buenos Aires es de 3,57 veces la media y la de Tierra del Fuego es de 2,68 veces la media.

En cuanto a las viviendas, señalábamos realmente el déficit que tiene mi provincia, a pesar de los esfuerzos con recursos provinciales esto no lo podemos revertir. Tenemos un crecimiento poblacional que duplica el promedio nacional, con migraciones de Bolivia. A esa gente hay que darle salud, educación y acceso al agua potable. En este presupuesto el gasto en vivienda por habitante es de 586 pesos para la provincia de Santa Cruz, de 557 pesos para Tierra del Fuego y de 57 pesos para Salta. Esas son las asimetrías que se van profundizando y repitiendo en cada presupuesto.

Las asignaturas pendientes para el año próximo deberían ser las siguientes: discutir y empezar a sentar las bases de cómo va a ser la discusión de la nueva ley de coparticipación federal, avanzar en la reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia para hacer un seguimiento de ellos y avanzar en este proyecto que duerme en las comisiones para asignar recursos tendientes a realizar las obras de infraestructura que reviertan esta situación del Norte argentino.

A continuación, quiero hacer referencia a dos puntos. Primero, a la situación del departamento San Martín, que ya hemos mencionado, con un alto índice de desempleo y con alta conflictividad social, debido fundamentalmente a la privatización de YPF.

Otra asignatura pendiente a lo largo y ancho del país es el tema de los ex trabajadores de YPF: hay una ley que le promete el pago de los títulos por la propiedad participada que quedó frustrada el año pasado por falta de recursos presupuestarios; este año va a pasar lo mismo. Digo esto porque tengo en mi poder la respuesta que me envió el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados al pedido de que se incluyera una partida específica con tal fin. Él señala que la planilla anexa al artículo 46 destina bajo el rubro "Otras deudas consolidadas" la suma de 670 millones de pesos. En esa cifra están incluidos los pasivos de los ex agentes de YPF, pero resulta que justamente ese monto es equivalente al pasivo de los ex empleados de YPF. O sea que esto figura nuevamente en una partida global que, obviamente, no va a alcanzar para cubrir la deuda con los ex trabajadores de dicha empresa.

Ahora bien, refiriéndome en general a la provincia de Salta y, fundamentalmente, al departamento San Martín, quiero señalar que desde el año 2000 venimos hablando con los distintos funcionarios, tanto de la Alianza como del actual gobierno, acerca de la necesidad de la extensión de las redes domiciliarias de gas natural. Es indignante que los habitantes del departamento San Martín vean pasar los grandes gasoductos para alimentar a la Ciudad de Buenos Aires mientras que ellos, que viven arriba del gas, tienen que cocinar con palos. Entonces, cada tanto se registra allí alguna situación de gran conflictividad social. Son monedas para el presupuesto nacional, pero que son vitales para el crecimiento, el desarrollo y la paz social de mi provincia.

También estuvimos analizando cifras acerca de los hogares con acceso a las redes de gas y aquellos donde se cocina con leña. Pues bien, en el Norte argentino y en mi provincia en el 19 por ciento de los hogares se cocina con leña. Entonces, ¿de qué cuidado del medio ambiente me hablan? Hay grandes defensores del medio ambiente que se disfrazan de yagareté y paran a las topadoras que, supuestamente, depredan el medio ambiente, pero la gran depredación del medio ambiente pasa por la falta de acceso al gas y por depender de cortar leña para cocinar. Estas son asignaturas pendientes en mi provincia y que se repiten a lo largo del Norte argentino.

Para concluir, quiero señalar algunos puntos que deberían formar parte de nuestra agenda de trabajo durante el próximo año: universalizar un ingreso familiar y un haber jubilatorio mínimos; incrementar los haberes mínimos generales y las remuneraciones de los agentes de la Administración nacional y de los estatales y docentes provinciales; creación de un fondo de

créditos para pymes y de un fondo compensador de desequilibrios sociales y de infraestructura regional, hasta que se discuta la nueva ley de coparticipación federal.

Finalmente, quiero recordar unas palabras de Napoleón Bonaparte, meditando al final de su vida sobre los motivos de su fracaso: "Puedo decir que quienes no se opusieron a mí, los que coincidieron rápidamente conmigo, aceptaron mis opiniones y se sometieron con facilidad fueron quienes más daño me hicieron y mis mayores enemigos."

Vamos a aprobar este presupuesto porque el país lo necesita; pero estamos diciendo la verdad. Creo que, sin perjuicio de sancionarlo, hay asuntos que deben estar en la agenda. Y si no discutimos una nueva ley de coparticipación federal, el país va camino a su desintegración.

Sr. Presidente (López Arias).— Tiene la palabra la señora senadora Curletti.

Sra. Curletti. — Señor presidente: uno mi voluntad de trabajar en el sentido explicitado por quienes me han precedido en el uso de la palabra; es decir, por el Norte. Y como bien lo mencionó la senadora Mastandrea "no gratuitamente estamos aquí, medio anónimos, hablando de un Norte fragmentado y excluido de un proyecto de país"

Dado que las exposiciones de quienes me han precedido fueron fundadas en datos de necesidades básicas insatisfechas y de índices de desarrollo humano que conmueven no solamente la razón sino también el corazón, voy a enfocar el análisis —muy breve— en cuestiones que son casi ajenas a la economía con algo la filosofía. Una filosofía donde Sabina sostiene que en la ética encontramos la primera razón, que no está fundada en ella misma, sino que está fundada en la mirada y en el reconocimiento del otro.

Esa mirada y ese reconocimiento del otro es lo que se funda en la relación tomista, como la otredad. ¡Y qué quiere decir la otredad, sino cumplir con el mandato del reconocimiento! Y esa otredad es la que, justamente, nos ha faltado por décadas, por generaciones y a todos los gobiernos de la Argentina y a todos quienes nos han precedido en estas bancas, para analizar el camino y el destino de un país que quedó en medio de todas las circunstancias; y que de no mediar intenciones, reales, directas y próximas, será un país que se quedará en el atraso, con generaciones que nunca, jamás, podrán alcanzar —ni siquiera nuestros hijos, que ya vienen precedidos de otros— al futuro porque —es así, doctor Terragno— "corriendo a igual velocidad, nunca se alcanza a quien van delante". Sus palabras.

Frente a las grandes transformaciones que se suceden en el mundo, donde un proceso de globalización liderado por el sector financiero instala nuevas demandas; frente a un proceso de integración que instala, también, nuevas demandas y exige nuevos desafíos, ese país del Norte —que los senadores describían como marginal, escindido de todo proyecto social— se irá apagando cada vez más. Y estos procesos van a contribuir a fomentar los atributos existentes: donde haya riqueza, esa riqueza será más riqueza; pero donde haya pobreza, de no mediar circunstancias correctoras, esa pobreza será más grave aún.

Y, en este momento, debemos reconocer que estamos frente a una oportunidad donde el presupuesto debiera ser parte constitutiva de un proyecto nacional de desarrollo de economías regionales; de ese país que quedó fragmentado y cuyas posibilidades están acotadas, no necesariamente por incapacidades endógenas, sino porque alguien descuidó que, en medio de estas heterogeneidades, era necesario impulsar acciones de carácter específico para, exógenamente, impulsar las potencialidades preexistentes.

Y nos olvidamos y dejamos atrás un federalismo que nos habla de la cooperación, un federalismo que, como arco de solidaridades, mira a quien menos tiene, rescucita de todos sus proyectos a aquellos que pueden ser compensadores y los aplica en un principio de cooperación, para que la competitividad tan proclamada también le llegue a las regiones del Norte.

Algunas veces, algún presidente de la Nación acusaba a las provincias del Norte y decía que la marginalidad se debía al mal manejo de los recursos y a las malas gestiones de gobierno.

¿Cómo puede ser, señor presidente, que tengamos este arco de solidaridades acusando a provincias que en épocas históricas fueron florecientes y que dieron a la Argentina la posibilidad de posicionarse en un contexto mayor? ¿Cómo puede ser que estas provincias, que no responden a gobiernos iguales, que tienen diferencias en cuanto a su posición política, todas hayan fracasado?

Hemos fracasado como país en la fragmentación y hemos fracasado como país en el descuido de no corregir esta dualidad, que es histórica y estructural.

Y se nos vino el proceso de integración. Se nos vinieron la globalización y la integración, que impulsada con muy buena voluntad y con una percepción de proyección excelente de parte del doctor Alfonsín y del presidente Sarney, ha venido a contribuir a que la pobreza no pueda desprenderse del Norte. Porque estos procesos también fueron contemplados por las provincias del Norte con la mirada ausente con que vieron pasar otros procesos y no han sido beneficiadas por ellos.

Es decir que, en este concepto, sin que medien políticas compensatorias, sin que medien políticas activas que tiendan a la compensación, el destino de los hijos de nuestros hijos será peor. El destino de nuestros ancianos, nuestro destino como viejos, en estas provincias, será peor.

Venimos de razas que han hecho de esa provincia un crisol; que han juntado sus pertenencias, sus sentidos de pertenencia para adaptarse a una tierra que, como decía la senadora amiga, tiene un sol que a veces no solamente es agresivo sino que es matador; que tiene un sol que no tiene la contraposición de un alivio; que tiene concomitantemente recurrencias climáticas, que se reflejan en inundación y al mismo tiempo, en muy poco tiempo, se reflejan en sequías.

¿Qué hacer cuando las producciones del Norte tienen que venir, como decía el senador López Arias, a 1.600 y 1.200 kilómetros para colocar un producto cuyos insumos gravitan en el costo de producción en un 32 por ciento más que el que se produce en la Pampa Húmeda? Cómo no venir a reclamar, como lo hemos hecho en otras instancias, desde una posición filosófica, que dejemos de mirar al país central, que dejemos de ser cómplices de la concentración y que miremos que no es defecto de las gestiones de gobierno, que sí hay responsabilidades conjuntas, pero que hay una responsabilidad de Patria que miró hacia el otro lado y que obvió las particularidades necesarias para compensar las asimetrías inter e intra regionales están evidenciando que hay sociedades fragmentadas, sociedades que reclaman el necesario equilibrio espacial para que tengamos, como en un mandamiento laico, la voluntad de forjar desde un arco de solidaridades, desde una convicción ética y desde la responsabilidad que atañe a todo credo, a toda religión, a toda banca y a todo Parlamento laico, un país donde se pueda tratar distinto al que es diferente y posibilitar que se concrete la ley de atribuciones que tienen que ver con las posibilidades inversas. O sea, dar más a quien menos tiene y fijar la mirada en el otro, en ese otro que es Patria pero que no es Nación.

Porque no nos convenzamos de que la teoría y el discurso progresista abarcan de por sí a quien está olvidado, recluso y a la vera del camino, viendo que el presupuesto indica variables macroeconómicas de crecimiento. El país crece, pero ellos desde el Norte, desde la vera del camino, lo ven como un proceso más, con la mirada antigua con que históricamente vieron pasar otros procesos que les fueron ajenos y que los dejaron marginados creo que por mucho tiempo. Espero que no por mucho más.

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra el señor senador Bussi.

Sr. Bussi. — Señor presidente: para facilitar la votación, pido también la inserción de mi discurso con relación a este tema. No obstante, quiero efectuar una breve reflexión.

Comparto lo manifestado por el señor presidente cuando hizo uso de la palabra, respecto del sentido de frustración que se produce. Soy legislador desde hace ocho años y observo que el problema sigue siendo el mismo. Bastaría con desarchivar los discursos producidos en cada uno

de esos debates de presupuesto. Hace mucho tiempo estamos denunciando estas asimetrías, estas desigualdades e inequidades, sin resultado alguno. Esto frustra, indudablemente.

Sin embargo, no puedo dejar de anotar un dato alentador. Esta es una de las pocas veces que veo que legisladores de la bancada mayoritaria comparten las argumentaciones de los opositores que vamos a votar en contra. Quizás, en el futuro, además de compartir nuestros argumentos, ellos también votarán en contra. Creo que de eso se trata; es la única manera de torcer el brazo de los burócratas de Buenos Aires, que no entienden ni comprenden estas profundas asimetrías, pues no conocen los problemas del interior.

Entonces, tenemos que votar en contra. Creo que por ahí pasa la solución de nuestros problemas y la resolución de estas graves angustias que están sufriendo nuestros hermanos de la Argentina más profunda.

Asimismo, comparto con la senadora Mastandrea los datos que ella mencionó en cuanto a la inversión privada en nuestro país. Y quiero agregar también algo que hace a la inversión pública, o sea, que advertimos que en la rica zona pampeana las inversiones crecieron en este presupuesto del 46 al 55 por ciento con relación a los presupuestos de 2001 y 2002, mientras que en el sur del país, las inversiones públicas también crecieron notablemente respecto de esos presupuestos aprobados.

Sin embargo, en las regiones del NEA y del NOA, donde los índices de desarrollo humano, pobreza, desnutrición, mortalidad infantil y analfabetismo son los más alarmantes del país, la inversión pública disminuye del 19,6 al 13,7 por ciento. Creo que esto me exime de mayores comentarios. No hay en el presupuesto una idea acabada de lo que hay que hacer en nuestro país para resolver estos problemas.

Por las razones expuestas y por las que voy a agregar en la inserción solicitada, el bloque de Fuerza Republicana va a votar en contra del proyecto de presupuesto en estudio.

Sr. Presidente (López Arias). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: uno siempre sostiene que el proyecto de presupuesto es la herramienta ideal para equilibrar las injusticias que existen en un país. También es el mensaje que le damos a la ciudadanía acerca de cuál es nuestro compromiso, nuestra obra pública, nuestro desafío y nuestra línea de acción.

Después de haber escuchado atentamente a los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero compartir con la mayoría de ellos el deseo de no querer tener un país macrocefálico que fuertemente desarrolla la riqueza, la estructura y la infraestructura de la Capital Federal, en detrimento de la debilidad y la pobreza del resto del interior del país y, particularmente, del Norte.

Nos cuesta todavía poder explicar en cada una de nuestras provincias cómo se justifica la discriminación de que provincias con enormes problemas presupuestarios tengan que enfrentar el pago de la policía, de los bomberos, de la seguridad, cuando en la Capital Federal, a pesar de ser una provincia autónoma, no han logrado siquiera hacerse cargo con su presupuesto y lo deban hacer desde la Nación.

— *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1E del H. Senado, senadora Mirian Curletti.*

Sr. Rossi. — Nos cuesta explicarle a nuestros queridos habitantes del interior, cómo para identificar a un joven, para sacar un duplicado de documento, para actualizar un documento de dieciséis años, de todos los rincones del país tienen que venir, como en la época de las carretas, a hacer el trámite de ese documento al Registro Nacional de las Personas, Juan Domingo Perón 666; más de 1.200 empleados, para que después de seis meses, a veces más de un año, aquel habitante del interior del país pueda hacerse de su documento.

Con la senadora Haide Giri y con Roberto Urquía, tratamos de pelear como política de

Estado lo que son las grandes necesidades para nuestra provincia. Hacemos esta política de Estado porque estamos comprometidos, conjuntamente como también lo está el gobernador de nuestra provincia, el intendente de la Capital y los intendentes de nuestra querida provincia de Córdoba, en obras que son emblemáticas, en obras que nos unen en la voz de reclamo.

Usted fíjese, señora presidenta, cuando uno sale de la Capital Federal, toma una autopista y puede llegar a Rosario con mucha más seguridad. Parece un reclamo antiquísimo, casi vergonzoso, que todavía la autopista Rosario-Córdoba siga con enormes dificultades para poder concluirse.

Fíjese, señora presidenta, que hay un anillo de acceso a Córdoba que se llama la Circunvalación, que pareciera que es la obra inconclusa por excelencia que tenemos los cordobeses, y a pesar de los enormes esfuerzos, no se pueden destrabar.

Hace muchos meses que tenemos un despacho firmado por unanimidad de todos los senadores, en donde habíamos logrado resolver...

Sra. Negre de Alonso. — ¿Me permite...?

Sr. Rossi. — No voy a dar interrupciones, porque después me voy a dedicar a usted, cuando ayer efectivamente estaba muy preocupada por el tema de la jerarquía del Congreso....

Sra. Negre de Alonso. — Lamento que no me conceda la interrupción...

Sr. Rossi. — Le agradezco; además, son diez minutos que tengo y, después, pierdo la ilación.

Sra. Negre de Alonso. — Quería preguntar si la municipalidad de la ciudad de Córdoba o la misma provincia no podían hacer algo para terminar...

Sr. Rossi. — Perfecto.

Tenemos la fábrica militar de Río Tercero y de Villa María, que en su momento tuvieron más de mil trabajadores cada una; en este momento, tiene la mayoría de los empleados en negro. Tenemos un proyecto de ley con dictamen firmado por unanimidad, y no logramos tratarlo en el recinto.

Hemos presentado un proyecto de ley que cuenta con dictamen de la Cámara de Diputados y constituye una herramienta para que los intendentes puedan pesificar las deudas contratadas en dólares con organismos internacionales —que realmente, la necesitan, porque les es muy fuerte pagar en dólares cuando sus ingresos hace tiempo que están pesificados—.

Tenemos una plena solidaridad con las provincias del Norte. Hemos acompañado muchos proyectos específicos que sabemos hacen a la dignidad mínima de vida de las provincias norteñas.

En este sentido, compartimos plenamente el contenido de los discursos de las senadoras Escudero, Mastandrea, de la señora presidenta y de los senadores Morales y López Arias. Realmente, nos damos cuenta de la enorme pobreza estructural existente en esos lugares y sabemos que para dar lugar a una nueva vida y a un mundo diferente, la apuesta presupuestaria debe estar destinada a revertir esas situaciones.

Ahora bien. Quiero decir también que en Córdoba tenemos nuestro norte. Están las localidades de Quilino, Dean Funes y Cruz del Eje.

Para dar un ejemplo, Deán Funes era el centro concentrador ferroviario más importante de todo el país; albergaba a más de 2500 trabajadores y concentraba las líneas ferrocarriles que venían desde Mendoza y el norte y luego iban a Rosario. Por supuesto, todo eso fue cerrado y, lamentablemente, no hubo una respuesta de infraestructura que pudiera reconvertir esa realidad.

Tenemos un Hospital Nacional de Clínicas emblemático, en el que se forman excelentes médicos que van al país todo e, inclusive, a traspolar su ciencia hacia el mundo.

Hace un año que reiteradamente venimos gestionando, y por todos los ministerios, la posibilidad de conseguir un aparato de ginecología que dé respuestas a la gente más pobre, que es la que se atiende sin ninguna obra social en ese hospital. Mientras los reboques siguen

sufriendo un gran deterioro, lamentablemente la respuesta no llega.

Además de tener nuestro norte pobre, Córdoba, como una ciudad grande, tiene sus fuertes bolsones de pobreza. Allí se radican vecinos de otras provincias e incluso de países hermanos, con la esperanza de encontrar una mejor vida y, como ocurre muchas veces, en su gran mayoría quedan instalados en esos lugares.

Ayer, discutimos un proyecto en el que tuve una definición sobre la importancia de defender la independencia del Poder Judicial; en un país, la seguridad jurídica es imprescindible, ya que se trata del último resorte que tenemos los argentinos sobre las decisiones que se toman en el país.

Sin ser nombrado, me sentí aludido al suponer que desde este poder podía no estar jerarquizándolo, cuando reconocí en el Poder Judicial la decisión final sobre la mayoría de las decisiones que se toman.

En el proyecto de presupuesto, capítulo II, artículos 8 a 11, el título —ya se titula y ni siquiera se pone en letra chica— se llama "Delegación de poderes", como si no hubiera un artículo 76 de la Constitución que, claramente, fija al Congreso de la Nación esa responsabilidad.

Entonces, tenemos la responsabilidad y la posibilidad de jerarquizar al Congreso y resulta que en un capítulo, se delegan funciones para efectuar las transferencias de partidas correspondientes.

Por estas razones, voy a acompañar en general el proyecto de presupuesto, pero votaré por la negativa el Capítulo II, artículos 8 a 11.

Además, hago votos para que los proyectos que hacen a mi provincia puedan ser ejecutados, cristalizados y aprobados para que la fábrica militar, la pesificación de deudas y las obras públicas de infraestructura básica sean una realidad.

Sra. Presidenta (Curletti). — Tiene la palabra el señor senador Terragno.

Sr. Terragno. — Señor presidente: a lo largo de este debate se ha insistido en aquella frase "ley de leyes." Pero esto es un anacronismo. El presupuesto era la ley de leyes cuando regía la Constitución

Cuando conforme al artículo 75, inciso 8), el Congreso fijaba los gastos y calculaba los recursos y el Poder Ejecutivo debía ceñirse a esos gastos fijados y a ese cálculo de recursos; cuando al final del ejercicio, el Congreso aprobaba el balance —que en la jerga de las finanzas públicas se llama cuenta de inversión—; en esa época, cuando la Constitución y el Congreso cumplían con su deber, por supuesto, no se podía gobernar sin presupuesto. Y por eso se ideó como fórmula, para el caso de que no hubiese presupuesto aprobado, la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior.

Cuando se alude a la situación de 1965 —cuando un gobierno debió enfrentar un ejercicio sin presupuesto aprobado por el Congreso—, se alude a una época en la cual no existían las facultades delegadas, en la cual no existían los decretos de necesidad y urgencia, en la cual no existían las decisiones administrativas de un funcionario, como es el jefe de Gabinete. Era una época en donde no existían los fondos fiduciarios. Hoy día, la situación es completamente diferente.

El año pasado, cuando se discutió el presupuesto 2005, yo dije en esta Cámara que el presupuesto de la Nación se había convertido en una planilla de Excel, que se entrega al jefe de Gabinete en un disquete para que reemplace la cifras como le parezca.

Al 18 de diciembre, es decir, cuatro días atrás, mediante decretos de necesidad y urgencia y decisiones administrativas del jefe de Gabinete, a aquel presupuesto que nosotros aprobamos para este año, se le agregaron 8.248 millones de pesos, incorporados por el Poder Ejecutivo. Esto sin contar los fondos fiduciarios, que son dieciséis y representan 4.169 millones por ingresos corrientes y de capital, y 9.843 millones de fuentes financieras, lo que hace un total de 12.012

millones de pesos que están fuera del presupuesto. Y se agregan otras situaciones. Como hoy recordaba el senador por el Chaco, este proyecto que ahora tenemos que discutir fue publicado el 20 de diciembre

liga cotejada. Pero cinco días antes ya el Poder Ejecutivo había anunciado su decisión de pagar con reservas toda la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

El señor senador por el Chaco dice que eso no tiene nada que ver con el presupuesto, que es ajeno al presupuesto. No es cierto, porque en el presupuesto están previstos 4.829 millones para pagar al Fondo. Como se le paga con reservas, no con recursos presupuestarios, esos 4.829 millones que estaban previstos como gasto en el presupuesto, no irán al destino que tenían. Se cambia sobre la marcha el destino y se dice: "Ah no, ahora van a ir a un fondo anticíclico", que no se sabe cómo se va a manejar. Se supone que van a ser fondos indisponibles depositados en el Banco de la Nación, pero no está establecido cómo se van a manejar y, por cierto, van a estar fuera del presupuesto.

Por lo tanto, creo que ya no existe la llamada "ley de leyes", que no se cumple más con la Constitución, que en la práctica para este sistema perverso da lo mismo que el presupuesto se apruebe o no, da lo mismo que se prorrogue el anterior por DNU o por decisión administrativa dadas todas estas irregularidades. El Ejecutivo sigue haciendo lo que hace hasta hoy, que es sustituir al Congreso e invadir una responsabilidad constitucional del Poder Legislativo para manejar los ingresos y egresos de la Nación como se le da la gana.

Me parece que en defensa del Poder Legislativo, como acto de protesta y de reivindicación, hay que negarse a dar un cheque en blanco. Lo que se está proponiendo no es un presupuesto de gastos, no es un cálculo de recursos, es un cheque en blanco para que sobre la base de esa planilla de *Excel* el Ejecutivo haga lo que le plazca. Creo que esto es inaceptable.

Sra. Presidenta (Curlletti). — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Señora presidenta: nadie se puede realizar en una comunidad que no se realiza. Por eso deseo que la Argentina crezca para que todas las provincias argentinas podamos crecer.

Tengo que plantear primero un tema que quizá resulte antipático. Como senador por la provincia de San Luis tengo que decir que nos sentimos discriminados. En la planilla de obra pública San Luis es la provincia que, después del Tierra del Fuego, menos fondos recibe: 39 millones de pesos. Si tomamos la planilla de todos los gastos de la Nación en todas las provincias argentinas, vemos que la provincia de San Luis es la que menos gasta. Me refiero a personal, bienes de consumo, etcétera; es decir, los gastos de la Nación en los territorios provinciales.

No es una crítica a las otras provincias por lo que reciben; por el contrario: he planteado ayer, cuando tratábamos la prórroga de la ley de cheque —por la que se coparticipa solamente el 30 por ciento y el 70 por ciento integra los fondos especiales— que se coparticipara el 100 por ciento, lo cual constituiría un sustancial cambio para todas las provincias argentinas.

Por eso cuando tratamos el tema de la deuda dije que iba a ser coherente, preanuncié que cada una de las leyes iban a ir delegando facultades por diferentes medios y que el Parlamento se quejaría luego porque el Poder Ejecutivo sustituye sus facultades. Pero nosotros somos los responsables de ello cuando de una forma u otra —por acción u omisión— cedemos esas facultades.

En ese sentido, creo que hay que revisar el rol del Parlamento.

En primer lugar, por la forma en que está confeccionado el presupuesto facultamos a que cualquier incremento por aumento de recursos o por nuevas fuentes de financiamiento no pase por el Congreso. En virtud de ello —tal como lo acaba de decir el senador preopinante— se incorporaron hace pocos días 8 mil millones de pesos, los que pueden ser distribuidos por el jefe de Gabinete en cualquier forma porque tiene facultades autorizadas por este Parlamento en el

presupuesto sancionado el año pasado. Y en el que se sancionará dentro de unos momentos se las volverán a autorizar.

Es por eso que nosotros proponemos que todo incremento del presupuesto deba contar con la respectiva autorización legislativa en cuanto a la incorporación del recurso y a la asignación del gasto.

Además —en violación del principio de la universalidad del presupuesto—, existen una importante cantidad de fondos que deberían ser considerados por el Parlamento —los que fueron señalados por varios senadores— pero que están fuera de la ley presupuestaria. Es el caso de los fondos fiduciarios, que son dieciséis y manejan cifras de aproximadamente 13 mil millones de pesos anuales, el de los entes públicos que manejan fondos extrapresupuestarios —como la AFIP, el PAMI o el Instituto de Cine— del orden de los 7.800 millones de pesos anuales, o el de las empresas públicas —son veintiséis y algunas están en liquidación— que manejan montos del orden de los 3 mil millones de pesos al año. Por último, también se giran partidas mediante fondos específicos a fundaciones, entidades, etcétera, que no están en el presupuesto.

Todo esto conforma una especie de Estado paralelo de miles de millones de pesos que son manejados fuera del presupuesto. Pero se trata de fondos públicos que deberían estar dentro de él y respecto de los cuales el Parlamento debería hacerse cargo del cálculo de sus recursos y de la asignación de sus gastos para evitar todos estos desequilibrios en un país en el cual todos, con legítimo derecho, reclamamos la igualdad de oportunidades ya que todos nos sentimos afectados por diversas dificultades: pobreza estructural, distancias, condiciones geográficas, falta de medios de comunicación, etcétera.

Por diversas razones —circunstanciales o permanentes— cada uno de nosotros en nuestras provincias sentimos el derecho de reclamar. Y creo que esa es la gran tarea a afrontar, que es la de considerar a la Argentina una sola unidad a los efectos de lograr un desarrollo equilibrado, armónico y justo. De esa manera todos nos sentiremos orgullosos de ser argentinos. Yo me siento orgulloso de ser argentino y voy a luchar por la Argentina. Por eso quiero que estas cosas se cambien.

Nosotros proponemos que respecto de todos estos fondos a los que he hecho referencia el Parlamento reasuma su rol: que se modifique el artículo correspondiente del presupuesto. Así lo plantearemos en oportunidad de la consideración en particular de este proyecto. Si la Comisión no acepta modificaciones, votaremos en forma negativa cada uno de los artículos que tenga implicancias sobre este tema.

También está la cuestión de la deuda pública. Es una tema importante, que tiene que ver con el presupuesto que estamos tratando. En tal sentido, voy a recordar los incisos 7. y 8. del artículo 75 porque creo que son muy importantes. Allí se establece que es competencia del Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. No se trata de facultades delegadas de las cuales —como ha ocurrido en los últimos tiempos— somos simples receptores de noticias; pero es así. Nos enteramos por los diarios. Después, discutimos y aprobamos —o no—, pero nos enteramos de las decisiones por los diarios, cuando de hecho se trata de una facultad de este Parlamento. Decidir sobre la deuda interior y exterior son facultades de este Parlamento. Ahora, si las delegamos, tenemos que ser coherentes y no reclamar por la injusta distribución que se produzca.

Lo mismo ocurre con la cuenta de Inversión. El inciso 8. se refiere a aprobar o desechar la cuenta de Inversión. Señores legisladores: el Poder Ejecutivo remite al Parlamento en término todos los años la cuenta de Inversión. Lo cierto es que, con diferentes argumentos, hace doce años que el Parlamento no la aprueba ni desecha. Esto no es responsabilidad de los Poderes Ejecutivos de turno; es responsabilidad del Parlamento.

Si nosotros cedemos las facultades después no podemos tener la incoherencia de

reclamarlas. ¡Seamos coherentes! Porque delegamos facultades, delegamos facultades y seguimos delegando facultades. ¿Utilizaron los fondos bien o mal? ¿En qué los utilizaron? ¿Qué partidas se cambiaron? Tenemos derecho a saberlo, a participar en todo y a aprobarlo o rechazarlo; fundamentalmente, no por un espíritu crítico —por lo menos de mi parte— sino para corregir los errores. Quizás haya cosas que podamos enmendar si las discutimos y analizamos; pero no puede ser que desde hace doce años, con diferentes pretextos, la Comisión Bicameral no trate el tema.

Reitero: no es responsabilidad del Poder Ejecutivo. Es responsabilidad de este Parlamento que yo integro. Pretendo sentirme orgulloso de formar parte de él y porque cumple el rol protagónico que debe asumir en una República contribuyendo —contribuyendo— al éxito del Estado argentino. No importa cuál sea el partido político gobernante porque, como decimos los peronistas, debemos pensar primero en la Patria, después en nuestro movimiento y por último en los hombres. Si pensamos primero en la Patria, no importa cuál es el color político de quien ejerza la primera magistratura. Nos puede importar individualmente, pero debemos luchar por que el país tenga un proyecto nacional exitoso.

El otro tema gravísimo, que planteábamos ayer y lo hacíamos reiteradamente ante cada ley, es la delegación de facultades. Le pido a mis colegas que prestemos atención, el artículo 8 dice: “Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución en la medida en que las mismas sean financiadas con incremento de fuente de financiamiento...”

Voy a ser sintético porque, de lo contrario, la cuestión se torna aburrida y tediosa.

El artículo 9 dice: “El jefe de Gabinete de Ministros podrá disponer de ampliaciones de los créditos presupuestarios...” El artículo 10 dice: “Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a disponer las reestructuraciones presupuestarias..” Y finalmente —y esto es de extrema gravedad porque ya no delegamos las facultades en el Poder Ejecutivo ni en el jefe de Gabinete— expresa: “...el jefe de Gabinete de Ministros podrá delegar las conferidas por el presente artículo, en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios.” Quiere decir que nosotros delegamos estas facultades en el jefe de Gabinete de Ministros, ni siquiera en el Poder Ejecutivo y que, a su vez, aquél también puede hacer delegación de estas facultades en otro funcionario de menor rango.

Me parece que es demasiado, es un error y hasta resulta innecesario; absolutamente innecesario. Las facultades que haya que delegar para el manejo del presupuesto, si es que las hubiera, las tendríamos que delegar en el Poder Ejecutivo para que el ejercicio de estas atribuciones sea materia de un decreto, para que exista un responsable, para que sepamos de qué se trata y para que tenga que publicarse en el Boletín Oficial a fin de tener, al menos, alguna posibilidad de conocer estas decisiones.

Por su parte, el artículo 11 dice: “Las facultades otorgadas por la presente ley al señor jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo Nacional, en su carácter de responsable político de la administración general del país.” Me parece que esta es una delegación de facultades errónea. Y comparto la opinión del senador preopinante en el sentido de que —dada la forma en que hoy se elabora el presupuesto, estableciéndose tan amplias facultades para el Poder Ejecutivo para ampliar, disminuir o cambiar partidas— esto resulta un instrumento absolutamente innecesario dado que puede hacer lo que quiera.

A partir de la experiencia administrativa de haber gobernado la provincia de San Luis durante muchos años, puedo decir que cuando se trabaja bien con un presupuesto y se discuten en el Gabinete durante meses cada una de las partidas, la tarea de gobierno resulta luego ordenada y previsible y es fácil controlar la ejecución de los planes de gobierno. Es esa una virtud de la buena administración y vale la pena hacer el esfuerzo por alcanzarla.

No estamos obstruyendo la sanción del proyecto de ley de presupuesto ni pretendiendo quitar facultades al Poder Ejecutivo; lo que estamos planteando es la posibilidad de corregir todos estos males que se han señalado y que la Argentina padece. De esa forma creo que entre todos, cumpliendo cada uno su rol republicano, lograremos poner en marcha la República.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Daniel O. Scioli.*

Sr. Rodríguez Saá. — Por último, quiero decir que en la Cámara de Diputados propusimos un proyecto alternativo. Lamentablemente no sabemos qué comisión integramos; creo que no estamos en ninguna —integré un día en la Comisión de Acuerdos pero no sé por qué me nombraron ni por qué me sacaron— pero lo cierto es que no hemos podido presentar un dictamen sobre el proyecto de presupuesto, pero voy a proponer que tratemos el tema más crucial que tiene la Argentina: la pobreza, la marginación, la exclusión social y la indigencia. Es el problema que ha planteado Benedicto XVI y que sufren los estados del mundo. Es el problema sobre el que reclama la Iglesia Católica: la exclusión social que padecen miles y miles de argentinos.

Les recuerdo que cuando la Asamblea Legislativa, en momentos muy difíciles del país, me designó presidente de la Argentina todos decían, en medio de esa tremenda emergencia, que no se podía solucionar el problema de la desocupación. Ese día tomamos la decisión de crear un millón de empleos e inmediatamente nos pusimos a trabajar sobre la creación de un plan de empleo que tuviera una contraprestación laboral.

Pocos días después asumió la Presidencia de la Nación el doctor Duhalde, cambiaron el programa y crearon el plan Jefes y Jefas de Hogar que era teóricamente más bonito. Ahora bien, yo no sé si todos ellos trabajan.

Pues bien, en el programa que yo voy a proponer ahora, y que está probado en la provincia de San Luis, todos trabajan. Es un programa que en San Luis se denomina "trabajo por San Luis" y que yo propongo que en este caso se llame "trabajo por la Argentina". Ese programa sustituiría todos los planes asistenciales y le daría trabajo a los 3 millones de desocupados e indigentes que hay en la Argentina. Se trataría de 12 mil millones de pesos, para lo cual sería necesario corregir las partidas presupuestarias, lo que resulta perfectamente factible. Si tenemos posibilidad, ustedes podrán observar que es muy sencillo y, a pesar de que tal vez resulte tedioso, voy a leerlo brevemente.

En realidad, el presupuesto asignado para este plan de inclusión social, que podríamos denominar "trabajo por la Argentina", sería de 14 mil millones porque se deberían cubrir los gastos de ART y de obra social. Al respecto, creo que presupuestariamente esto se podría hacer bajo la forma de transferencias. En ese sentido, recordemos que los recursos del presupuesto de la Administración Nacional superan los 100 mil millones de pesos, de modo que el plan sólo representa el 14 por ciento del presupuesto.

La erogación que insumiría este plan de inclusión social se financiaría con 4.500 millones de pesos de la reasignación presupuestaria de los programas sociales existentes, los que serían sustituidos y en lugar de ser "jefes y jefas de hogar" pasarían a ser de "trabajo por la Argentina", pasando de 150 a 400 pesos y con el agregado de que todas esas personas estarían trabajando. A su vez, se propone eliminar 2 mil millones de pesos de mayores ingresos del año 2006, a partir de una prudente estimación del PBI — del 5 y no del 4 por ciento, como resulta de la subestimación oficial, tema al que se han referido varios señores senadores — y, además, se solventaría con 7.500 millones de pesos provenientes también de una prudente estimación del superávit financiero real del año 2005, no contemplado por las cifras y estimaciones oficiales. Con eso se cubriría perfectamente bien este gasto, esta inversión, y se pondría a trabajar a todos en el país.

En San Luis, el plan de inclusión social significó —según cifras del INDEC— bajar la tasa de desempleo del 13,7 por ciento, en el primer semestre, al 3,7 por ciento; y, actualmente, es del 1,4 por ciento. Por supuesto, el INDEC —en lugar de ponerse contento— paralizaba la información porque revisaba nuevamente las planillas y decía que no podía ser.

Como esto produjo una enorme reactivación, poco a poco se fue transfiriendo a la actividad privada. Hoy, San Luis no tiene deudas, ni déficit fiscal, mantiene un importantísimo plan de obras públicas, es acreedor de fondos nacionales por más de 600 millones de pesos y, también, acreedor de los aproximadamente 300 ó 400 millones que la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinó que le debe pagar el Estado nacional. En ese sentido, hemos logrado un acuerdo, que acaba de homologar el Alto Tribunal y, aunque todavía no nos pagaron, lo van a hacer, porque es un acuerdo a futuro.

Entonces, ¿se puede!

Aquel día, cuando, siendo presidente, anuncié el millón de empleos, parecía un imposible. Sin embargo, fue posible hallar una solución y comenzar a transitar un camino de mayor justicia social que, finalmente, se materializó en el Plan Jefas y Jefes de Hogar. No obstante ello, me parece que este debe ser reemplazado por un plan que signifique trabajo y dignidad y no esclavitud al clientelismo político; que sea universal, para todas las madres solteras que no consiguen trabajo, para los hombres mayores que perdieron su empleo y no tienen la posibilidad de acceder a uno nuevo y para los viejos y para los jóvenes que recién empiezan su vida y ya divagan en las calles sin saber qué hacer. ¿Se les puede dar trabajo a todos! Cabe destacar que en San Luis parte de estos trabajadores se encuentran incluidos en un plan forestal y ya han plantado millones de árboles. Además, la provincia se encuentra incorporada al Protocolo de Kyoto, que nos pagará por esos árboles y por producir oxígeno. Más aún: la Argentina y San Luis recibirán fondos de distintos lugares del mundo, lo que permitirá que se siga progresando y creciendo.

Digo esto sin egoísmos. No lo planteo para hacer comparaciones sino como una contribución. Fui gobernador durante muchos años y aprendí que viendo cosas buenas y copiándolas se puede gobernar mejor. Es un buen modelo. Sería interesante que lo conociéramos; y, seguramente, podríamos solucionar enormes problemas, como esos tremendos que tiene todo el Norte Grande argentino.

Desde ya, todo el Norte Grande argentino cuenta con mi voto para el Fondo Especial de Crecimiento y Desarrollo del Norte Grande. Pero para ello, debemos contar con ferrocarriles que funcionen, con aeropuertos, con hidrovías, con autopistas. ¡Y no me digan que no se pueden construir autopistas! ¡Sí! ¡Se pueden hacer!

Debemos cambiar este sistema perverso—perdonen la calificación— de delegación de facultades, cuyo objetivo es que los gobernadores se transformen en empleados del Poder Ejecutivo nacional. ¡Debemos cambiarlo por un sistema digno, de distribución equitativa de la riqueza y exigir que cada uno de nosotros cumpla con su deber! ¡Y esto ha sido muy exitoso!

Cuando cambiamos el sistema del FONAVI, traspasándolo a las provincias, muchas de ellas construyeron viviendas; otras no. Sin duda, cada una se deberá hacer cargo de lo que hizo; y así se podrá reclamar su buen o mal empleo de los fondos. Y es el pueblo de cada provincia el que, en definitiva, va decidiendo su destino.

Por todas estas razones, nuestro bloque va a votar en general en forma afirmativa el proyecto de presupuesto; y en particular propondremos modificaciones, que de no ser aceptadas, votaremos negativamente la delegación de facultades y los artículos cuya modificación propondremos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador presidente del bloque de la UCR, senador Sanz.

Sr. Fernández. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Sanz. — Sí. Cómo no.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz.

Sr. Fernández. — Señor presidente: la verdad es que no tenía previsto hablar sobre el presupuesto. Primero, porque no es algo que temáticamente, domine. Pero como veo que al hablar del presupuesto se mencionan varias cosas, me parece importante hacer algunas reflexiones.

Se refirieron varias veces a la provincia de Santa Cruz. Quiero decirles que esa provincia, durante toda la vida —diría— fue marginada. Era la única provincia intercontinental que no estaba incorporada al sistema eléctrico.

El señor senador por Jujuy me hacía referencia al fondo eléctrico. Señores: ese es un fondo que está destinado a la generación aislada de energía. Hay poblaciones que están a más de 450 kilómetros, conectadas por rutas de ripio y que tienen una generación eléctrica por combustible. Sería imposible pensar que en esos parajes de la República Argentina se puedan aplicar las mismas ecuaciones que en las grandes urbes. Y por eso está el 6 por mil. Siempre dijimos que, con interconectado eléctrico, no sólo no necesitábamos más ese fondo sino que, además, aportaríamos a la generación eléctrica del país cuestiones que, efectivamente, todo el mundo conoce porque son potenciales importantes del Sur.

También quiero decir que esta provincia, que aparentemente de la noche a la mañana, empezó a vivir una especie de primavera soñada, se administró con absoluta racionalidad. Y las obras de infraestructura, viviendas, hospitales y aeropuertos, se hicieron con fondos santacruceños.

He escuchado con muchísima atención, porque efectivamente el Norte y el Sur estaban pasando una situación desastrosa. Mi ciudad, Caleta Olivia, cuando fui candidato a intendente, tenía 25 mil habitantes y actualmente hay más de 45 mil. Y esto no se debe a las madres de Caleta Olivia, sino a que hay toda una migración interna como consecuencia de lo que sucedió en este país y que todo el mundo conoce.

Es cierto que se está en un camino de reparación. Pero hacer anuncios sin reconocer lo que se está haciendo me parece, por lo menos, una media verdad.

Concretamente quiero hacer referencia a dos o a tres provincias y señalar algunos cuadros comparativos entre las inversiones que tuvieron hasta la presidencia del doctor Kirchner y las que se hicieron de allí en adelante.

Obviamente que el tema del transporte ferroviario, del General Belgrano, es un asunto que tenemos que resolver, así como también tenemos que hacer lo propio con el transporte de cargas. Porque en este país estaba absolutamente destruido todo. En cuanto a los costos, estábamos en una situación de mucha dificultad.

Pero lo cierto es que la provincia del amigo —Jujuy—, de 2002 a 2005 ha sufrido un cambio importante en materia de inversiones en infraestructura y en viviendas, que voy a pasar a detallar. Porque las inversiones, medidas en millones, en 2002 fueron de 64 millones y actualmente son de 248 millones. En construcción y mantenimiento de rutas, en la provincia vecina, en 2002 se repararon 108 kilómetros y en 2005, 420 kilómetros. En cuanto a construcción, se hicieron 270 kilómetros de ruta. En inversión en obras de vivienda y mejoramiento hay casi un 300 por ciento de incremento; en escuelas otro tanto; y en energía eléctrica para el transporte y la generación en la provincia de los amigos de Jujuy hubo una inversión importante en líneas de alta tensión.

Lo mismo ocurre en otras provincias, como por ejemplo en las de Salta, Tucumán y Santiago del Estero. Tengo un detalle pormenorizado al respecto, que voy a incorporar oportunamente en la versión taquigráfica. Allí existen cuadros comparativos, ciudad por ciudad,

en los cuales se puede comprobar lo que se hizo en estos dos años en esta materia.

Digo todo esto, porque he escuchado a varios señores senadores referirse a estos temas como si hubiera una persona que desaprensivamente comenzó a generar esta situación hace dos años. Y, en realidad, esto no es así. Todo empezó a cambiar hace dos años, porque la debacle y el desastre de este país ocurrieron antes. Ahora, obviamente con el esfuerzo de todos los argentinos, estamos tratando de revertir la situación.

Es cierto que el proyecto de presupuesto preveía una situación de abordaje de la deuda y que cinco días antes el presidente de la Nación, para orgullo de millones de argentinos, tomó la decisión de recuperar nuestra libertad e independencia para empezar a manejar la política macro y microeconómica y revertir así las situaciones de desastre que hemos sufrido. Pero no se puede repartir lo que no se tiene. Y en este país, el crecimiento del PBI en los últimos tres está llegando al 27 por ciento. Es decir, hemos crecido a razón del 9 por ciento por año. Y esto seguramente lo vamos a poder multiplicar en el tiempo.

Entonces, nos parece bien que nos hagamos cargo de las asimetrías. Comparto que existen regiones que están en una situación difícil; seguramente es así. Y son cuestiones que hay que reparar. Pero es media verdad no reconocer que este Estado nacional está haciendo en materia de infraestructura y de obras lo que en este país no se hizo durante los últimos cincuenta años. Esto también es verdad. Porque si el triunfo electoral hubiera estado en la región Patagónica y nada más, esta sería una cuestión comprensible.

Ahora bien, hablando de las administraciones provinciales también quiero decir que solamente tres provincias tenían déficit cero, mientras que el resto de ellas todos saben cómo estaban y por qué razón. Entonces, debemos hacernos cargo de nuestra historia y de nuestro presente y entender que el futuro lo podemos construir entre todos, pero reconociendo lo que está haciendo el gobierno nacional. Porque efectivamente este no mira para un solo lado de la Argentina, sino integralmente el desarrollo del país. Y si nosotros no colaboramos y no apoyamos un desarrollo armónico hacia el resto de la Nación, la migración interna que le ha complicado la vida a varios, nos la va a terminar complicando a todos.

Es cierto que la gente que va migrando y lo hace porque fue expulsada de sus lugares de origen, debido a que se le terminó la plataforma de sustentabilidad. Esto es cierto; pero también lo es que el Estado nacional tiene que cumplir con el pago de los ex empleados de YPF. Y en ese sentido, es justo reconocer que hasta la decisión del presidente Néstor Carlos Kirchner de reconocer la deuda con los ex agentes de YPF que quedaron en la mitad del camino —viejos para trabajar y jóvenes para jubilarse— estas eran sólo había palabras.

Estuvo la decisión y obviamente el trabajo de muchos senadores que, como en el caso de la senadora por Salta y de los senadores por Santa Cruz y Chubut, que tienen ex agentes "ypefianos", han trabajado en sintonía con el Ministerio de Economía y con la gente de Presidencia, tratando de encontrar una salida a algo que es doloroso, que es terrible, pero que lamentablemente pasó.

Esto me parece importante decirlo, porque cada uno de los gobernadores que visita seguidamente la Casa Rosada y que viene a los actos de gobierno, concurre a firmar obras y a llevarse, en la medida de lo posible, inversiones para regiones que estaban desmanteladas.

Entonces, me parece importante contar una parte de la historia. Ahora, me parece sincero y honesto contar también la otra parte de la historia, porque la Argentina no nació en 2003, pero desde el 25 de mayo de ese año en adelante muchas cosas empezaron a cambiar.

En este sentido, es de buen ciudadano también reconocer que en esta situación el gobierno nacional no ha mirado en forma distinta a los del palo y a los que no son del palo. Porque también se insinuó acá que había una mirada sesgada. Y esto es mentira. Porque no hubo ningún gobierno provincial que no haya recibido, en forma gradual y paulatina, atención en el

manejo de obras de infraestructura y de inversiones en materia de viviendas en el resto del país.

Obviamente, no son todas las situaciones idénticas —fundamentalmente en el caso del Noroeste argentino—, pero no existió ni existe en la agenda otra idea que no sea la de trabajar juntos e ir saliendo despacito del infierno.

Me parece muy importante lo que hemos transitado, me parece tremendamente importante lo que hemos logrado. Ahora, el desafío que tenemos pendiente es superlativo. Y de la única manera en que lo podemos transitar con ecuanimidad, con lógica y con justicia, es empezando a reconocer que muchas cosas en nuestro país han empezado a cambiar. Y han empezado a cambiar, porque el que gobierna tiene otra idea de cómo hacerlo y de cómo armar esta historia de un gobierno federal, con participación absoluta de todas las provincias.

En mi provincia, por lo menos, esto no había sucedido. Y esto no sucedía en el resto de provincias del Noroeste argentino, que yo particularmente conozco. En este sentido, visité a varias de ellas y sé en qué estado calamitoso estaban; y conozco que hoy esa situación se empezó a revertir.

Muchísimas gracias por la interrupción que me permitió el señor senador Sanz o por permitirme una intervención. Así mismo, pido autorización para insertar en el Diario de Sesiones los distintos cuadros comparativos que, provincia por provincia y localidad por localidad, detallan cuál es el grado de inversión en materia de vivienda, hospitales, escuelas, rutas, obras de transporte eléctrico y de generación eléctrica de interconexión.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el senador Sanz.

Sr. Sanz. — Me pide una interrupción el senador Morales.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: quiero hacer una breve aclaración, porque el senador Nicolás Fernández no conoce mi provincia y deseo comentarle cómo está allí el sistema eléctrico, porque nosotros también tenemos muchas pequeñas localidades, que en algunos casos generan electricidad a partir de la energía solar.

Si el señor senador no conoce la provincia, lo vamos a invitar a que venga. Nosotros tenemos el sistema interconectado hasta la ciudad de Humahuaca. Luego, tenemos un sistema que genera energía a partir del combustible —del gasoil— que tiene centro en la ciudad de La Quiaca.

Reitero que lo vamos a invitar a que conozca la Quebrada y la Puna. Este sistema de distribución de energía que tenemos en la Puna, que es para el departamento de Yavi, donde está La Quiaca, Cochinoca, Santa Catalina y Susques, que son los departamentos más pobres de la provincia, a más de tres mil metros de altura, generan energía a partir del combustible. Y esa energía es subsidiada por el resto de los usuarios de la energía provincial, a través del FCT, que es el Fondo Compensador de Tarifas. Es decir que todos los usuarios de la provincia estamos subsidiando en el sistema regulatorio energético de Jujuy la energía para los habitantes de la Puna.

De modo que no tenemos la suerte que tiene la provincia de Santa Cruz de contar con un subsidio a partir de este aporte del 6 por mil en las tarifas energéticas del gas, que está pagando el conjunto de los argentinos.

Esto es lo que en aquel momento había planteado como algunas diferencias e iniquidades que hay que tratar de resolver, que aclaro que no son responsabilidad de este gobierno.

Los temas de pesada diferencia e iniquidad en infraestructura nacional tienen que ver con problemas de varias décadas. De modo que para tranquilidad del señor senador Fernández, no hacemos ninguna imputación a este gobierno. Lo que hemos dicho es que el proyecto de presupuesto también debe servir como herramienta de distribución del ingreso.

Además, frente a todas las obras que se acaban de mencionar, reitero que nuestra

provincia está beneficiada por las obras que define el gobierno nacional y, lo digo una vez más, espero lo siga haciendo. Sin embargo, sabemos que ello se vincula a la relación entre el gobierno nacional y el gobierno provincial. También dije que hay muchas viviendas en construcción; y está bien. En la medida en que haya más viviendas para Jujuy, mucho mejor.

En cuanto a la energía y el subsidio es donde pensamos que se comete una injusticia; y sería muy bueno que existiera un mismo sistema para todos los habitantes del país.

Quería hacer esa aclaración sobre el tema de la energía.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. — El sistema interconectado eléctrico al que hace referencia el senador Morales es el mecanismo por el cual ingresa la energía y, a partir de allí —eso es cierto—, no se redistribuye. Pero nosotros no estamos interconectados al sistema eléctrico nacional. Por ende, no hay posibilidad alguna de que, pese a ingentes esfuerzos que hemos realizado desde el río Santa Cruz o desde la energía eólica, se genere alguna alternativa para resolver esta ecuación. Pero es el país que nos dejaron o el país que tenemos que vivir y construir.

En materia eléctrica es importante saber —lo digo para ratificar si mis datos son correctos— que hay un tramo de 500 kilómetros de línea de alta tensión de 500 Kw emprendidos por este gobierno, pertenecientes a los 1160 kilómetros de LEAT interconexión NOA-NEA, que implican la suma de 1054 millones de pesos destinados a resolver estas cuestiones que, efectivamente, son ciertas y también dolorosas.

Esto es importante decirlo. Reitero, se trata de una obra de más 1054 millones de pesos asignada a esa región, con el objeto de resolver cuestiones históricas y casi genéticas, porque jamás nadie miró hacia allí ya que el interés estaba en otro lado. A nosotros nos pasó lo mismo, pero podemos decir con absoluto orgullo y satisfacción que esta Presidencia no mira en un solo sentido —tendría todo el derecho del mundo de hacerlo— sino hacia todos lados, que es lo importante, destacable y lo que quiero poner en valor.

El presidente, con un claro contenido político, lleva adelante una clara idea de un proyecto federal e integral de cada una de las regiones. Por eso, pedí esta intervención. Porque parecía que a partir de la llegada de nuestro actual presidente a la primera magistratura del país, Santa Cruz pasaba a ser Mónaco y el resto, qué se yo qué, casi las playas de Niza, pero empetroladas. Y no es así.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: ya no me acuerdo cómo iba a empezar. *(Risas.)*

A partir de lo que acaba de ocurrir con las recientes interrupciones, que para mí siempre son muy gratas y las otorgo porque me gusta el debate, nos hace bien, y nos saca un poco del sopor. Ahora, cuando hablo de sopor, me estoy acordando cómo voy a empezar.

La de hoy ha sido una sesión soporífera. Reconozco que muchos de nosotros hemos venido medio dormidos; algunos tratamos de acostarnos apenas nos fuimos anoche de acá pero a las seis y media de la mañana ya estaban llamándonos algunas radios.

Lo cierto es que más allá de nuestro estado de ánimo, es soporífero tratar el Presupuesto de la Nación de la manera casi malvada y perversa en que lo tratamos en el Congreso por estas épocas.

Lo escuchaba con atención al senador Terragno. El hablaba sobre lo que había sido “la ley de leyes” en otras épocas, sobre lo que eran las discusiones en otras épocas. No sé si a algunos les pasa pero a mí me da vergüenza cuando hablan de lo que era el Senado de la Nación en otras épocas. ¡Ojo! Estoy hablando de épocas muy pero muy pasadas, porque cuando me hablan del Senado de la Nación de hace tres o cuatro años, la verdad es que prefiero este Senado.

Sr. Mayans. — ¡Hace cuatro años estábamos nosotros!

Sr. Sanz. — Me refiero al Senado de los sobornos; ese que nos ha dolido a todos y nos hace

sentir avergonzados como parte de la República. Pero cuando hablamos en tiempos pasados de lo que eran esos debates, más allá de los protagonistas...

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Sanz. — Me habla la senadora Kirchner del tiempo en el que en el Senado mataron a Lisandro de la Torre, cuando todo era mucho más riesgoso. Le digo a la senadora que Lisandro de la Torre se suicidó. Al que mataron fue a Bordabehere.

Sra. Fernández de Kirchner. — Tiene razón. Estoy cansada.

Sr. Sanz. — Está bien. El sopor también nos hace perder el rigor de la historia.

¿A qué me quiero referir con esto? Para el que no estuvo escuchando o no estuvo presente —aunque yo, cuando no estaba aquí seguía el debate a través de la pantalla del televisor—, debo decir que en verdad hemos convertido a la discusión del presupuesto en algo tan aburrido y tan previsible que ya ni siquiera nos interesa a nosotros mismos; no les interesa a los empleados de la Cámara. Yo caminaba por algún pasillo y comprobaba que nadie nos escucha. Es como si la discusión del Presupuesto tuviera ya sus etapas. Está la presentación de rigor técnico, donde se esconden muchas cosas por parte del miembro informante, a la espera de lo que van a decir los opositores. Me la guardo para el final, a ver si en el final gano la batalla y me voy a mi casa tranquilo. Como alguna vez, seguramente, le ha pasado al senador Capitanich en muchas discusiones presupuestarias. Y en el medio está el lamento folclórico de todos los tipos. Acá he escuchado las tonadas, las chacareras, las zambas; todo en tono de lamento. En realidad, salvo el senador Terragno, a quien podríamos asimilar al tango, como representante de la Capital Federal, esto ha sido el folclore de los lamentos. Eso sí, después terminamos aprobando el presupuesto, algunos en general y otros en particular o en contra. Otros votamos todo en contra. Cada uno cumpliendo su rol. Pero ¿qué cambiamos con todo esto?

Esta mañana, un periodista de una de las radios de mi provincia me llamó temprano y me hizo escuchar previamente al senador Jaque, que habló antes que yo. El periodista le preguntaba al senador Jaque qué había pasado ayer con el tema de los impuestos. Y es verdad que en algunos casos el rol del oficialismo es bastante difícil para explicar algunas situaciones. Yo me pongo en su lugar; cuando uno tiene que explicar que ayer se votó el tema de la prórroga de los impuestos al cheque, mientras la oposición pedía que se coparticipara el impuesto al cheque y el oficialismo votó en contra de eso, es bastante complicado. Pero no era eso lo que más lo ponía en aprietos a Jaque, sino el hecho de que el periodista le preguntaba hasta cuándo iban a estar con esta prórroga. Y él, con la mejor buena voluntad, decía que creía que el año que viene era un año en donde iban a poder discutir esto. Entonces, el periodista le decía que en el tema de la coparticipación también el 2004 era el año en que... Bueno, en el 2004 no pudimos. Será en 2005, 2006...

No se enoje senador que no le estoy haciendo cargos. El problema es que después de él hablé yo, que soy de la oposición y podía haber sacado ventaja de eso. ¿Saben cómo terminó la historia? El periodista terminó pegándonos a los dos y haciéndose un festival con el oficialista y el opositor.

Lo que quiero decir con esto es que hay cuestiones que nos involucran a todos porque no tienen que ver con el oficialismo ni con la oposición. Hay cuestiones que tienen que ver con nuestra responsabilidad institucional.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Sanz. — Perdón, si la senadora Fernández de Kirchner tiene alguna opinión sobre lo que estoy diciendo, la escucho.

Sra. Fernández de Kirchner. — No tengo nada que decir al respecto ni solicité ninguna interrupción.

Sra. Gallego. — Solicito una interrupción.

Sr. Presidente. — La señora senadora Gallego le pide una interrupción.

Sr. Sanz. — Cómo no.

Sra. Gallego. — Quisiera decirle al senador Sanz que realmente me extraña lo que dijo, porque es un senador que viene de una provincia como Mendoza, que tiene características muy particulares y tonada muy particular. Yo he tomado sus palabras casi como una agresión. Me parece que es bastante discriminador con sus apreciaciones. En realidad esta descripción de los medios, de cómo lo llaman y cómo no lo llaman me parece una cuestión de “autobombo” que tiene muy poco que ver con la discusión del presupuesto. Me parece que nos merecemos el respeto de discutir realmente el presupuesto y dedicarnos a votar.

Lo que dijo me pareció absolutamente innecesario.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Respeto su opinión, senadora. La verdad es que mi intención era transmitir algunas sensaciones que tienen que ver con esta discusión. Yo he estado escuchando a casi todos los señores senadores. Cuando mencioné al folclore no era un menosprecio a nadie. Simplemente era una reflexión.

Reitero, ¿en qué hemos transformado la discusión del presupuesto nacional? En una queja institucional respecto a las cuestiones que deberíamos discutir en el presupuesto y que no las podemos discutir porque de alguna manera hoy, con las delegaciones de facultades y con todas las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo, nosotros no podemos darle certeza al presupuesto.

Quisiéramos discutir el tema de la distribución de recursos en las provincias pero tampoco podemos hacerlo porque el presupuesto está cerrado en la discusión en el Senado. Entonces, ni siquiera podemos introducir esa modificación.

Yo me quería referir, y es lo más grave, a cuando decimos que a partir de las discusiones económicas que tienen que ver con la prórroga de impuestos o con el presupuesto, nosotros podemos estar diseñando en lo que nos corresponde como parlamentarios cómo va a ser el año que viene, porque este presupuesto va a regir los destinos económicos del país durante el 2006. Pero tampoco podemos hacerlo porque este presupuesto que debería contener la agenda del año 2006, no la contiene.

Para quienes dicen que el año próximo vamos a discutir un nuevo presupuesto, les señalo que el sistema tributario que va a regirnos por varios años más es el que votamos ayer, es el que está contenido en el presupuesto, pero que estaba contenido en las leyes de prórroga que hemos votado ayer. La verdad es que ese sistema tributario, según lo que he escuchado en la discusión de ayer y en las reflexiones de hoy, no le cae bien a nadie. Nadie está de acuerdo con ese sistema tributario, pero lo seguimos votando porque aparentemente beneficia al interés general. Pero cuando empezamos a verificar de qué manera se distribuyen los recursos y también nos quejamos de ello, vemos que no es ni una cosa ni la otra.

Cuando veo que seguimos sin discutir la ley de coparticipación federal y aquí hacemos inteligentes reflexiones respecto a la relación entre la Nación y las provincias, seguimos votando estos presupuestos que encierran una coparticipación, una relación fiscal Nación-provincias que tampoco le cae bien a nadie.

Cuando discutimos acerca de la necesidad de tener una reforma previsional en la Argentina porque el sistema previsional no nos satisface, seguimos votando presupuestos que tienen en su interior una distribución de ingresos vinculada al sistema previsional pero luego tampoco nos satisface su ejecución.

Cuando hablamos del tema de la inversión social y la distribución del gasto social en la Argentina, seguimos votando presupuestos en los que no se introducen las reformas de fondo. Algo hablamos ayer de estas cuestiones.

¿Hasta cuándo vamos a seguir lamentándonos, oficialistas y opositores, pero

fundamentalmente oficialistas que votan a favor de presupuestos que no nos satisfacen? Creo que en algún momento tenemos que darnos este debate, y con tiempo. Una de las grandes quejas institucionales es que nosotros entre ayer y hoy no hemos podido desarrollar como corresponde un debate profundo sobre leyes tan importantes como las que definen el año económico entrante. No lo hemos podido hacer y no lo hacemos a conciencia, lo cual considero que no es bueno.

Más allá de la queja, esta es una reflexión. Estamos terminando el año y me parece que bien vale hacer este tipo de balances.

Al presupuesto se lo ha presentado como una herramienta de redistribución del ingreso. Pero no se trata de un presupuesto de redistribución de ingresos sino que se vincula con el manejo en los números de la inflación.

Este presupuesto tiene una subestimación de recursos de 5 mil millones de pesos, es decir que habrá 5 mil millones de pesos de más de recaudación. Además, tiene 4.200 millones de pesos de los fondos fiduciarios; 7.800 millones de pesos de organismos públicos que no figuran; 3 mil millones de pesos de empresas del Estado; 9.200 millones de pesos en la cuenta de obligaciones del Tesoro y 3.300 millones de pesos que este año se usaron en virtud de las facultades delegadas.

En realidad, vemos que hay un verdadero Estado paralelo que administra nada menos que 37 mil millones de pesos, es decir, un 40 por ciento del presupuesto en consideración.

Hay dos condiciones —la solvencia fiscal y la redistribución del ingreso— que eventualmente podrían ser compatibles en el presupuesto, pero que no lo son.

En este presupuesto el superávit primario es a costa de la redistribución del ingreso. El superávit que hemos tenido en los últimos años y el que presenta el proyecto de presupuesto de 2006 es en gran parte una consecuencia del impacto de la inflación.

En ese sentido, creo que es bueno hablar del superávit primario. Nosotros ayer lo valorizamos y dijimos que es un elemento que en estos años distinguió a la política económica del país. Pero la verdad es que para nosotros el superávit fiscal es una consecuencia del impacto que tuvo la inflación sobre las jubilaciones, los salarios públicos y los planes sociales. La inflación ha jugado y juega —y esperamos que no juegue tanto en el futuro inmediato— un papel crucial en la gestión de las finanzas públicas que hace el gobierno.

Y mientras que la recaudación aumenta casi espontáneamente siguiendo a los precios, el Estado —que no aplica mecanismos de indexación automática sobre rubros importantes del gasto público como las jubilaciones y salarios— por la vía de la licuación hace que la inflación contribuya a aumentar el superávit fiscal.

Este es un tema de discusión de fondo que no se ha tratado hoy pero que me hubiera gustado debatir, ya que el superávit primario proyectado para 2006 es de 17.800 millones. Pero según nuestras cuentas, más del 65 por ciento de ese superávit se logra con la licuación de jubilaciones, salarios y planes sociales.

Tenemos superávit primario, pero un debate que nos debemos es acerca de la calidad de dicho superávit, cuando más del 60 por ciento de él se logra por el efecto de la inflación en las cuentas públicas. Por lo tanto, la calidad de ese superávit primario no es la mejor.

Y retomo la agenda de 2006. El año que viene —y a manera de balance— tenemos obligaciones que no podemos soslayar. Tenemos que discutir una reforma previsional porque cada año que pasa estamos realmente agrandando una bomba que en algún momento explotará en la Argentina; y la responsabilidad de la explosión no será de aquellos a quienes les explote en las manos sino de nosotros, que hoy podemos hacer varias cosas para resolver eso.

Además, debemos resolver el tema de la relación Nación-provincia. No podemos contentarnos respecto de dicha relación —como se dio en las interrupciones entre los senadores Fernández y Morales— con la cantidad de obras distribuidas entre las provincias.

El elemento del federalismo que hoy está en déficit —lo cual es una asignatura pendiente— es la previsibilidad. Un federalismo que no es previsible termina convirtiéndose en un federalismo de sumisión.

Nosotros hemos pasado por varias etapas del federalismo. Pasamos por la etapa del federalismo de distribución en las primeras épocas; luego se transformó en un federalismo de concertación, sobre todo a partir de lo que teóricamente indicaba la reforma del 94; y desde hace algún tiempo es un federalismo de sumisión por no tener reglas de juego claras. Porque cuando hay reglas de juego claras cada una de las jurisdicciones y cada uno de los gobernantes sabe cuánto le toca, cómo puede disponer de ello y no depende de la concesión graciosa o discrecional del poder central.

Entonces, junto con la reforma tributaria están los grandes problemas de la agenda del año que viene.

Sra. Negre de Alonso. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente. — La senadora Negre de Alonso le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Sanz. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Gracias, senador Sanz.

Lo escucho hablar de un federalismo de sumisión. En realidad, creo que lo que usted tendría que decir es que hay formas y formas de administrar. Como decía el general Perón, no hay soberanía política si no existe independencia económica; y para tener independencia económica cuando se gobierna se debe administrar. Entonces, el problema es malgastar los recursos: ahí viene la sumisión. Si tuviéramos provincias bien administradas, como algunas sí las tenemos, no existiría la sumisión de la que usted habla. En consecuencia, creo que el problema empieza por casa. Tenemos que arreglar primero las cuestiones en casa, más allá de cualquier distorsión que hubiera habido.

Porque nos estamos olvidando —el senador Nicolás Fernández recién no lo dijo— que todos los argentinos tuvimos que rescatar las monedas basura de muchas provincias; y todos pagamos por igual. De hecho, como en nuestro caso, los que debimos recibir un premio tuvimos un castigo y recién ahora estamos logrando la devolución de los fondos. Entonces, la cuestión no es que los gobernadores no conocen las reglas de juego: gastan más de lo que entra. No tienen buena administración: los fondos del FONAVI se van para el empleo público, no hacen casas, etcétera; y después pagamos todos los argentinos.

Gracias, senador; muy amable.

Sr. Presidente. — Adelante, senador Sanz...

Sr. Mayans. — ¿Me permite una interrupción?

Sra. Colombo. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente. — Senador Sanz: el senador Mayans y la senadora Colombo le solicitan una interrupción. ¿Se las concede?

Sr. Sanz. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. — Entonces, para una interrupción tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. — ¡Parece que se calentó un poquito el debate! (*Risas.*)

El senador Pichetto me pidió que no interviniera en el debate, pero no puedo hacerlo, porque por ahí uno se enoja un poco al escuchar ciertas cosas, como si esto hubiera empezado ayer, ¿verdad?

Yo le recuerdo al senador Sanz que cuando cayó el gobierno de la Alianza se cayó todo; no quedó nada parado. La recaudación estaba por debajo de los 4 mil millones de pesos. Teníamos un presupuesto de 44 mil millones de pesos. Como dijo la senadora Negre de Alonso, estamos en un país donde algunas provincias están promocionadas y otras no, por ejemplo. Y

esto es algo que se tiene que decir.

De hecho, hay provincias que hace mucho tiempo que están promocionadas mientras otras no lo están. Entonces, existe una diferencia —digámoslo así— en sus respectivas economías.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Mayans. — Por supuesto que le causa gracia, senadora...

Ahora bien; con respecto al tema nacional, el gobierno tuvo que trabajar duramente para mejorar la recaudación impositiva. Hay provincias que ayer recibían 30 millones y hoy perciben 100 millones de pesos en concepto de coparticipación.

Cuando empezó la recuperación del país, el déficit nacional alcanzaba los 6 mil millones de dólares-pesos de ese momento; por su parte, el déficit de las provincias llegaba casi a 4 mil millones de pesos. Entonces, había un déficit básico de 10 mil millones de dólares. ¡Qué país aguanta con ese déficit! Por eso se cayó la economía.

Agréguese a esto la incertidumbre de que un gobierno asume, se pelea el presidente con el vicepresidente, estamos en 400 puntos de riesgo a país, de la noche a la mañana llegamos a 1.000 puntos y después todo lo vergonzoso que vino: por ejemplo, el tema del megacanje por el cual, de la noche a la mañana, la deuda Argentina pasó de 30 mil millones a 52 mil millones de dólares, con una comisión blanqueada, en el gobierno de la Unión Cívica Radical, de 300 millones de dólares. Esa era la situación en la que se recibió el país. Usted no estuvo cuando nosotros tuvimos que salir del Congreso porque la gente vino a lincharnos gracias al desastre de ese gobierno que se cayó. Esa es la realidad. Así se asumió y hubo que recomponer el país en el 2002. Eso se debe en gran parte a la paciencia del pueblo argentino, al deseo de paz social y a la oración. Yo atribuyo mucho a ello la recuperación que tuvimos.

Entonces, durante un año tuvimos que trabajar duramente; primero, para recomponer la situación, para levantar una recaudación que estaba en tres mil millones de pesos. Imagínense, no alcanzaba para pagar los gastos de la Nación. Teníamos provincias que directamente no recibían la coparticipación, porque a partir de la implementación del déficit cero tenían el 98 por ciento de su coparticipación comprometida. Tuvimos que recuperar las monedas de las provincias, la coparticipación; después vinieron el Plan Antievasión I y el Pan Antievasión II.

Hoy es fácil hablar; tenemos 10 mil millones de pesos en recaudación y un promedio de casi 130 mil millones en la previsión; tenemos un gasto de 93 mil millones y un superávit terrible. Respecto de la coparticipación, en este momento no hay una sola provincia deficitaria. Hoy no hay provincias deficitarias en el país. La Nación tampoco es deficitaria.

Sra. Negre de Alonso. — ¡No es así! Es mentira.

Sr. Mayans. — Usted no es dueña de la verdad.

Sr. Presidente. — No dialoguen, por favor.

Sr. Mayans. — Nosotros fuimos de un presupuesto de 44 mil millones a uno de 60 mil millones, después pasamos a 70 mil millones y ahora estamos en 93 mil millones. ¡Y ahora saben toda la película! Ahora comienzan a dar lecciones de cómo se tiene que cambiar el país, cuando la realidad es que hay un gran esfuerzo, hay una gran recuperación del país, hay un paquete de obras públicas muy importante en todas las provincias.

Realmente, me duele que usemos el presupuesto nacional para decir que no se hizo nada y que todo nació a partir de que usted vino al Parlamento, señor senador. Después de que se fue el gobierno de la Alianza, esto fue un verdadero desastre; hubo que revertir y normalizar la situación del país, hubo que llamar a elecciones, tuvimos varios gobiernos y recién ahora estamos en un proceso de recuperación real.

¿Cuánto cayó el PBI? Cayó tan duro que quedamos prácticamente en un 30 por ciento del valor que teníamos. Tan así es que la deuda, que estaba en el 30 por ciento del PBI, pasó a

ser más importante que el PBI nacional. No podemos aprovechar la ley de presupuesto para venir a efectuar señalamientos como si fuese que en este país está todo por empezar a partir de que llegó Sanz al Parlamento. Esa es la realidad.

¿Sabe por qué el pueblo argentino votó el 23 de octubre como lo hizo? ¿Sabe por qué hubo un respaldo tan fuerte? Porque hay una recuperación y hay confianza en el presidente. Hay una tremenda confianza en el presidente porque está sacando el país adelante —lo vamos a sacar entre todos— pero lo está meditando bien.

Aquí hay gobernadores que vienen y hay conversaciones permanentes. Cuando cayó la convertibilidad la deuda de las provincias era superior a los 60 mil millones de pesos. Hubo que arreglar también el tema del 14 por ciento para que las provincias pudieran tener su coparticipación. Había provincias que ya no recibían la coparticipación.

Entonces, no es que aquí no se hizo absolutamente nada; aquí se trabajó demasiado bien y la verdad es que ha sido sumamente sorprendente la recuperación que tuvo el país. Por supuesto, esta previsión que estamos haciendo ahora es factible gracias a que el país tuvo un crecimiento parecido al de China; durante tres años crecimos al 9 por ciento. Es decir, tuvimos un 27 por ciento de crecimiento. Saquen la cuenta de lo que era el PBI hace tres años: menos de 400 mil millones de pesos, y hoy estamos hablando de casi 600 mil millones de pesos.

Inclusive, en este presupuesto hay una afectación menor de los recursos, porque si antes era 22,9 por ciento, ahora estamos hablando de casi 22,4 por ciento del PBI nacional. Quiere decir que hay una mejora en la situación.

Entonces, no vengamos a pintar que a partir de que nosotros estamos sancionando esta ley de presupuesto está todo mal, al tiempo que comenzamos a recibir lecciones de cómo hacer para manejar la economía nacional.

Es todo, señor presidente

Sr. Presidente. — Señor senador Sanz: tiene varias interrupciones pedidas, no sé qué criterio va a adoptar.

Sr. Sanz. — Las concedo todas.

Sr. Presidente. — En primer lugar, tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Señor presidente: lamento que la señora senadora por San Luis adhiera a la tesis de Domingo Cavallo, para quien siempre las provincias eran las culpables de todos los desastres financieros de la Argentina, olvidando que por aquellos años las provincias cedimos, por ejemplo, un 15 por ciento de nuestra coparticipación federal para financiar el déficit del sistema previsional, el fondo del conurbano bonaerense y otras tantas cosas.

Las cuasi moneadas de muchas provincias argentinas se emitieron en un contexto de crisis de financiamiento que obligaron a las administraciones provinciales a adoptar esa decisión. Luego, en este Congreso, aprobamos el programa de unificación monetaria, que bajo ningún punto de vista es un regalo para las provincias argentinas, sino que afecta — y en buena medida — sus recursos en materia de coparticipación federal. De manera que nadie les regaló nada para que se eliminaran las cuasi monedas: las provincias argentinas hacen un esfuerzo, a través de la afectación de sus recursos de coparticipación, para su rescate.

Por otro lado, yo tampoco puedo permitir que se nos dé catedra desde la banca de senadores que representan a provincias que han sido, tal vez, el paradigma de provincias mal administradas y que nos hablen de la situación de un país y de un gobierno que, a poco de andar, se quedó sin vicepresidente, sin recordar que además de ello y en nombre de la voluntad popular expresada en las elecciones de octubre de 2001, hubo un partido político que no pensó que en esa elección en la que triunfó, se registró un 40 por ciento de votos en blanco. A pesar de ello, no tuvo reparos en quedarse con la Presidencia Provisional del Senado, línea directa de la sucesión del poder.

De manera que si vamos a empezar a hacernos cargo de todas las cosas, lo debemos hacer con honestidad y asumiendo las responsabilidades políticas que le corresponden a cada partido. Precisamente, sobre esto hablaba hace un rato con una colega en el comedor: acá hay un partido político que, por voluntad popular, gobierna la mayoría de las provincias argentinas y que desde 1983 es mayoría en esta Cámara de Senadores. Entonces, decidamos de una buena vez por todas si vamos a usar el poder que tenemos como senadores de la Nación o no.

En esto, coincido con lo dicho por el señor senador por Mendoza: aquí se han escuchado lamentos de toda naturaleza y en todas las tonadas —sobre todo, las norteñas—, pero está en nosotros resolver si vamos a utilizar el poder que tenemos como representantes de los estados provinciales en esta Cámara legislativa federal o no.

Sr. Pichetto. — Le pido, por favor, al señor senador Sanz que no conceda más interrupciones. Hay una lista de oradores; cerremos la lista.

Sr. Presidente. — No hay más interrupciones...

Sr. Sanz. — ¿Quién había solicitado una interrupción?

Sr. Presidente. — Los señores senadores Zavalía y Negre de Alonso.

Sr. Sanz. — Bueno, le voy a conceder la última interrupción al señor senador Zavalía.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Zavalía.

Sr. Zavalía. — Acabo de escuchar lo dicho por el distinguido colega Mayans. Creo que durante el año hemos escuchado, de parte de representantes de los distintos partidos políticos que integran este Senado, diferentes expresiones con el objeto de defender posturas, resaltar aciertos y criticar los desaciertos o los errores que se pueden haber cometido. Pero lo cierto es que hoy el país está bien y eso nos tiene que alegrar a todos los argentinos, más allá de los distintos colores políticos que tengamos.

La República Argentina está bien. Y ojalá que los números que se publican en las distintas páginas de los diarios o se mencionan desde los ministerios o desde el gobierno nacional sean ciertos, para que los argentinos —de una vez por todas— comencemos a transitar el camino de la libertad, de la grandeza, del progreso y del bienestar general.

Entonces, cuando uno escucha estos ataques, pueden tener su parte de razón, pero no toda la razón. Creo que en estos veintidós años de democracia todos cometimos errores, pero también realizamos algunas cosas importantes para la República Argentina.

Por lo tanto, el peor error que podemos cometer en este momento es caer en nuestra propia negación. No digo que se haga de mala fe; pero sé que todos tenemos nuestros apasionamientos, nuestros sentimientos y nuestras propias convicciones. Sin embargo ¡grave daño le estaríamos haciendo al país y al propio gobierno cuando, a través de esos propios apasionamientos, estamos desvirtuando los grandes objetivos!

En consecuencia, solicito a los senadores del oficialismo que no vean en nosotros una oposición obstructiva o destructiva: queremos contribuir con buena fe; pero también, que nos respeten. No somos los únicos responsables por la situación que ha atravesado o puede estar atravesando el país. Somos responsables de una parte de la historia de esta democracia de los argentinos. Pero ustedes, los amigos del justicialismo, también son responsables. Y cuando digo “justicialismo” no quiero entrar a distinguir...

Sr. Mayans. — Décadas.

Sr. Zavalía. — ...décadas, mandatos, distintos gobiernos que el país tuvo bajo los designios de ese partido, o la mayoría de las provincias o, en definitiva, el Congreso de la Nación.

Entonces, en aras del bien del país, solicito que no caigamos en esta crítica; sobre todo, teniendo en cuenta que estamos finalizando este año y que hay gravísimos problemas aún por resolver.

Recién, los deudores hipotecarios me hicieron llegar su reclamo. Hace un mes, fue

aprobada en este recinto la suspensión de las ejecuciones por 120 días. Esas personas están desesperadas, porque les van a rematar sus viviendas, porque todavía el Banco Nación no ha abierto la posibilidad de inscripción para el fideicomiso.

Esos son los problemas que nos tienen que preocupar. Dejemos de mirar y de seguir echándonos la culpa. Pensemos que este país, gracias a Dios y al esfuerzo de todos los argentinos, se está encaminando por la senda del bien.

Sra. Negre de Alonso. — Pido la palabra porque he sido aludida.

Sr. Mayans. — Usted no ha sido aludida.

Sra. Negre de Alonso. — ¡He sido aludida!

Sr. Pichetto. — Presidente...

Sra. Negre de Alonso. — ¡Lo lamento, senador! ¡Hago uso de un derecho que me corresponde por Reglamento!

Sr. Presidente. — Lo más breve posible.

Sra. Negre de Alonso. — Gracias, señor presidente.

En verdad, cuando la senadora Colombo solicitó el uso de la palabra, pensé que en lugar de hablar de mí, iba a hacer referencia a un tema que nos es común y por el cual hemos recorrido muchos pasillos de la Casa de Gobierno desde que compartimos este Senado.

Acá se dijo que había Estados provinciales que eran promocionales. Grave error de concepto: lo que se promociona son los factores de la producción de determinado territorio.

Senadora Colombo: no conozco la situación de su provincia y ni recuerdo si tenían cuasimonedas, pero le digo que la situación de las provincias es un dato de la realidad. Todos lo conocemos y lo podemos ver; incluso está siendo publicado por los diarios.

Cuando ocurrió el “corralito”, sabemos con nombre y apellido cuáles eran los Estados provinciales —Santa Cruz, San Luis y Santiago del Estero— que tenían reservas. La Pampa nunca tuvo déficit. Es un dato de la realidad. No hay que ofenderse por eso. Tierra del Fuego, tampoco. Repito: es un dato de la realidad. No he querido agraviar ni ofender. Hay que basarse en lo que es. Por pelearse conmigo, se olvidó de una cosa, en la que estábamos juntas.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Pichetto. — Volvamos al debate del Presupuesto, presidente. Hay gente que se va a ir hoy a la tarde, que tiene que tomar el avión. Hay complicaciones con los aviones.

A ver si avanzamos y votamos.

Senador Sanz: le pido que termine...

Sr. Presidente. — Vamos redondeando el debate de Presupuesto con las palabras del senador Sanz y, luego, con el cierre del senador Capitanich.

Sr. Sanz. — Piense, senador Pichetto que, mientras nosotros estamos haciendo esto, aunque demore mucho, se jerarquiza a esta Cámara nuevamente.

La Cámara de Diputados no está sesionando, porque se levantaron los bloques de la oposición, no hubo quórum, no pudieron tratar los asuntos, tienen que volver el miércoles.

Esto jerarquiza a la Cámara de Senadores. Y si yo a veces me excedo hablando o concediendo interrupciones es porque a todos nos gusta discutir.

Fíjese en las cosas que han surgido acá, más allá de las cuestiones provinciales. Se ha hablado de promoción industrial. Lo he escuchado con mucha atención al senador Mayans. Me parece bien lo que tenga para decirme y no tiene que enojarse por las cosas que yo digo. También tenemos que empezar a tolerarnos, más allá del tono en que hablemos o del mayor apasionamiento.

En un país en donde la oposición no habla, ¿quién va hablar? Creo que tenemos que empezar a respetar esto. Por más que Mayans crea que yo vengo a decir que llegué... Me hago cargo de lo de atrás. Hágase cargo, también usted, de lo de su provincia y de lo del peronismo,

de atrás. Pero éste no es el tema en debate. Vamos a terminarlo.

Más allá de estas cuestiones, retomo en el momento en que Mayans se enojó tanto. Estaba hablando de tres cosas que no tienen que ver con el Presupuesto de este año. Precisamente, estaba hablando de tres o cuatro cuestiones que conforman una agenda pendiente y las estaba tomando casi como un desafío que quería trasladarle al conjunto de la Cámara para el año que viene.

La verdad es que tenemos desafíos importantes, que no están contenidos en el Presupuesto. Estaba hablando de reforma impositiva, de reforma previsional, estaba hablando de coparticipación y de reforma del sistema laboral.

Me parece que son cuestiones por las que —ya que hoy hemos estado todos tan quejosos respecto de lo que significa este Presupuesto, la delegación de facultades y demás— podríamos tomar el compromiso. Nosotros, desde esta bancada, lo tomamos porque queremos discutir y debatir estas cuestiones, no porque nos parezca que tienen que ser fundacionales, sino porque nos parece que ha llegado el momento.

Porque 2006 no es un año electoral, es un año tranquilo en ese sentido. No tiene demasiadas urgencias. Es un año entre medio de procesos electorales. A su vez, los números que aquí inclusive se han dado desde la bancada del oficialismo permiten tranquilidad económica como para abordar transformaciones de fondo.

De esto se trata, de abordar transformaciones de fondo. En la medida en que seamos capaces de abordar, en el año parlamentario, transformaciones de fondo, no vamos a llegar al final del año que viene como hemos llegado este año, votando impuestos una semana antes de que se venzan y sin otra posibilidad que votarlos a favor porque, si vencen, no hay recaudación; votando presupuestos sobre los que no tenemos posibilidad de discutir cuestiones de fondo, y votando una vez más la prórroga de la ley de emergencia que, en definitiva, desvirtúa todo lo que está contenido dentro del Presupuesto.

Esa es nuestra posición. El senador Morales, cuando fue miembro informante del bloque, manifestó la posición del bloque en la votación. De esta manera, dejamos cerrada nuestra parte en el debate.

Sr. Presidente. — Para el cierre del debate, tiene la palabra el senador Capitanich.

Sra. Fernández de Kirchner. — Solicito una interrupción, senador.

Sr. Capitanich. — Se la concedo.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Fernández de Kirchner.

11

Cuestión de privilegio

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: nunca me gustó plantear cuestiones de privilegio. Siempre, la palabra privilegio tiene un sentido al que uno le asigna pocas características democráticas. Pero el Reglamento establece que esta es la forma de hacerlo y por eso voy a plantear, hoy, una cuestión de privilegio respecto de una situación sumamente curiosa que se dio en el día de la fecha.

Hoy por la mañana, al mirar los diarios, me enteré — por lo que describían estos — de que había sido desplazado el senador Giustiniani, del Partido Socialista, que integra este cuerpo. Leí la información y títulos que suministra la prensa.

Tengo aquí tres periódicos, pero voy a empezar por uno que me dispensa un especial afecto: La Nación. Leo: "Le quitan un cargo para que entre la primera dama". Esto fue lo primero que vi. Porque primera dama hay una sola técnicamente en el país, así que era obvio que se referían a mí. Estoy abajo en una foto, con mi compañero de bancada.

Ahora, ¿a quién le he sacado un cargo? Comienzo a leer la crónica y allí se dice "Giustiniani, fuera de una comisión clave". Leo el artículo y este dice que el senador Giustiniani fue separado de la Comisión de Asuntos Penales para que yo pudiera ingresar en ella.

Pero además, este artículo afirma que esta situación es producto de un plan mío para que el senador Giustiniani, en la Comisión de Asuntos Penales, no pueda emitir un dictamen sobre la cuestión que nos ha venido ocupando a nosotros y a algunos medios en los últimos días: el Consejo de la Magistratura. Así, habría cerrado el círculo de conspiración y conjura que juntamente con mis compañeros de bancada habríamos trazado para apoderarnos de la Justicia.

Esta es la película que se intenta mostrar. Lo dice claramente el artículo: que Giustiniani iba a presentar un proyecto y por eso lo separaron y, de esta manera, este senador se quedó sin presentarlo, en virtud de una conjura maléfica por medio de la cual la mujer del presidente anda tirando senadores de las comisiones por la ventana, para llevar a cabo estos designios maléficos de apoderarse de la Justicia. Esto lo vi primero, porque era el titular.

Después, también leí otro artículo en *Ámbito Financiero*. Ya con más cariño, dice: "Cristina ya arma su quórum en comisión". Y luego afirma lo mismo que dice *La Nación*, aunque me trata más afectivamente; se ve que no le caigo tan mal a *Ámbito Financiero* como a *La Nación*; para ellos soy "Cristina".

Finalmente, para que nadie se sienta ofendido y después no me reprochen que no leo todos los diarios — quédense tranquilos que los leo a todos —, en el diario *Clarín* salió publicada una foto de Giustiniani en donde está sonriente y se habla de "el paso fugaz de un senador socialista". También describe lo mismo: esta suerte de designio mío, fundamentalmente; porque además, soy el cerebro de esta organización, para algunos diarios, que es el bloque de senadores del Partido Justicialista Frente para la Victoria. Es decir, no somos un bloque parlamentario; somos una organización de tenebrosos que queremos apoderarnos de la Justicia, y para eso desplazamos senadores, tiramos cosas, hacemos cosas, etcétera. Esta es la percepción de algunos medios de comunicación de la República Argentina.

Lo curioso de todo esto es que yo fui integrante de la Comisión de Asuntos Penales durante el anterior período y, cuando mis compañeros de bancada me consultaron al respecto, les dije que no la quería integrar. De hecho, me separaron de la comisión y no la integré. La Comisión de Asuntos Constitucionales, realmente, por los temas que en ella abordamos, me demanda mucho tiempo, mucho trabajo, y si bien hay otros que pueden hacer más cosas, yo me aboco mucho a lo que hago; entonces me demanda mucho tiempo, así que no quise sumarme a la otra comisión.

Con motivo de estas publicaciones, llamé al presidente de mi bloque, para ver qué había pasado, para entender por qué me habían colocado allí, cuando yo había pedido que no me pusieran en esa comisión. Y resulta que el presidente de mi bloque me dijo: "Pero no te hemos propuesto". Es más, me mostró las notas que tengo aquí, como por ejemplo la del 13 de diciembre de 2005, donde figura el senador Giustiniani. Y luego, hay una impresión, también pedida por el bloque Justicialista, en la que también figuran Ernesto Sanz y Luis Petcoff Naidenoff. Creo que había una incorporación de los dos senadores, pero mi nombre no aparece — esto es muy claro — por el bloque Justicialista.

Dicho sea de paso, la Presidencia es la única que puede solicitar ante usted, señor presidente, que yo forme parte de alguna comisión. Con lo cual, no hubo ni siquiera un error: porque podría haber un error, porque yo había sido miembro de la Comisión. No hubo ningún error. Mi bloque no me propuso como miembro de la Comisión de Asuntos Penales, ni en ningún momento hubo ni siquiera intención mía de formar parte de esa Comisión.

Le pregunté al presidente de mi bloque: "Decime, Miguel, ¿te llamó algún periodista para preguntarte si esto era cierto?" "No me llamó nadie, y me enteré — como yo y como el resto de los senadores nos enteramos — leyendo los diarios hoy". Entonces dije: "Bueno, esto está claro, una nueva operación de prensa", lo que comúnmente viene sucediendo — a mi criterio —, con relación a mi persona y vinculado con esa Presidencia, con demasiada frecuencia, para mi gusto,

señor presidente.

Porque me enteré ahora de esta cuestión, en la cual yo no había formado parte y ni siquiera mi bloque —ahora me entero— : que queríamos desplazar a un senador.

Debo decir otra cosa, además, y permítaseme una digresión. Nosotros estamos tratando Consejo de la Magistratura —lo dije ayer— desde la primera semana de noviembre, con los plenarios que corresponde. En realidad, el senador Giustiniani nunca asistió a ninguna de las reuniones de plenario, ni planteó, por lo menos que yo recuerde —por favor, algún senador que me lo recuerde, porque a lo mejor estoy falta de memoria—, nunca planteó, por lo menos en las reuniones de plenarios de Comisión —creo que mandó un proyecto, tendría que chequearlo... Acá tengo, lo quiero hacer ahora, porque...

No había mandado tampoco... No; acá, en las propuestas que tengo —inclusive lo dije ayer—, no teníamos conocimiento; por lo menos yo no tenía conocimiento, como presidenta de la Comisión. En el plenario, los que defendían una postura diferente a la de la Presidencia de la Comisión y del bloque oficialista, eran el senador Sanz, de la Unión Cívica Radical, y el senador Gómez Diez; que si bien no integra la Comisión de Asuntos Constitucionales, integra la Comisión también de Asuntos Penales.

Con lo cual yo no sé dónde está la maniobra para impedir que el senador Giustiniani se manifieste; que por otra parte, ¿cuál sería el impedimento? ¿Qué es lo que me podría molestar que presentara? ¿Un proyecto alternativo, como lo hizo el senador Gómez Diez, que lo presentó? ¿O un proyecto alternativo, como presentó el senador Sanz?

¿En dónde estaba el problema? ¿En dónde estaba la conspiración terrible y el terror casi atávico que parecemos tenerle todos a Giustiniani, que hemos decidido, cual si fuera Sebastián Soler, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, como si tuviéramos miedo a lo que diga o lo que proponga?

Realmente, es tan disparatado todo. Digo esto porque no es la primera vez que veo en letras de molde, y vinculado con presuntas actitudes mías, situaciones que no son y que me entero precisamente por los medios.

Cuando usted decide, y el resto de los señores senadores, hacerle un homenaje a quienes fueron presidentes de este cuerpo, me entero también por los medios, de que yo me había quejado y había hecho un escándalo, porque usted había decidido hacerle un homenaje a un ex senador de esta casa. En ese momento, yo estaba en Calafate, y leo la crónica del diario, que dice: “Los gritos de Cristina se escuchaban por los pasillos”. Ni siquiera fácticamente; estaba afuera de la Capital Federal; estaba en Calafate.

Además, porque realmente nunca he tenido ese tipo de actitudes con ningún señor senador o senadora, por más diferencias políticas que tenga. Porque tal vez usted no lo advierta, porque nunca, tal vez... Pero mis diferencias siempre han sido políticas. Nunca he mezclado cuestiones que tengan que ver con homenajes o con participación.

De hecho, en la Comisión que presido, que es la Comisión de Asuntos Constitucionales —fijese qué curioso—, hay connotados integrantes con los cuales me he enfrentado muy duramente y tengo diferencias casi abismales y antagónicas, y forman parte de la Comisión. O sea que yo tengo mucho poder para actuar sobre la Comisión de Asuntos Penales, pero parece ser que no sobre mi propia Comisión.

Es todo tan disparatado... O todo tan armado. Porque hay cosas que, para que puedan pasar, hay que armarlas. Por eso, no es que son disparatadas: son armadas.

Me llama la atención también la poca rigurosidad periodística en la información. Y entonces debo coincidir en que estamos ante una operación de prensa. Porque en aquella oportunidad, yo no había hecho ninguna manifestación, ni interna ni externa. Me acuerdo inclusive que el senador Fernández me dijo que debería plantear una cuestión de privilegio y

explicar qué pasó porque hubo crónicas en los diarios sobre los gritos y que yo le reprochaba cosas a usted. Pero yo no le reprocho nada. A lo sumo, su desconocimiento del Reglamento cuando sesionamos y cosas que tienen que ver con su función y con mi función como senadora. Nunca le he reprochado nada. Sin embargo, aparecieron durante días crónicas y crónicas respecto de que yo prácticamente lo castigaba a usted por el homenaje que había decidido hacer a un ex senador de esta casa. Esperaba una aclaración suya respecto de eso; nunca la hubo.

Por eso, siempre estas cosas pasan y tienen alguna vinculación con esta Presidencia.

Creo, señor presidente, que su deber es cuidar la rigurosidad de la información que deviene del Senado, y la verdad es que había decidido no formar parte de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales.

Me sorprendió que el senador Giustiniani no me hubiera llamado por teléfono para preguntarme sobre este asunto. Muchas veces lo ha hecho y hemos hablado de determinadas cuestiones y nunca me dijo nada. Sin embargo, apareció esta operación en los diarios de esta senadora terrible que quiere apoderarse del manejo de las comisiones y “revolea” senadores; además no sé para qué. Sinceramente lo digo.

En definitiva, cualquier senador no necesita formar parte de una comisión para presentar un proyecto o para hablar. Y de hecho, otros senadores lo hicieron en las comisiones.

El senador Giustiniani jamás planteó nada en las cinco reuniones plenarias cuando aún formaba parte de la Comisión. Reitero que nunca planteó absolutamente nada. Es más; ayer tratamos el proyecto del Consejo de la Magistratura en el recinto y no estuvo presente —si mal no recuerdo y le pido al señor secretario parlamentario que me corrija si le tomaron asistencia y no lo he visto— durante el larguísimo debate sobre el Consejo de la Magistratura. Estuvimos debatiendo durante horas con el senador Gómez Diez, integrante también de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales.

¿Por qué el senador Gómez Diez sigue en las comisiones? Y si hubiera querido separar a alguien en función de lo que sucedía ayer y hasta en función de simpatías y puntos de vista comunes por qué lo haría con el senador Giustiniani, con quien tengo muchas veces más coincidencias que con Gómez Diez por una natural ubicación en el arco político.

No me extraña de la Presidencia porque ya hubo otras actitudes vinculadas con estas cuestiones que aparecen en la prensa, y nadie sabe de dónde surgen, sobre situaciones que no se suceden, pero sí del senador Giustiniani. Y me llamó la atención que los señores periodistas no me pregunten a mí porque, es cierto, hablo poco con los medios de comunicación, pero sí lo hacen con el presidente de mi bloque, el senador Pichetto, y podrían haberle requerido sobre la separación del senador Giustiniani. Pero me dijo que nadie le preguntó nada. Sin embargo, apareció hoy en letra de molde “Cristina va por todo”, “La primera dama anda echando senadores”.

¿Hay una cuestión de querer hacerme aparecer como una persona...? Mire, hoy soy mayoría en el Parlamento. Pero también he sido minoría absoluta. Y usted lo sabe señor presidente porque formaba parte de la otra mayoría.

Era minoría absoluta. Estaba sentada sola en este lugar y he defendido mis puntos de vista sin necesidad de andar separando senadores. Solita. Es más; un día hablaba y mi bloque, para hacerme una muestra de desprecio, me dejó con el recinto vacío y hablé sola sentada en mi banca. Nunca necesité mayorías para hacer conocer mis puntos de vista o mis proyectos.

Entonces, esta suerte de querer aparecer como que se quiere separar senadores me parece que debería ser un tema que la Presidencia debiera abordar con mayor cuidado, sobre todo lo atinente a la conformación de las comisiones, a no ser que haya existido un error de mi bloque. Sin embargo, aquí tengo las notas y el senador Pichetto me dice que jamás el bloque me propuso —yo les había dicho que no me propusieran— como miembro de la Comisión de Justicia y

Asuntos Penales.

Señor presidente: esperando que las equivocaciones respecto de mi persona, que sé que quizá fueron de buena fe —como las de a quién represento ahora y a quién representaba antes, y este presunto enojo por el homenaje a un senador que, de verdad, nunca existió, y sin embargo usted nunca desmintió— no impliquen que se me dé un trato especial sino el mismo que se le da al resto de los senadores y senadoras de esta casa, que es el cuidar que no se propalen hechos falsos —falsos, falsos— que tengan que ver con intervenciones, con actitudes o con actos de esta Presidencia. Digo esto porque los homenajes habían sido decididos por usted y luego consultados con los senadores, y porque el tema de la conformación de las comisiones se materializa a través de instrumentos que usted emite a solicitud de los bloques.

Reitero, no me merezco un trato mejor que nadie, pero tampoco peor.

Por eso dejo planteada esta cuestión de privilegio y espero que desde la Presidencia se hagan las aclaraciones pertinentes.

Me decía también el señor presidente de mi bloque que hay una nota donde Giustiniani renuncia a la Comisión de Justicia y Asuntos Penales; la verdad es que entiendo cada vez menos. Porque hay una nota por la que Giustiniani renuncia y aparece hoy en la prensa que lo estamos separando para que no opine sobre el Consejo de la Magistratura, creo que realmente hay mucha desinformación, mala información u operaciones de prensa.

Entonces, creo que es importante que estas cosas se aclaren por la salud de la instituciones y que, cuando tengan que criticarme, lo hagan por las cosas que digo y por las que hago, que seguramente debo tener muchas para ser criticada.

Pero resulta ser que cuando vamos a debatir, muchas veces lo hacemos duramente; pero se me puede criticar. No me molesta que me critiquen sobre mi función como legisladora. Pero, por favor, inventar cosas, no. Y más esta.

Además, se trata de cosas tontas, estúpidas. Porque pregunto: ¿por qué me va a molestar que Giustiniani tenga un dictamen? Le digo más, quizás en términos de molestia o de irritación, tal vez me irritan otras personas ubicadas en otra parte del arco ideológico más que Giustiniani, aunque él opine de forma diferente a la mía.

¿Por qué me va a molestar que Giustiniani presente un proyecto sobre el Consejo de la Magistratura? ¿Por qué? ¿Por qué no me molestó que lo presentara el senador Gómez Díez? ¿Por qué no me molestó que lo presentara el senador Sanz o la senadora por la minoría de la provincia de Buenos Aires?

Leí todos, traté todos, abordé todos, debatí todos, discutí todos los proyectos. ¿Por qué me la iba a agarrar con Giustiniani?

Es una pena. Es una pena también porque tenía a Giustiniani en un excelente concepto. Espero que él no haya sido parte de todo esto. Realmente me dolería mucho porque más allá de las diferencias que hemos tenido lo considero una persona valiosa. Pero, bueno, son cosas que suceden.

No me gusta plantear cuestiones de privilegio, sobre cuando soy la presidenta de la Comisión donde deben tratarse, pero es la única forma de poder hacer esta aclaración que creo la merecía quien habla y también creo que la merecían las propias instituciones.

En definitiva, más allá de mi persona, si este es un Senado que anda sacando, poniendo y “revoleando” senadores por la ventana porque lo pide quien está casada con el presidente, —pese a que mi militancia ha sido de toda la vida y a que soy presidenta de esta Comisión desde mucho antes que Kirchner fuera presidente, o de que pensara que podía llegar a serlo, además, porque eso ni siquiera se pensaba en 2001— me parece que, por respeto a todas estas cosas, exijo —y esa es la palabra, acá sí, y pueden transcribirla—, exijo un tratamiento igualitario con el resto de los senadores; no mejor, pero sí igual.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente. — Gracias, señora senadora.

Me parece oportuno hacer una breve aclaración, porque desde primera hora de hoy tuvimos contacto con el senador Giustiniani que no ha podido venir el día de ayer ni de hoy por estar enfermo, pero hemos hablado con él, inclusive con el diputado Binner que se acercó cuando estábamos teniendo una conversación con el senador Pichetto. Y el secretario parlamentario también habló con él para aclarar esta cuestión desde el punto de vista formal de esta Cámara.

Si el secretario parlamentario puede hacer una breve referencia a este tema...

Sr. Secretario (Estrada). — Sí, señora senadora: cuando se conformó la Comisión, hubo que hacerlo prácticamente en el día...

Sra. Fernández de Kirchner. — Perdón, secretario, pero no me tiene que dar la explicación a mí personalmente. Se la está dando al cuerpo, así que no se dirija a mí en términos personales, por favor. El privilegio no es de una senadora; el privilegio —conceptual y técnicamente— es un privilegio del cuerpo.

Cuando un senador es agredido, es el cuerpo al que se agravia. Entonces, por favor, no se dirija a mí, primero, porque no lo merezco —soy igual al resto— y, segundo, porque no corresponde técnicamente.

Sr. Secretario (Estrada). — Perfecto.

El tema fue así: hubo que conformar la Comisión a la mañana porque tenía que reunirse a la tarde con la Comisión de Asuntos Constitucionales. Advertí, después de haberla conformado, que usted había sido omitida. No se me había informado de manera verbal de que usted no quería continuar en la Comisión... que la senadora Fernández de Kirchner no quería continuar en la Comisión. En cambio, sí advertí que estaba Giustiniani, que había renunciado a la Comisión. De manera tal que consideré que lo prudente —o lo procedente— era que continuara integrando la Comisión quien no había presentado la renuncia y en cambio no continuara el senador Giustiniani, con quien he hablado esta mañana, que había presentado la renuncia a la Comisión.

A partir de ahí, como ha dicho la senadora Fernández de Kirchner, se ha hecho toda una novela o una teoría conspirativa. Como decía Unamuno en su obra *Del sentimiento trágico de la vida*, "no hay ser más menguado que el hombre en tren de hacer suposiciones". Y en tren de hacer suposiciones, siempre se las hace para el lado equivocado.

Esta es rigurosamente la verdad. Es decir, advertí que estaba el senador Gustiniani, que había renunciado, y no estaba en el listado la senadora Fernández Kirchner, que no había renunciado. Esta es rigurosamente la verdad de cómo se conformó la Comisión, y esto se lo he explicado al presidente del bloque Justicialista.

Sr. Presidente. — Con todo respeto al cuerpo, me parece oportuno expresar que, dada la dinámica de la actividad, más allá de la agenda parlamentaria y del trabajo de las comisiones que estamos llevando adelante para el reencuentro entre esta institución fundamental de nuestra democracia y la sociedad, es común que hagamos distinto tipo de eventos. Y muchas veces la prensa les da distintas interpretaciones. Han venido acá distintos sectores y se hicieron reconocimientos y homenajes.

En este caso me había hecho eco de la voluntad de los trabajadores de la casa y de muchos senadores de distintas fuerzas políticas que querían hacer un reconocimiento a los tres senadores que despedíamos y que habían sido presidentes provisionales. A partir de ese momento se comenzaron a hacer una serie de conjeturas que podían producir enojos en un sector u otro. A mí se me ha hecho llegar la información — no esperaba otra cosa— de que no era no era cierto, que no había ningún problema. Además es la naturaleza de este cuerpo abrirse a las distintas expresiones políticas y a los distintos sectores de nuestra comunidad.

En ese sentido creo que este reposicionamiento que ha logrado el Senado es fruto de un

trabajo basado en lo que es la esencia de una institución en la que están representadas todas las fuerzas políticas, todas las provincias y todos los sectores de la comunidad.

También quiero reconocer que el senador Pichetto —yo estaba con él— le ha hecho llegar al senador Giustiniani la voluntad política de que, en caso de que así fuera su voluntad, participe de esta Comisión.

Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: uno de los señores periodistas acreditados de la casa, es un cronista parlamentario, me acerca ahora un decreto, firmado en su carácter de presidente del cuerpo, que dice lo siguiente: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005. Visto la comunicación cursada por el señor presidente del bloque Justicialista del Honorable Senado, y Considerando la facultad otorgada a esta Presidencia, por ello, el presidente del Honorable Senado de la Nación decreta: Designase a la señora senadora doña Cristina Fernández de Kirchner para integrar la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en reemplazo del señor senador Rubén Giustiniani. Dar cuenta...”

Dos cuestiones. La primera es que no hubo ningún comunicado del bloque justicialista, con lo cual deberían corregir este decreto porque esto es lo que se denomina falsedad ideológica, en términos de derecho penal. Ya que estamos hablando de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, vamos a hablar un poquito de estas cuestiones.

Como decía, esto es falsedad ideológica —cuanto menos— porque no ha habido ninguna comunicación. del señor presidente de bloque, cuya única comunicación fue que yo no formaba parte de la Comisión.

Me lo acaba de alcanzar —reitero— el señor cronista, diciéndome que sobre la base de esto hicieron la crónica.

Pero debo decirle también —y esto tal vez no le sea imputable a usted ni al secretario parlamentario— que esto es lo que estaba en Internet. Allí no se dice —ni lo dice el decreto— que lo sacamos a Giustiniani para que no presentara el proyecto de dictamen y demás.

Eso es elaboración propia de los medios de comunicación. reitero, el decreto no dice "lo sacamos a Giustiniani para que no emita dictamen y entonces la primera dama quede como miembro de la Comisión".

Cada uno siempre tiene en la historia una parte de responsabilidad. De eso es lo que hablaba recién —citando a Unamuno, un hombre que fue muy inteligente— nuestro secretario parlamentario.

Solo fueron suposiciones. Lástima que siempre supongan mal y, además, ridículamente, porque —reitero— ¿por qué Giustiniani? ¿Por qué no Gómez Diez, Sanz o cualquier otro senador? Además, ¿cuál era el peligro de que el senador Giustiniani quien nunca, reitero —y esta es la otra cosa que me llama poderosamente la atención—, vino a los cinco plenarios de comisiones? Cuando formaba parte de la Comisión no venía, y ahora hace este escándalo cuando no forma parte de ella.

Reitero, que cada uno se haga parte de la cuota de responsabilidad en esta historia. Pero de lo que estoy segura es que no formaba parte de la Comisión y que el único que puede conformar con su firma la integración de las comisiones —por lo menos con relación a los senadores del bloque justicialista— es el presidente del bloque.

Por lo tanto, señor presidente, hubo demasiadas confusiones e irresponsabilidades que podrían haberse subsanado cumpliendo el Reglamento, que establece la nota firmada —de comunicación— del presidente del bloque. La pregunta por parte de la prensa al presidente del bloque o a cualquier otro funcionario acerca de por qué se produjo ese desplazamiento del senador Giustiniani, y también el interrogante.

La verdad que nos quedamos sin conocer el proyecto de Giustiniani. Me hubiera

encantado conocerlo porque leí todos los proyectos que se presentaron sobre el Consejo de la Magistratura. Traté de leer todo, y todo lo traté tanto en sesión del plenario como en comisión.

Pero en fin, muchas veces una tiene que soportar este tipo de cosas; eso también es parte de la actividad política.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor secretario parlamentario para hacer una aclaración respecto del señor senador Giustiniani.

Sr. Secretario (Estrada). — El proyecto del senador Giustiniani entró tardíamente. En realidad se trataba de recoger una serie de propuestas de organizaciones no gubernamentales, y estaba —juntamente con el orden del día— agregado en la carpeta que teníamos ayer sobre el estrado. Pero no era un proyecto de ley formal, sino consideraciones en torno al tema del Consejo de la Magistratura.

Sra. Fernández de Kirchner. — Peor todavía; cada vez peor.

12

Presupuesto general de la administración nacional para el período 2006 (Continuación)

Sr. Presidente. — Se cierra el debate del proyecto de ley de presupuesto con la palabra del señor senador Capitanich.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Señor presidente: simplemente quería decir que nuestro bloque tiene dos o tres senadores que deben retirarse con urgencia por los vuelos, y creo que lo mismo sucede con los senadores de los otros bloques.

Por lo tanto, propongo que se acelere el trámite y que se pase directamente a la votación.

Obviamente, no quiero cercenarle a nadie el uso de la palabra, pero mi bloque no quisiera quedarse con dos senadores menos para votar este proyecto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: propongo que se pase directamente a la votación en general y en particular. En consecuencia, sugiero que se aprueben las inserciones y que la votación se haga por capítulos.

Además, esta Comisión no aceptará ningún tipo de modificación en particular. Por lo tanto, se pondría a votación el orden del día 1.627 con la autorización correspondiente respecto de las inserciones, a los efectos de propiciar la aprobación correspondiente.

Sr. Presidente. — Se van a votar las inserciones solicitadas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.

Tiene la palabra el señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada). — Secretaría informa que hay dos fe de erratas remitidas por la Cámara de Diputados.

Una en relación con el artículo 43, modificando una frase del inciso b) del artículo 40.

Y otra en el artículo 69, donde en lugar de "ley 26.079" debe decir "ley 26.019".

Esas son las dos correcciones que envió la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: el señor senador Adolfo Rodríguez Saá ha manifestado que su bloque iba a plantear la aprobación en general del proyecto de ley de presupuesto y disidencias en particular, del mismo modo que el senador Rossi.

¿No les parece conveniente votar en general y en particular, con las observaciones de aquellos que votan en particular en contra? ¿O ustedes consideran conveniente, desde el punto de vista metodológico, votar por capítulos? Simplemente, para dar más agilidad a la mecánica

de votación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Rossi.

Sr. Rossi. — Creo que lo idea sería votar por capítulo: o sea que cada uno se exprese en ese sentido.

Sr. Sanz. — No tenemos problema.

Sr. Presidente. — ¿Hay acuerdo en votar por capítulo?

Sr. Capitanich. — Comencemos.

Sr. Presidente. — Se va a votar, en general, el proyecto de ley de presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 2006.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 37 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y ninguna abstención.

Sr. Presidente. — Solicito a la senadora Fernández de Kirchner que exprese su voto a viva voz.

Sra. Fernández de Kirchner. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — Entonces, son 38 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente. — Solicito a las señoras senadoras Colombo y González de Duhalde que expresen el sentido de su voto de viva voz.

Sra. Colombo. — Negativo.

Sra. González de Duhalde. — Afirmativo.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1*

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

Se va a votar el Capítulo I, artículos 1E a 7E.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 40 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo II, artículos 8° al 11.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 36 votos afirmativos, 16 negativos y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: propongo votar desde el Capítulo III hasta el Capítulo X en forma conjunta porque creo que no hay observaciones.

Sr. Presidente. — ¿Hay acuerdo, señor senador Sanz?

Sr. Sanz. — Sí.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Duhalde.

Sr. González de Duhalde. — Pido, por favor, votación en particular del Capítulo IV porque voy a votar en contra del artículo 24.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: nuestro bloque deja constancia del voto negativo en el Capítulo III, el resto positivo.

Sr. Presidente. — Señora senadora Duhalde, si usted hace la misma aclaración podemos votar desde el Capítulo III hasta el Capítulo X, dejando constancia que en el Capítulo IV vota en forma negativa.

Sra. González de Duhalde. — De acuerdo.

Sr. Presidente. — Entonces, si no se hace uso de la palabra, votamos desde el Capítulo III hasta el Capítulo X.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 39 votos afirmativos, 12 negativos y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: propongo que se voten los títulos II y III en forma conjunta.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo, así se hará.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los títulos II y III en forma conjunta.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 39 votos afirmativos, 12 negativos y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*

— *El artículo 82 es de forma.*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

Renegociación de los contratos con las empresas Transcomahue S.A., EPEN, Edenor y Edesur

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: vamos a proponer el tratamiento de tres proyectos de resolución sobre renegociación de contratos, que tienen dictamen de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional Ley 25.561. Se trata de los contratos con Edenor y Edesur, entre otros.

Por nuestro bloque va a hablar el presidente de la Comisión de Presupuesto. Vamos a dejar sentada nuestra postura respecto de este tema en el cual el Senado viene manifestando su posición públicamente. Así que les pido que hagamos un esfuerzo para terminar con esto.

Sr. Presidente. — Se han anotado los senadores Capitanich, Escudero y Morales.

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente. — En primer lugar corresponde considerar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

(Dictámenes en Expedientes S. 4032/05, 4033/05 y 4034/05)

(en mayoría y en minoría)

Sr. Presidente. — A continuación, se va a votar el cierre de la lista de oradores.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda cerrada la lista de oradores.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: el tema en consideración tiene que ver con la aprobación de cuatro contratos que están en proceso de renegociación en el marco de la última ley prorrogada, que es la 25.972. La Comisión Bicameral se ha constituido con la designación de su nuevo presidente, el señor senador Gerardo Morales, conforme lo prescribe la ley. Nosotros

hemos tratado cuatro contratos en forma conjunta: la renegociación de los contratos de Edesur, Edenor, Epen y la firma Transcomahue, las transportadoras eléctricas de Río Negro y del Neuquén y dos distribuidoras eléctricas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.

En este contexto quiero ser extremadamente sintético. Hemos hecho una propuesta de renegociación sobre la base del mismo mecanismo utilizado en el caso de Edelap para el caso de Edenor y Edesur. Los componentes principales están vinculados al tema del ajuste tarifario, que excluye a usuarios de tipo residencial T-1 R-1 y T-1 R-2. El ajuste solamente va hacia los comercios e industrias y en el caso concreto la voluntad del gobierno ha sido propiciar una revisión parcial de tarifas, con un proceso de revisión integral para el año 2006. El mecanismo es instrumentar una tarifa social para proteger a usuarios y consumidores de menor poder adquisitivo, establecer y garantizar un programa de inversión que, en el caso de estas empresas, oscila alrededor de 205 millones de pesos para este período. A su vez, se plantea un proceso de renegociación de multas anterior al 6 de enero de 2002 —es decir, anterior a la emergencia— y con posterioridad a esa fecha. También se fija un mecanismo de reprogramación de ambas deudas para las empresas Edesur y Edenor, mientras que en el caso de las transportadoras eléctricas el monto es poco significativo, tanto a nivel de facturación como de multas, y el nivel de inversión también está explícitamente programado.

De manera tal que lo que nosotros hacemos con estos contratos es seguir la mecánica de carácter general. Por ello, queremos convalidar el proceso de normalización institucional de la comisión en la designación de sus autoridades, cuyo presidente será el señor senador Morales. En el caso de la Cámara de Diputados, permanecen en sus cargos tres señores diputados. Hemos logrado la aprobación del dictamen con los senadores que estaban presentes, María Laura Leguizamón, Marcelo López Arias, Gerardo Morales, Alfredo Martínez, y con el diputado Gustavo Marconato. De manera tal que hemos cumplido absolutamente con todos los requisitos formales y sustanciales estipulados.

Por consiguiente...

Sr. Presidente. — El señor senador Marcelo López Arias le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Capitanich. — Sí.

Sr. Presidente. — Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: como bien dijo el señor miembro informante, senador Capitanich, en realidad esto sigue los lineamientos generales del caso de Edelap; o sea, que corresponden las mismas observaciones y las mismas razones que se expusieron en aquel caso para aprobar este tema.

La interrupción que he solicitado es solamente para hacer una advertencia que no tiene que ver con el contrato. De cualquier manera, me veo obligado a decir esto para tratar de salvaguardar el patrimonio del Estado en este tema. Hay una inversión que está prevista en la Central Puerto y Costanera que ya estaba considerada en la renegociación tarifaria del año 2002. Es decir, que ya estaba previsto el cargo al usuario para estas obras que se tenían que hacer. Con posterioridad, en este nuevo contrato aparecen las obras; y la discusión radica en cómo se van a incorporar dentro de esta renegociación del contrato.

Ahora bien, acá aparece un problema que no se relaciona con el contrato en sí, pero que puede provocar un daño al Estado. Con posterioridad a la firma de todos los acuerdos, la Secretaría de Energía emitió una resolución determinando que esa línea se pagaría de la siguiente manera: el 70 por ciento con fondos públicos de estación de transporte y el 30 por ciento restante con los montos del acuerdo.

Yo no quiero prejuzgar —ni mucho menos—, pero el costo de la línea equivaldría a una

inversión de 1.500.000 dólares, ya que se estima en 250.000 dólares el kilómetro. Entonces, hago esta advertencia —y la he incluido en el despacho de comisión— porque sería muy positivo que las autoridades realicen el control correspondiente para evitar el riesgo de pagar dos veces la misma cosa.

Quería hacer esta advertencia, dado que ello constituye un deber en resguardo del patrimonio del Estado.

Sra. Leguizamón. — Solicito una interrupción.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón. — Simplemente, quiero dejar constancia de que la Comisión Bicameral se ha reunido 27 veces, que ha dictaminado sobre la totalidad de los contratos enviados por el Poder Ejecutivo y que ha participado en las audiencias públicas.

A modo de balance, me parece oportuno aprovechar esta interrupción para dejar sentado que desde el Senado la participación fue activa y continua; y que, gracias a ello y a la participación de todos los senadores de los distintos partidos políticos, todos los dictámenes enviados por el Poder Ejecutivo —como balance final— han sido tratados en su totalidad en el plenario. El Senado no ha dejado de votar ninguno de los contratos enviados por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente.— Continúa en uso de la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Para cerrar el debate diré que cuando analizamos una renegociación de contratos tenemos en cuenta el impacto que ocasiona sobre la competitividad de la economía y la distribución del ingreso.

En este sentido, el impacto en la distribución del ingreso tiende a proteger a los usuarios y a los consumidores, en virtud de que se trata sólo de ajustes que excluyen a los usuarios de carácter residencial.

Obviamente, el ajuste de tarifas plantea una recomposición de un programa de inversión, con el objeto de garantizar competitividad de la economía; pues, si no hay servicio de distribución eléctrica, no hay inversión, no hay generación de empleo, no hay impacto en el desarrollo ni reducción de la pobreza.

En segundo lugar, la rentabilidad de la empresa está perfectamente normada en este tipo de contratos. Aquí existen dos modalidades en los contratos eléctricos: el sistema de costo plus y el sistema de *price cap*, de precio máximo de tarifa, que es la modalidad que se sigue en este esquema. Cabe destacar que planteamos básicamente una adecuación de la estructura de costos en función de la variación que han experimentado. Sin embargo, frente a demandas del 120 por ciento de ajuste de las empresas, solamente planteamos la posibilidad de una tarifa del 23 por ciento —que excluye a los usuarios residenciales—, un 5 por ciento de carga adicional —para un programa de inversión adicional sobre esta extensión de red eléctrica— y que en promedio no afecte las tarifas hasta el 15 por ciento.

Por último, se garantiza la seguridad de los sistemas transportados en forma correspondiente; y, por supuesto, cumplimos con todos los requisitos estipulados por el artículo 9° de la ley 25.561 y sus modificatorias.

Con estas salvedades, y atendiendo a la hora y a que estamos considerando cuatro contratos, doy por concluida mi exposición.

Sr. Presidente.— ¿Harán referencia a los contratos en general para, luego, votarlos individualmente?

Sra. Escudero. — Sí.

Sr. Presidente. — Está bien.

Adelante, senadora.

Sra. Escudero. — Señor presidente: hasta ahora he venido acompañando la aprobación de todos

estos contratos, pero con algunas reservas relacionadas con la metodología; porque si se dice “apruebo, pero hago estas observaciones”, yo me pregunto: ¿para qué las observaciones si ya están aprobados? Se encuentran defectos y fallas que se hacen notar, pero igualmente se aprueban.

En este caso, como no soy miembro de la comisión, no los he visto en profundidad; solamente he tenido tiempo para leer los dictámenes. Sin embargo, por las observaciones que veo en los dictámenes y porque, además, me parece que un 27 por ciento de aumento de las tarifas —sumado a la pauta inflacionaria que contiene el presupuesto que acabamos de aprobar—, creo que esto tendrá un impacto más inflacionario y van a subir los costos. Por eso me parece que es mejor técnica, si hay que mejorar la rentabilidad de las empresas, la vía del subsidio, que tiene solamente un impacto fiscal, y no la vía del aumento de tarifas, que tiene un impacto inflacionario.

Por estas razones, señor presidente, pido autorización para abstenerme en este caso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: quiero fundamentar los dictámenes en disidencia. Se trata de dictámenes por los cuales se rechaza el proceso de renegociación de todos los contratos. Si bien son tres expedientes los que ingresaron a la comisión, se trata de cuatro renegociaciones, porque son cuatro empresas.

Antes de ir a los fundamentos sobre la cuestión de fondo diré que los contratos con Edenor y Edesur son centrales, porque tienen que ver con el sistema de distribución de energía, mientras que el subsistema del Comahue, subsistema del Neuquén y el de Río Negro tienen que ver con la distribución de energía por el sistema troncal.

Previamente, quiero ratificar lo que ha dicho el senador Capitanich en el sentido de la constitución de la comisión. Esta ha sido llevada a cabo en forma regular, con la participación no sólo de los miembros de este Senado sino también de los diputados cuyo mandato no ha fenecido y cuya designación, por parte del presidente de la Cámara de Diputados, como establece el Reglamento, todavía obra en Secretaría. Es decir que hasta que no se produzca otra notificación por parte del presidente de la Cámara no se modifica el *status* de miembros de la comisión de los diputados nacionales que todavía la integran. Digo esto por algún tipo de debate que pudo haberse producido en Diputados, y desde ningún punto de vista podemos permitir que se empañe el trámite formal y correcto que viene haciendo la Comisión para llegar a este dictamen, en el Senado, y a un dictamen en la Cámara de Diputados en caso de que así se requiera.

Insistimos con las observaciones que nuestro bloque ha venido planteando en el proceso de renegociación de los contratos, especialmente porque se está llevando a cabo un proceso de renegociación transitoria de tarifas para el caso que estamos discutiendo, es decir, Edenor. Y, en esto, señor presidente, pido que se tomen las expresiones que estoy virtiendo por los cuatro casos de renegociación.

En el caso de Edenor y de Edesur se está planteando un incremento de tarifas, excluidas las residenciales R1 y R2, como dijera el senador Capitanich, para los grandes usuarios, para la industria y para el comercio. Por su parte, para el caso del sistema de distribución por red troncal para Río Negro y para Neuquén se propone un incremento del 27 por ciento. Estimamos que el impacto en la tarifa residencial de este incremento del 27 por ciento para el transporte podría estar en el orden del 1 por ciento.

Pero nuestro planteo no tiene que ver con el tema porcentual del incremento tarifario que se está estudiando. Nosotros hacemos una observación de fondo, que tiene que ver con el procedimiento que lleva adelante el Poder Ejecutivo a través de la UNIREN. Se trata de poner esto a disposición de la audiencia pública, tal cual establece el artículo 8E del decreto 311 de 2003, que es el reglamentario de la ley 25.561. También lo plantea el artículo 9E del mismo

decreto, especialmente el inciso b), que dice que la suscripción de los acuerdos deberá hallarse precedida por el desarrollo de una instancia de consulta pública que posibilite la participación de los usuarios en el proceso decisorio. Y lo que se está llevando de la UNIREN a las audiencias públicas es la propuesta del Poder Ejecutivo que, en el caso de Edenor, es el 23 por ciento de la tarifa, pero con una propuesta de cancelación de las multas. Disiento con el senador Capitanich respecto de la importancia del monto de las multas. En el caso de Edenor, las multas son importantes, superan los 200 millones de pesos; es decir, casi el monto de las inversiones que tiene comprometida la empresa para realizar en el marco de la relación contractual.

En este caso, la propuesta que había enviado el Poder Ejecutivo consistía en el pago de 6 cuotas semestrales. Esto es lo que se trató en la audiencia pública. Pero en definitiva después en el acuerdo al que arribó el Poder Ejecutivo con la empresa esas cuotas se transformaron en 14.

Entonces, aquí tenemos un tema de fondo que tiene que ver con la ineficacia de la audiencia pública como proceso necesario de participación de los usuarios y consumidores y de todas las entidades que agrupan no solamente a los entes reguladores, sino también a los prestadores de servicios y al Estado nacional, para garantizar la transparencia. Esta es la base del marco regulatorio vigente, aun del artículo 9E de la ley 25.561 y también del 20, que crea esta comisión. Es decir que todo el sistema de renegociación de los contratos tiene que cumplirse en todas sus fases y con las formalidades del caso, para no tratar solamente las propuestas del Poder Ejecutivo, sino también los acuerdos y los contratos que deberían haber sido puestos en consideración por parte de la UNIREN.

Con relación al reclamo ante el CIADI, también reitero nuestra observación. Los grupos empresarios accionistas mayoritarios de Edenor —un grupo francés— y de Edesur —un grupo chileno y grupos argentinos— están suspendiendo sus reclamos ante el CIADI hasta tanto no se trate la revisión tarifaria integral, hecho que va a ocurrir recién a partir del 1E de agosto del año que viene. Es decir, lo que han tratado son propuestas del Poder Ejecutivo en las audiencias públicas y la propuesta de regímenes tarifarios transitorios hasta el mes de agosto del año que viene, oportunidad en la que se va a producir, nuevamente, la discusión sobre el régimen tarifario definitivo.

Estas observaciones están en línea con las planteadas especialmente por el senador López Arias y por distintos senadores oficialistas en el seno de la comisión, según las cuales se sostiene -con razón- que la renegociación del contrato para el esquema tarifario definitivo tiene que volver a pasar por el filtro de la audiencia pública. En cuanto al caso de Edenor, María América González tiene planteado un amparo en la Justicia.

Es decir, estamos planteado un tema que no es menor, sino sumamente delicado, que puede poner en riesgo el proceso de renegociación y que tiene como marco jurídico la ley 25.561 y sus decretos reglamentarios, que se deben respetar; tanto respecto del contrato de acuerdo de partes que tiene que pasar por la audiencia pública como respecto de la definición de un régimen tarifario definitivo y no transitorio.

Por eso hacemos también extensivas nuestras observaciones con respecto a la retroactividad, a las inversiones que presentan todos los contratos y a la ausencia de un marco de tarifa social, todo lo cual configura un cuadro de situación que realmente nos obliga a rechazar esta renegociación, tal como está planteada.

Señor presidente: las expuestas son las observaciones puntuales y centrales que formulamos al proceso de renegociación. Reiteramos que para el caso de Edenor y Edesur estamos hablando de un 23 por ciento de incremento tarifario y, para el caso de las distribuidoras por el sistema troncal de energía de Río Negro y Neuquén, de un 27 por ciento.

Con las observaciones formuladas, quedan expuestos los fundamentos del rechazo a esta

propuesta, de acuerdo con el dictamen que obra en Secretaría y que constituye la posición de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres proyectos juntos...

Sr. Capitanich. — Son cuatro: Transcomahue S.A., EPEN (Empresa Provincial de Energía de Neuquén), EDENOR Y EDESUR.

Sr. Presidente. — A fin de que quede claro, se enunciarán por Secretaría los números de expedientes.

Sr. Prosecretario (Canals). — Se trata de los expedientes S. 4032/05, S.4034/05 y S.4033/05, que engloba a dos iniciativas.

Sr. Capitanich. — Exactamente. Porque hay un dictamen conjunto para las empresas transportadoras de energía eléctrica. En este sentido, existe el dictamen en mayoría y existe el dictamen en minoría.

Sr. Presidente. — En consideración los pedidos de abstención formulados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Autorizadas.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación los cuatro proyectos.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 30 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y una abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 6*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

Modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Jaque.

Sr. Jaque. — Señor presidente: vamos a solicitar el tratamiento del expediente CD. 68/05, que obra en Secretaría, y que es una sanción que viene de la Cámara de Diputados, por la que se modifica un inciso del apartado 28, del artículo 7E de la ley de impuesto al valor agregado. En realidad, lo que hace este proyecto es solucionar un problema técnico a raíz de un veto parcial que hubo. Además, dejo constancia de que este asunto obra entre los temas a considerar en las sesiones extraordinarias.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Incorporar CD 68/05]

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

Sr. Jaque. — En general y en particular, porque es un solo artículo. Por otra parte, solicito se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobadas.

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 40 votos por la afirmativa. Ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 7](#)*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Feliz Nochebuena y feliz Navidad para los trabajadores de esta casa y a todos en general.

Muchas gracias.

— *Son las 18 y 13.*

RUBÉN A. MARINO

Director del Cuerpo de Taquígrafos



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 1	Fecha: 22-12-05	Hora: 17:43:03
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

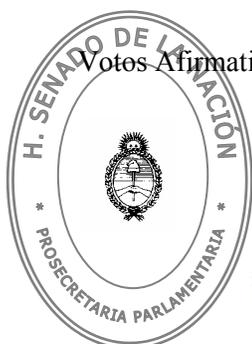
	Versión Original	Actual
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	NEGATIVO
GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Colombo de Acevedo manifiesta a viva voz su voto negativo; la senadora González de Duhalde manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 22/ 12 / 05

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	13
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 1

Fecha: 22-12-05

Hora: 17:43:03

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	NEGATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULO I - Artículos 1º a 7º

Acta N°: 2	Fecha: 22-12-05	Hora: 17:45:42
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULO I - Artículos 1º a 7º

Acta Nº: 2

Fecha: 22-12-05

Hora: 17:45:42

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULO II- Artículos 8° a 11°

Acta N°: 3	Fecha: 22-12-05	Hora: 17:46:31
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	36
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	16
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULO II- Artículos 8° a 11°

Acta N°: 3

Fecha: 22-12-05

Hora: 17:46:31

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AFIRMATIVO
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULOS III a X – Artículos 12° a 78°

Acta N°: 4	Fecha: 22-12-05	Hora: 17:47:56
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	12
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	CAPÍTULO III	AFIRMATIVO	NEGATIVO
RODRIGUEZ SAA, Adolfo	CAPÍTULO III	AFIRMATIVO	NEGATIVO
GONZALEZ DE DUHALDE, Hilda	CAP. IV Art. 24	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:

Los Senadores Negre de Alonso y Rodriguez Saa dejan constancia de su voto negativo en el capítulo III y la Senadora González de Duhalde deja constancia de su voto negativo en el artículo 24°.

Modificaciones realizadas el 22/ 12 / 05

Capítulo III

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	14
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULOS III a X – Artículos 12° a 78°

Acta N°: 4	Fecha: 22-12-05	Hora: 17:47:56
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Capítulo IV – Artículo 24°

Presentes Identificados:	51
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	51
Ausentes:	21
Votos Afirmativos Necesarios:	26

Votos afirmativos:	38
Votos Negativos:	13
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO I, CAPÍTULOS III a X – Artículos 12° a 78°

Acta N°: 4

Fecha: 22-12-05

Hora: 17:47:56

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	LEV.VOT.
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULOS II Y III - Artículos 79° a 81°

Acta N°: 5	Fecha: 22-12-05	Hora: 17:48:48
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	51
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	51
Ausentes:	21
Votos Afirmativos Necesarios:	26

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	12
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2006

[ORDEN DEL DIA 1627](#)
(CD-64/05 y Fe de Erratas)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULOS II Y III - Artículos 79° a 81°

Acta N°: 5

Fecha: 22-12-05

Hora: 17:48:48

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	NEGATIVO	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	NEGATIVO
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALIA, José Luis	NEGATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LAS FACULTADES DELEGADAS AL P.E.N. LEY 25561 EN LOS EXPEDIENTES: 938-OV-05, 939-OV-05 y 955-OV-05: UNIREN REMITE PROPUESTAS DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL CON LAS EMPRESAS DE -TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL COMAHUE (TRANSCOMAHUE S.A.) Y EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN (EPEN) SUBSISTEMA NEUQUÉN-; CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.) Y CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.), RESPECTIVAMENTE.

[S-4034/05, S-4033/05 Y S-4032/05](#)
[\(938-OV-05 ,939-OV-05,955-OV-05\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictámenes de mayoría.

Acta N°: 6	Fecha: 22-12-05	Hora: 18:12:00
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	38
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	38
Ausentes:	34
Votos Afirmativos Necesarios:	19

Votos afirmativos:	30
Votos Negativos:	7
Abstenciones:	1

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LAS FACULTADES DELEGADAS AL P.E.N. LEY 25561 EN LOS EXPEDIENTES: 938-OV-05, 939-OV-05 y 955-OV-05: UNIREN REMITE PROPUESTAS DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL CON LAS EMPRESAS DE -TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL COMAHUE (TRANSCOMAHUE S.A.) Y EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN (EPEN) SUBSISTEMA NEUQUÉN-; CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.) Y CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.), RESPECTIVAMENTE.

[S-4034/05, S-4033/05 Y S-4032/05](#)
(938-OV-05 ,939-OV-05,955-OV-05)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictámenes de mayoría.

Acta N°: 6

Fecha: 22-12-05

Hora:18:12:00

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BUSSE, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	ABSTENCIÓN	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL APARTADO 28 DEL INC. H) DEL ARTICULO 7° DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LO RELACIONADO CON LA EXPLOTACION DE CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES Y LA LOCACION DE ESPACIOS EN LOS MISMOS.

[CD -68/05](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 7	Fecha: 22-12-05	Hora: 18:13:46
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	40
Ausentes:	32
Votos Afirmativos Necesarios:	21

Votos afirmativos:	40
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

123° Período Legislativo - Extraordinario - 2° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL APARTADO 28 DEL INC. H) DEL ARTICULO 7º DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LO RELACIONADO CON LA EXPLOTACION DE CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES Y LA LOCACION DE ESPACIOS EN LOS MISMOS.

[CD -68/05](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 7

Fecha: 22-12-05

Hora: 18:13:46

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MERA Mario Ruben	AFIRMATIVO
CLOSS, Maurice Fabián	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AUSENTE	SAPAG, Luz María	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
KIRCHNER, Alicia Margarita Antonia	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE

PRESUPUESTO 2006 – APRECIACIÓN DESDE LAS REGIONES POBRES.

Señores Senadores y Senadoras.

Sabemos que Argentina tiene un serio problema de equidad en la distribución del ingreso, y sabemos que es una de las tareas pendientes que debemos atender. También sabemos que las provincias del NEA y del NOA concentran, junto con el conurbano bonaerense, los peores indicadores socio-económicos del país, así como de desarrollo humano. Trabajar por una mayor equidad y dar igualdad de oportunidades a todas las personas independientemente del lugar en que nazcan debería ser una prioridad de la agenda nacional.

Aún no hemos resuelto el desarrollo territorial equitativo de nuestro país.

POBREZA E INDIGENCIA EN ARGENTINA

INCIDENCIA DE LA POBREZA E INDIGENCIA EN EL TOTAL URBANO EPH Y POR REGIÓN ESTADÍSTICA
Primer semestre 2005

Región	Hogares bajo la línea de indigencia	Personas bajo la línea de indigencia	Hogares bajo la línea de pobreza	Personas bajo la línea de pobreza
Total urbano EPH	9,5	13,6	28,4	38,5
Noreste	17,6	23,3	45,3	56,3
Noroeste	13,6	18,1	39,4	49,4
Promedio Norte	15,6	20,7	42,4	52,9
Gran Buenos Aires	8,7	12,6	27,4	37,7
Cuyo	8,3	11,2	29,5	37,3
Pampeana	8,9	12,9	24,6	33,4
Patagonia	8,2	10,0	19,6	25,5

*Estimaciones sujetas a coeficientes de variación superiores al 10%

Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

Puede observarse el promedio de la región norte, noreste y noroeste en su conjunto, prácticamente duplican:

- Hogares bajo línea de indigencia
- Personas bajo línea de indigencia
- Hogares bajo línea de pobreza, y
- Personas bajo línea de pobreza

Este dato técnico, que representa una trágica realidad social del norte de nuestro país, debería ser considerado por el Gobierno al momento de la formulación del Presupuesto, atento que son sus propios organismos quienes estudian y alertan sobre ello

DISTRIBUCION POBLACIONAL y PRESUPUESTO

POBLACION POR REGION
2001

REGION	Total	Sexo		Superficie km ²
		Varones	Mujeres	
Noreste	3.367.518	1.679.089	1.688.429	289.699
Noroeste	4.458.470	2.207.589	2.250.881	559.864
Promedio Norte	3.912.994	1.943.339	1.969.655	424.782
Cuyo	2.567.607	1.255.208	1.312.399	315.226
Buenos Aires	16.603.341	7.984.337	8.619.004	307.774
Pampeana	7.524.943	3.662.684	3.862.259	520.549
Patagónica	1.738.251	870.165	868.086	765.720

El norte argentino concentra: un 125% más de población que la patagonia, un 52 % más que la región de cuyo, la mitad de la población que tiene la región pampeana y la cuarta parte de la que viven en Capital y Provincia de Buenos Aires.

Una nación integrada contendría parámetros relativos racionales en la asignación presupuestaria, ya que el presupuesto no es otra expresión que la acción política, la creación de herramientas que garanticen la igualdad de oportunidades, servicios a los ciudadanos y la justicia social en cifras.

Pero esto no ocurre en la política presidencial.

**ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO POR UBICACION GEOGRAFICA Y POR FINALIDAD**

FINALIDAD	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONOMICOS	DEUDA PUBLICA	TOTAL
UBICACION GEOGRAFICA POR REGION						
Noreste	47.760.718	238.177.167	3.584.414.882	525.244.550	-	4.395.597.317
Noroeste	326.834.816	174.022.708	6.526.314.222	718.238.348	-	7.745.410.094
Promedio Norte	187.297.767	206.099.938	5.055.364.552	621.741.449	-	6.070.503.706
Cuyo	81.545.910	179.092.097	3.416.377.199	374.883.459	-	4.051.898.665
Buenos Aires	3.897.116.367	4.319.852.632	31.531.136.375	4.732.677.830	545.000	44.481.328.204
Pampeana	317.679.769	412.115.840	9.949.553.632	938.352.297	-	11.617.701.538
Patagónica	464.399.710	285.539.119	2.057.389.920	656.810.419	-	3.464.139.168

En términos de Gasto de la Administración Nacional a pesar de que la Región Norte duplica en indigencia y pobreza a las Región Pampeana y Buenos Aires, el Presidente Kirchner invierte en Servicios Sociales en forma inversa, casi el doble en la Región Pampeana(5.055 millones en el norte contra 9.949 millones en la región pampeana), y en la Región Buenos Aires más de 6 veces.

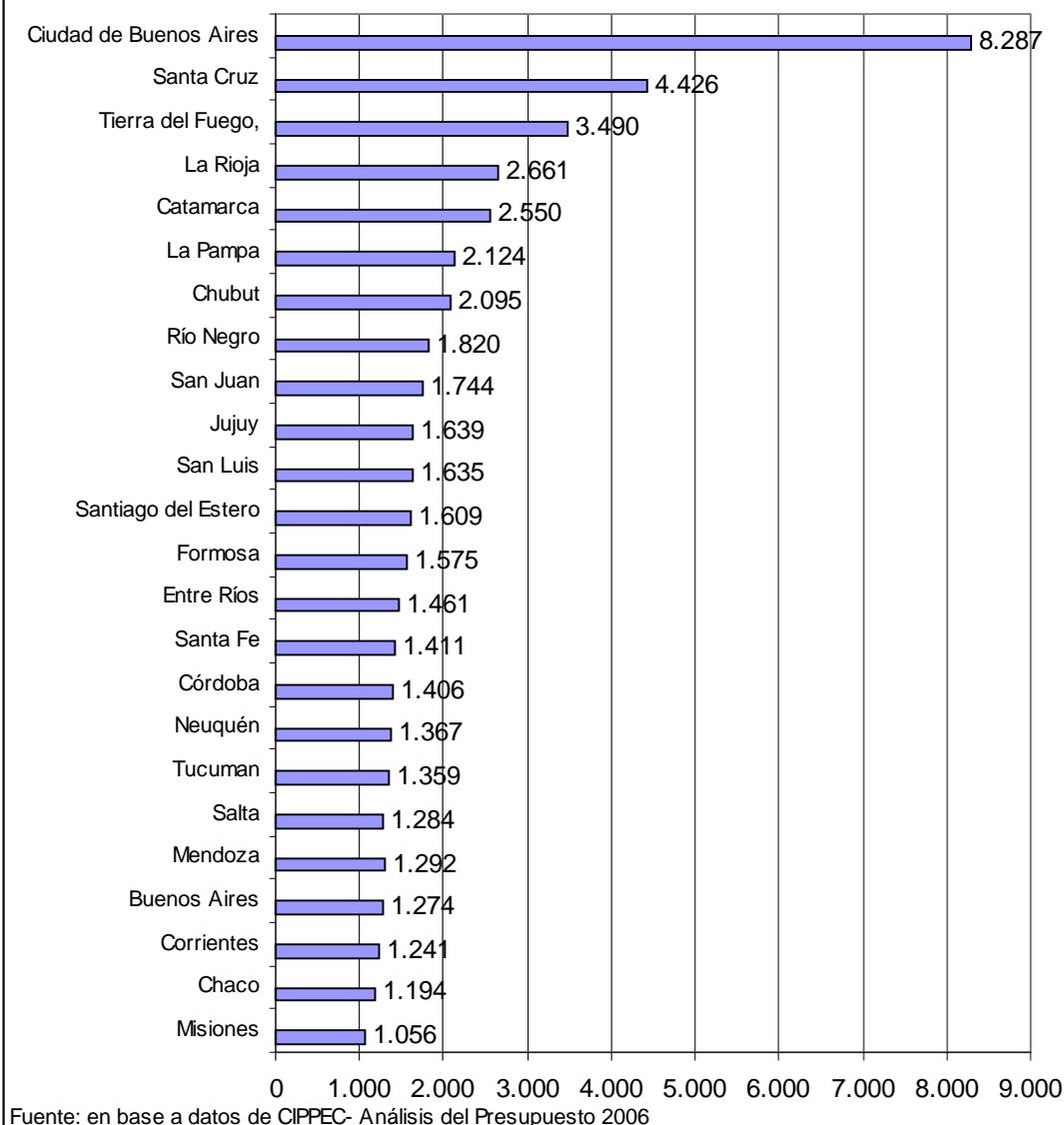
La inversión en obra pública, infraestructura y otros que hacen al desarrollo económico de las regiones, están incluidos dentro del concepto Servicios Económicos. El Gobierno actual sigue apostando al centralismo y a la concentración de la renta en la pampa húmeda (Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos). Esta región duplica en superficie y cuaduplica en población al norte argentino, y recibe casi 8 veces más de presupuesto en infraestructura. No existe posibilidad de desarrollar nuestra Nación con equidad si el Gobierno incrementa caprichosamente las asimetrías. Que inversiones podríamos esperar en el Norte argentino si el propio Estado expone agresivamente su desinterés en desarrollar la región.

Lamentablemente este no es la única asimetría, a tal punto que la zona más rica de la República Argentina, la Región Pampeana y, la de Buenos Aires y Capital, reciben por todo concepto 9 veces más que todo el Norte, cuando poseen solo 6 veces más de población, el doble de la superficie y la mitad de la indigencia y pobreza.

La distribución del gasto del Presupuesto nacional 2006 asignado por provincias muestra que en la Agenda del Gobierno Nacional, esta preocupación evidentemente, no existe. De acuerdo a un estudio realizado por el CIPPEC, y que dejo para antecedente, la asignación presupuestaria tiende a profundizar la inequidad, no revertirla. Misiones, Chaco y Corrientes, son las tres provincias que reciben menos recursos nacionales per cápita. Aún menos que la siempre descontenta Provincia de Buenos Aires al respecto. Quienes reciben más?. Primero está la Provincia de Santa Cruz, con \$4.426 pesos per cápita. Esto significa cuatro veces más que Misiones o Chaco. Más del doble que otras 20 (veinte) provincias. Le sigue en orden, Tierra del Fuego, que tiene una condición especial en transferencias de ingresos. Y luego La Rioja, que aún arrastra el beneficio de ser la Provincia de un ex mandatario. Huelga comentar, que Santa Cruz “pasó” a La Rioja en asignación presupuestaria en el 2004.

Qué es lo que nos está mostrando esta asignación presupuestaria?. Algo que sabemos, pero que duele comprobarlo tan tajantemente. No tenemos una política de desarrollo territorial equitativa. Que las provincias relegadas, siguen siendo relegadas. Que los problemas de pobreza y desarrollo en las provincias pobres siguen fuera de agenda del gobierno nacional. Que la asignación del presupuesto obedece a los intereses partidarios particulares del gobernante de turno, no a las necesidades del país. Que seguimos profundizando la brecha de desigualdad, en vez de atenderla.

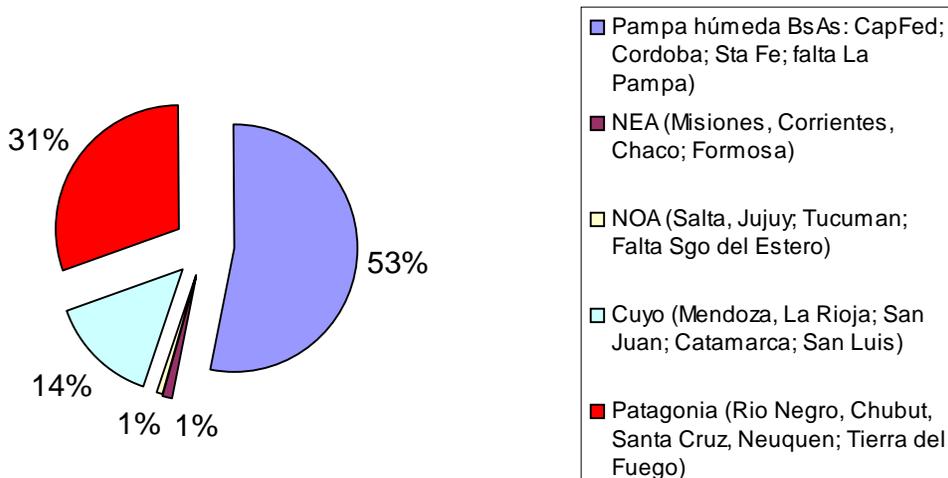
Gasto en el presupuesto nacional por jurisdicción- Año 2006



El efecto de relegar con apoyo público las regiones más atrasadas profundiza la situación en varias dimensiones. La inversión privada tampoco va a esas zonas por lo poco atractiva que resultan para lograr producción competitiva.

De acuerdo a los datos del Centro de Estudios de la Producción, dependiente del Ministerio de Economía, las inversiones privadas realizadas en al año 2004 para formación de capital fueron de \$7.600 millones de dólares, con una distribución Regional sesgada

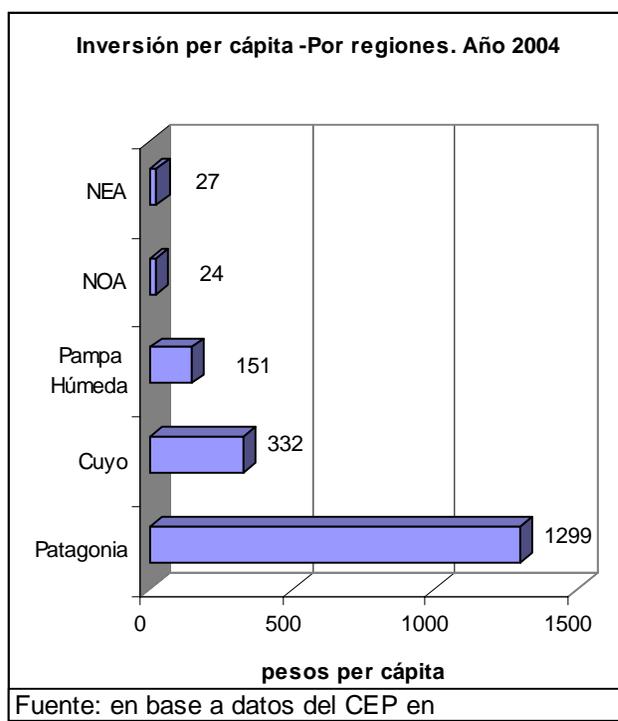
Inversiones en formación de capital Por regiones. Año 2004



hacia la zona más rica del país. Se observa que de los \$ 6.300 millones de inversiones

privadas en formación en capital el 53% se realizó en la región pampeana, seguida por las provincias del sur, con el 31% y Cuyo con el 14%, mientras el NEA y el NOA, solo recibió el 1% cada una de esa inversión.

Si en vez de observar la inversión total por región, la referimos a la inversión per cápita, la situación es aún mas inequitativa.



Sobre un promedio de inversión per cápita en el país de \$200 (de los 6.300 millones que estamos considerando), las provincias del Sur y Cuyo se encuentran por encima de este promedio, con \$1300 pesos de inversión per cápita y \$332 respectivamente. La región pampeana recibe \$151 pesos per cápita, y el NOA y NEA \$24 y \$27 per cápita respectivamente.

Si desagregamos esa información por provincias, vemos que solo cinco provincias reciben per cápita más del promedio nacional: Chubut, Tierra del Fuego, Neuquen, Santa Cruz y San Juan. Salvo por Neuquen, el resto se encuentra, coincidentemente, entre las que más asignación del gasto nacional presenta. Con la política presupuestaria, estamos profundizando la brecha entre provincias ricas y provincias pobres.

Esta Casa representa el interés de cada una de las Provincias. No estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad.

Ley de Presupuesto – Prof. Graciela Bar

Adelanto mi voto favorable por adherir al espíritu y plan previsto por el gobierno nacional.

Quiero destacar, como representante de los entrerrianos, la trascendencia que significa para Entre Ríos ocupar el 2º lugar en el contexto nacional de receptividad de los recursos del Tesoro Nacional.

Ello demuestra también la capacidad de gestión del gobierno provincial, el que demostró eficacia en la puesta en marcha de los proyectos con financiamiento nacional.

Es necesario precisar que le corresponde a la Provincia de Entre Ríos, la suma de \$1.796.243.713, casi \$500 millones más que el presente año.

Sin dudas el monto señalado significa para la provincia, y su pueblo, más trabajo, mejor calidad de vida, desarrollo de la producción, mejor salud y educación. Ello demuestra la decisión política de poner en práctica los principios de justicia social y dignidad para los ciudadanos.

Sólo mencionaré algunos datos, dignos de ser reconocidos:

- \$ 106.249.031 para el desarrollo urbano y vivienda,
- \$ 210.502.500 para obras viales, de los cuáles \$7.656.000 corresponde a la mejora de rutas y puentes.

Sería muy extenso y tediosos enumerar las obras y las ciudades beneficiarias con estas obras que contribuirán a la disminución del desempleo. Solo para destacar señalo:

La Planta Potabilizadora de Paraná (\$15.758.019), reparación ruta 12 y 136, empalme ruta 14 Galarza y 20 comienzo viaducto internacional (\$13.759.000), la ruta 12, empalme 32, y 20 (\$8.566.000), las rutas 12 y 131, empalme 12 y 11 (\$12.605.000), la ruta 11 variante Victoria y nexos conexión física Victoria – Rosario (\$6.408.000) y la de mayor monto: la ruta Gualaguaychú – Paso de Los Libres (155.123.000) complementada por \$613.000 para la autopista mesopotámica Ceibas – Gualaguaychú – Derivador Rutas 14 y 16.

El Consejo General de Educación y los docentes recibirán, a través de diferentes proyectos \$137.248.140, de los cuáles \$ 14.007.212 corresponde al financiamiento de los proyectos de educación técnico profesional y \$ 64.493.948 al incentivo docente, que continúa por cinco años más.

Capítulo aparte amerita lo asignado al Plan Jefes y Jefas, suma que asciende a \$ 70.822.635. y que contribuye a superar la difícil situación que atraviesan miles de comprovincianos desocupados.

Como compensación a la no transferencia de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, se prevee la suma de \$ 452.083.991 para prestaciones previsionales de régimen de reparto.

Fundamental para la contribución a la difícil situación social, que en forma continua y gradual va mejorando, el presente proyecto de presupuesto prevee \$ 97.546.967 para la puesta en marcha de planes sociales y alimentarios. Ello complementará la asignación que, con recursos propios, invierte la provincia.

Finalmente, quiero destacar el aumento del presupuesto destinado a las universidades nacionales, entre las que se encuentra la UNER con \$ 43.082.653 más asignaciones específicas a cargo del Tesoro para asegurar el aumento salarial otorgado.

Por todo lo expuesto, voto positivamente el proyecto de presupuesto que estamos tratando.

Graciela Bar

INSERCIÓN

PRESUPUESTO NACIONAL 2006

SENADORA TERESITA N. QUINTELA

Quiero expresar mi apoyo para aprobar la Ley de Presupuesto año 2006, no solamente porque es un instrumento imprescindible para tener previsibilidad gubernamental, sino porque también garantiza transparencia y continuidad automática en la remisión de los fondos a las respectivas provincias.

Quiero significar, que ideológicamente nos identificamos con el Sr. Presidente de la Nación en lo que respecta a la erradicación de la primacía de los poderes hegemónicos, de la opresión, de las desigualdades, digo que igual a lo que sucede con países como el nuestro, quiero **advertir que también se somete a los Municipio de las provincias que no tienen ley de Coparticipación Municipal, como es el caso de mi querida provincia de La Rioja.**

Esta situación, no sólo nos obliga a adoptar actitudes mendicantes y humillantes, para lograr diferentes convenios no siempre acordes a las necesidades mínimas de la población de la Capital de mi provincia, sino que además nos impide realizar obras y servicios de naturaleza y competencia municipal. **Esta situación que implica un unicato gubernamental provincial, no respeta la autonomía ni la autarquía Municipal por lo que nos sentimos avasallados.** No podemos aceptar perder nuestra dignidad, ni el derecho y la obligación de defender nuestras competencias y facultades por las que nuestro pueblo nos ha votado.

Cabe aclarar que el sector político que lidera el Intendente de la capital provincial, Ricardo Quintela, ha triunfado en las últimas cinco elecciones que se llevaron a cabo en la ciudad capital, en las que sin contar con el aparato estatal, nos permitió igualmente incorporar a nuestros candidatos en su totalidad.

En el caso de la elección del 23 de octubre último, el Frente para la Victoria, llevó tres sublemas, dos del gobernador y un sublema que corresponde al Intendente, resultando ganadores nuestros candidatos por casi 10.000 votos, los que además hicieron un aporte de 40.000 votos al Frente para la Victoria. Esta es la correcta lectura política que debe hacerse de las elecciones en mi provincia.

Esta situación la planteo, porque es el único motivo que hace que nuestro gobernador no participe lo que corresponde al Municipio en forma automática, y desde ya que poco beneficia a la población de la Provincia de La Rioja y en especial a aquellos Municipios que dependen simplemente del sometimiento y/o humor del gobernador.

Aclaro que la Provincia de La Rioja es una de las pocas provincias que no cumplen con el mandato constitucional de asegurar el régimen municipal pues dicho régimen sólo se

asegura cuando los municipios puedan lograr la real autonomía, no tan sólo política, sino también económica. En nuestra provincia, tampoco se cumple con el mandato constitucional provincial pues por el art. 154 de la misma, al hablar de la Función Municipal, se ordena: ***“Los municipios tienen autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera. La Legislatura Provincial sancionará un régimen de coparticipación municipal en el que la distribución entre la Provincia y los municipios se efectúe en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada uno de ellos, contemplando criterios objetivos de reparto; y sea equitativa, proporcional y solidaria, dando prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades. La Autonomía que esta Constitución reconoce no podrá ser limitada por ley ni autoridad alguna. ...”***

Por ello, es importantísimo que desde este Honorable Senado, se logre el apoyo que nos permita lograr los fondos adecuados para nuestras Provincias, y al mismo tiempo se obligue a sentar las bases de un acuerdo político, económico y financiero entre la Provincia y sus Municipios, conceptualmente sintetizado en los principios de equidad, automaticidad y porcentualidad.

Gracias Señor Presidente.

Tratamiento del Proyecto de Ley CD 64 /05

Inserción del Senador Celso A. Jaque

Sr. Presidente:

Me gustaría hacer algunas consideraciones que se deducen de la lectura del Mensaje de Remisión del Presupuesto 2006 que considero van a servir para comprender la importancia que reviste el mismo para el futuro de nuestro país.

En primer lugar considero que existe una coherencia entre el Presupuesto que se pretende aprobar con la política económica que nuestro gobierno viene sosteniendo. Para el año próximo se prevé un superávit fiscal (pilar fundamental del modelo económico) del 3% del PBI, dándole una consistencia de largo plazo a este modelo económico. Además, se deduce como uno de sus objetivos primordiales aumentar la productividad y la inversión como una forma para controlar la inflación. Me gustaría reflexionar un instante respecto al superávit fiscal que considera el Presupuesto para el próximo año. Algunos seguramente van a señalar que existe una caída en el nivel del superávit primario de 2 puntos porcentuales respecto al corriente. Esto es cierto, pero también es cierto que el nivel que se estima para el año próximo sigue siendo un nivel de ahorro fiscal históricamente elevado para la Argentina. Y también es cierto que, como voy a explicar más adelante, que gran parte del incremento en el gasto está explicado por los incrementos en inversión real (por lo observado en las partidas de Inversión real directa y transferencias de capital). En este sentido, se puede observar claramente como, para el presupuesto 2006, los gastos corrientes ceden frente a los gastos de capital más de 2 puntos porcentuales en la participación total de gastos (pasando de 88,8% a 86,7%). **Por lo tanto, si bien el incremento del gasto está creciendo a un ritmo mayor que los recursos, lo que hay que destacar es que el gasto de capital crece a un ritmo mayor que el gasto corriente.**

En segundo lugar, si bien muchos pueden considerar que las estimaciones realizadas para el cálculo del Presupuesto 2006 son un tanto prudentes, esto va a asegurar el cumplimiento de lo presupuestado, generando, de esta forma, cierta previsibilidad al conjunto de la administración pública de que van a poder contar con los recursos presupuestados.

En tercer lugar, es importante destacar la existencia de distintos tipos de gastos que contribuyen a mejorar la distribución del ingreso, puntualmente aquellos orientados a recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones, pensiones y salarios del sector público nacional.

En cuarto lugar, me gustaría remarcar que existe un correlato con el modelo de país que se persigue, es decir, un país basado no solamente en el agro sino también en la industria. En línea con esto, se incorporan diversos regímenes de promoción para incentivar el crecimiento de la inversión, de las exportaciones y del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

El último punto al que quiero hacer referencia es que en este nuevo Presupuesto, podemos percibir que, de a poco, lo importante, es decir las políticas de Estado, le está ganando lugar a lo urgente.

En este último punto es en el que me quiero detener. Cuando uno analiza el Presupuesto para el año próximo puede observar que una característica esencial del mismo es los “gastos estratégicos”, como los quiero llamar, le están ganando lugar a los gastos

corrientes, aquellos que solo sirven para palear momentáneamente una situación. Es por esto que quiero resaltar la importancia de los “gastos estratégicos”, ya que son los que van a garantizar no solo un crecimiento sino un desarrollo sostenido. Con las diferentes políticas de Estado que se materializan con este Proyecto de Ley y que se enmarcan dentro de una visión a largo plazo, esta claro que se esta invirtiendo en el presente pero pensando en el futuro. Es por ello que el Presupuesto que estamos tratando tiene al desarrollo del capital humano y de la infraestructura como sus dos pilares fundamentales para asegurar un desarrollo sostenido. En este sentido, podemos mencionar los incrementos de los fondos destinados a educación, ciencia y tecnología, y a infraestructura económica (principalmente, transporte y energía) y social, entre otros.

En línea con lo argumentado podemos encontrar muchos ejemplos y enumerar todos estos proyectos sería muy engorroso, pero me parece importante destacar los más significativos para alcanzar los objetivos propuestos.

Haciendo un breve repaso podemos mencionar, a la Ley de Financiamiento Educativo, a la de Educación Técnico Profesional, al incremento en los presupuestos de las instituciones de Ciencia y Tecnología Públicas, la creación de los Programas de Nanotecnología, de construcción de satélites y radares y los beneficios otorgados luego de la sanción de la Ley de promoción de Software. En lo que a infraestructura se refiere podemos observar que la mayor parte de la inversión se concentra en tres grandes rubros: “Energía”, para evitar una crisis energética en un futuro, “Transporte”, básicamente en obras viales, y “vivienda y mejoramiento de barrios”, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

En este sentido, no nos debe llamar la atención que los gastos de capital se incrementarán un 34,2% mientras que los gastos corrientes lo van a hacer sólo en 9,2% si los comparamos con el Presupuesto del año en curso. Puntualmente, en lo que respecta a los gastos de capital, podemos observar que los mismos se van a incrementar en un 34,2% respecto a este año, superando los \$12.473 millones. Desagregándolos podemos verificar que la Inversión real directa y las transferencias de capital (que son aquellas que tienen como destino la financiación de la inversión real), que representan el 86% del gasto de capital total, son los elementos más dinámicos creciendo 43,8% y 29,2% respectivamente. Esto es de suma importancia dado que nos esta indicando que el 30% del incremento en el gasto total para el 2006 se explica por inversión real y nadie puede discutir la importancia que tiene este tipo de inversiones en pos del desarrollo perseguido por nuestro país.

No quisiera pasar por alto lo que significa la inversión prevista en el presupuesto 2006 para la provincia que represento, Mendoza. En este sentido, es importante resaltar que se ha previsto en materia de infraestructura recursos que si bien representan menos de las necesidades que presenta nuestra provincia son verdaderamente significativos y fundamentalmente resuelven parte del déficit en infraestructura de largos años, entre las que se destacan: mejoras en la ruta internacional a Chile, el paso Pehuenche, pavimentación de la Ruta Nacional 40 al Sur de Malargüe, doble vía Luján de Cuyo -Tunuyán, mantenimiento y reparación rutas nacionales 188,143, 144 entre otras.

Finalmente, quiero destacar que se ha previsto \$150.000 para atender los gastos que demande el pago de la membresía para la incorporación de nuestro país al Consejo Olivícola Internacional, siendo esta una actividad en franco crecimiento en nuestra provincia.

Por estas razones anticipo mi voto afirmativo y espero que el resto del cuerpo de esta honorable cámara acompañe esta iniciativa.

DISCURSO DEL SEÑOR SENADOR BUSSI SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006

Señor Presidente:

El consenso de economistas ha dicho que es un buen indicio que el país esté creciendo, aunque el crecimiento sostenido es condición necesaria pero no suficiente para recuperar la Argentina. El crecimiento está estimado en más de un 5 por ciento, pero lamentablemente la inflación se ubicará por encima del 9 por ciento. Si sumamos ambas cosas, se generan más de 5.000 millones de pesos adicionales de ingresos, que al no estar estimados aumentan la discrecionalidad.

En lo que se refiere al presupuesto de 2005 advertimos que existen muchas partidas subejecutadas. Por ejemplo, en planificación, sólo ejecutaron 7.000 millones de pesos de 9.500 millones asignados al área, y sin embargo para el año que viene se piden 1.500 millones más. Si consideramos otros casos, notamos subejecuciones groseras; entonces, no se entiende para qué se pide más presupuesto, en una correcta gestión, existiendo la posibilidad de ejecutar el anterior.

En lo relativo a la partida de asignaciones familiares correspondiente al Ministerio de Trabajo sólo se ejecutó el 47 por ciento, y para 2006 piden 807 millones de pesos más. Por otro lado, en el año 2005 se destinaron 109 millones de pesos al Organismo de Control de Concesiones Viales, de los cuales sólo se ejecutaron 19 millones, y en este presupuesto se piden 236 millones en bienes de uso.

¿Por qué el Ministerio de Salud subejecutó el 68 por ciento del presupuesto al 4 de diciembre? ¿Por qué a la misma fecha el Ministerio de Desarrollo Social sólo ejecutó el 81 por ciento del presupuesto? ¿Qué política de gestión es ésta? ¿En qué consiste esta política social en la que se subejecutan partidas y luego se pide mayor presupuesto?

Si nos tomáramos el trabajo de hacer un cálculo estudiando sólo veintiséis partidas, y a lo que se gastó efectivamente este año aumentamos un 15 por ciento para el año próximo, advertiremos que sobran más de 4.000 mil millones de pesos. Esa cifra alcanzaría para bajar el impuesto al cheque en más de la mitad o para terminar con este injusto impuesto a las ganancias de la clase media baja, aumentando el mínimo no imponible, sobre el cual se discutió largamente anoche.

Por último, quisiera también referirme a las irregularidades existentes en los impuestos en el punto de la coparticipación. ¿Qué nos está pasando que se ha llegado a que las provincias solamente administren el 23 por ciento de los recursos? Esto claramente viola la autonomía de nuestras provincias y también viola el espíritu y la letra de nuestra Constitución Nacional, que es claramente federalista.

En otras democracias avanzadas y evolucionadas ya se ha llegado a transferir automáticamente los ingresos a las ciudades, porque es allí donde están los verdaderos concededores de los problemas diarios de la gente. En nuestro país, en la mayoría de los casos, también ellos han demostrado administrar muchísimo mejor que las provincias y la Nación. Entonces, ¿por qué no discutimos la manera de acelerar la distribución de los recursos a nivel de las intendencias? Aquellos que todos los días tienen que dar la cara y enfrentarse con los problemas de los vecinos de esas ciudades saben mejor que nadie cuáles son las prioridades y dónde deben invertirse esos fondos.

Por lo tanto, quienes hoy están aquí representando a sus provincias, deberían abrir el debate sobre este tema porque tenemos la sensación de que en vez de estar mejorando la distribución de los ingresos, se está empeorando y cada vez más vamos hacia una concentración de ingresos que viola la autonomía y limita la capacidad de opinar libremente acerca de cada uno de los problemas que la Argentina debe resolver.

FONDOS FIDUCIARIOS, ART. 14:

A partir de la sanción de la Ley 24.441, año 1995, se le dio marco jurídico a la figura del fideicomiso, constituyéndose en el ámbito estatal los denominados Fondos Fiduciarios creados por leyes o decretos, con el objetivo último de satisfacer necesidades colectivas.

Desde entonces, se han creado todo tipo de fondos, incrementando el número y volumen de activos que los componen. En el año 2001 existían ocho Fondos Fiduciarios en el Presupuesto del Sector Público Nacional, número que se duplicó para el año 2005. En efecto, el Proyecto de Presupuesto 2006 prevé el funcionamiento de 16 Fondos Fiduciarios, en su art. 14, de aprobarse este artículo y su planilla anexa, el Poder Ejecutivo Nacional estará autorizado a realizar gastos por esta vía, por \$ 4.178 millones, lo que equivale al 4,46% del monto total presupuestado para la Administración Nacional, mientras que para el año 2005 ese monto era de \$ 3.602 millones.

Por lo tanto, si bien la aprobación de los presupuestos de los Fondos Fiduciarios Públicos sigue el mismo curso que la aprobación del presupuesto de la Administración Nacional por parte del Congreso de la Nación, el presupuesto de los fondos no se consolida con el presupuesto de esta última, sino que mantiene una expresión separada. Este se debe a que la ley 25.152 de Administración Federal de Recursos Públicos ordena en su art. 2 inc a) “... incluirán los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios...”. Por tanto, solo se incluyen en el Presupuesto Nacional a los efectos informativos y de su público conocimiento, pero de ningún modo implica un control por parte del Congreso de la Nación. De esta manera el Poder Ejecutivo Nacional incrementa poder y recursos, al mismo tiempo que goza de mayor discrecionalidad.

El uso el uso de los Decretos de Necesidad y Urgencia como herramienta para asignar recursos se ha vuelto una práctica reiterada. Tres de los 4 Fondos Fiduciarios de mayor magnitud que concentran el 94% del gasto total presupuestado para los mismos, fueron creados por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). La Falta de participación del Congreso en materia de control y su escasa injerencia en la formulación y ejecución hacen de los Fondos Fiduciarios un instrumento muy atractivo para le Poder Ejecutivo Nacional. Así, éste fija políticas trascendentes, como las vinculadas con decisiones estratégicas para la provisión de energía y el desarrollo de infraestructura básica, sin que el congreso asuma una participación activa en el proceso de toma de decisiones.

OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL: JURISDICCIÓN 91 PLANILLA ANEXA.

A esta Jurisdicción 91 de Obligaciones del Tesoro Nacional se le asigna una partida de casi 9 mil millones de pesos, cifra que se fue incrementando desde 2 mil millones hasta llegar a la actualidad. Por tanto se está dando a esta Jurisdicción la categoría de Ministerio, atento la cifra presupuestada, esta jurisdicción fue creada para hacer frente en situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los distintos gobiernos provinciales, entendiendo desequilibrios financieros los producidos a partir de situaciones transitorias que originan déficit de caja y a déficit financieros.

Tratamiento del Proyecto de Ley CD 68/05

Inserción del Senador Nacional Celso A. Jaque

Sr. Presidente:

Este cuerpo sancionó en el periodo ordinario de este año la Ley 26.049 modificatoria de la Ley de Impuesto al Valor Agregado y mediante el cual se incorporaba al inciso h) del primer párrafo del Artículo 7º, la excepción del IVA a la explotación de congresos, ferias y exposiciones y a la locación de espacios en los mismos. En tal ocasión, el Poder Ejecutivo veto parcialmente por medio del decreto 914/2005 una frase que remitía al artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado porque entendió que podía haber dificultades en relación con el órgano de contralor de los créditos fiscales. Recordemos que dicho artículo señala que los créditos fiscales correspondientes al mercado interno serán descontados, pero según el mecanismo previsto en el artículo 43.

Con la propuesta bajo análisis, los contribuyentes podrán computar contra el impuesto que adeudaren por sus operaciones gravadas, el impuesto que por bienes, servicios y locaciones les hubiera sido facturado. Si esta compensación no pudiera realizarse o sólo se efectuare parcialmente, el saldo resultante le será acreditado contra otros impuestos a cargo de la AFIP o en su defecto, le será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros.

Con esta modificación, impulsamos una herramienta que generará un cambio importante para el turismo. Es de público conocimiento los beneficios que el turismo puede producir en nuestro país. Pero para lograr estos beneficios es necesario establecer estrategias integrales para fomentar esta actividad tan importante para nuestra economía. Bajo esta perspectiva holística, proponemos hoy debatir la necesidad de aprobar la modificación de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en lo referido a la aplicación de la exención para la explotación de ferias, congresos, exposiciones y la locación de espacios en los mismos contratados por residentes en el exterior, cuando los referidos eventos hayan sido declarados de interés nacional.

Esta herramienta permitirá promover la realización de ferias y exposiciones, siendo estas una forma de lograr segmentar la oferta turística para una demanda que se caracteriza por estar siempre en la vanguardia en otras actividades económicas y por lo tanto de poseer un alto poder adquisitivo. Es por eso que estas actividades son una oportunidad especialísima para mostrar las riquezas turísticas de nuestro país. Por otro lado, está demostrado que son una fuente de ingresos muy superior al turismo tradicional. Con lo que concluimos que su promoción significa más trabajo para los argentinos.

El proyecto venido en revisión, que ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, viene a corregir una verdadera injusticia, provocada cuando se genera una posición técnica en el IVA a favor del contribuyente, que teniendo crédito fiscal, el débito es cero o inferior al crédito. De esta manera, se soluciona una injusticia fiscal a empresas que generalmente son pequeñas y medianas y que se conectan al mundo a partir de la industria turística.

Con esta reforma incorporamos a la exención una forma que resulte claramente aplicable en los términos acordados al producirse la sanción de la ley 26.049 para superar las dudas que supo expresar el Poder Ejecutivo en el decreto 914/05.

La realidad nos demuestra que ningún país del mundo exporta sus impuestos, es por eso que países en donde el turismo tiene un desarrollo importante como en Francia, Reino Unido, Mónaco, Alemania, Canadá, por nombrar solo algunos, cuentan con la exención que hoy proponemos. Por otro lado, tenemos que destacar que la exención se aplicara en los casos que exista reciprocidad de tratamiento en el país de origen del expositor, de quien compre el stand pertinente o de quien concurra al evento.

Señor Presidente, por estos motivos adelanto mi voto afirmativo y solicito al cuerpo que nos acompañe en la sanción del presente proyecto de ley.